

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia del Espíritu Santo Monte Sinaí, para constituirse en asociación religiosa.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sinaloa.

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tabasco.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

SECRETARIA DE SALUD

Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo General G/JGA/52/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Acuerdo General G/JGA/53/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.

Acuerdo General G/JGA/54/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México.

Acuerdo General G/JGA/55/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Acuerdo General G/JGA/56/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

Acuerdo General G/JGA/57/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.

Acuerdo General G/JGA/58/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Gustavo Ruiz Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Acuerdo General G/JGA/60/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

AVISOS

Judiciales y generales.

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia del Espíritu Santo Monte Sinaí, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. LIBERATO CAAMAL DZIB Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA DEL ESPIRITU SANTO MONTE SINAI.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA DEL ESPIRITU SANTO MONTE SINAI, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: calle 35, número 322 Letra "A", x 68 y 70, colonia Emiliano Zapata, municipio de Valladolid, Estado de Yucatán, Código Postal 97784.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en calle 35, número 322 Letra "A", x 68 y 70, colonia Emiliano Zapata, municipio de Valladolid, Estado de Yucatán, Código Postal 97784, bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Glorificar a Dios predicando y enseñando la palabra de Dios con el fin de preparar a los creyentes para la obra del ministerio".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Liberato Caamal Dzib.

VI.- Relación de asociados: Marcos Fuentes Trinidad, María Elizabeth Chan Cahum, Gilberto Álvarez González, María Rebeca Caamal Chan, Gervacio May Kauil, Ruth Esther Ceme Chan, Joel Jiménez Hernández, Laura Alejandra García Pablo, Leoncio Gaspar Chávez Herrera, Cecilia Candeler de la Cruz, Manuel Jesús Chan Cahum, Norma María Caamal Chan, Orlando Solís Chay, Mirta Estela Castro Ek, José Cruz May Noh, Gregoria Itza Uc, Bernardo Uitzil Itza, María del Carmen Ciau Acosta, Yenice Raquel Dzib Matos, Francisco Guzmán Méndez y Liberato Caamal Dzib.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: María Elizabeth Chan Cahum, Presidente; Gilberto Álvarez González, Tesorero; María Rebeca Caamal Chan, Secretaria; Yenice Raquel Dzib Matos, Vocal 1; y Gervacio May Kauil, Vocal 2.

IX.- Ministros de culto: Marcos Fuentes Trinidad.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Arturo Manuel Díaz León.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Sinaloa.

ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE SINALOA

ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; M.V.Z. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MTRA. MARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACION RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y EL LIC. PATRICIO ARTURO ROBLES LUQUE, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE SINALOA, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL ING. JUAN ENRIQUE HABERMANN GASTELUM, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LIC. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE SINALOA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Sinaloa.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACION", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACION" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y

- C.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III.** Que en la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" se establecen las materias respecto de las cuales las "PARTES" podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el "DPEF 2017", la "SAGARPA" destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2017".
- VI.** Que en "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII.** Que en apego al "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2017", se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.
- Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- VIII.** Que en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional) y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.
- IX.** Que en la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cada una de las "PARTES" designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La "SAGARPA" designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de Sinaloa, el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. Lic. Patricio Arturo Robles Luque, y por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" designó como sus representantes a los Secretarios de Agricultura y Ganadería y de Pesca y Acuicultura, respectivamente, cargos que a la presente fecha ostentan los CC. Ing. Juan Enrique Habermann Gastélum y Lic. Juan Ernesto Millán Pietsch.

DECLARACIONES**I. DE LA "SAGARPA":**

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; el C. Santiago José Argüello Campos, Director General de Fomento a la Agricultura, en su carácter de Director General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores, en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44 y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 51, 93 y 101 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

I.2. Que el C. Santiago José Argüello Campos, Director General de Fomento a la Agricultura, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el M.V.Z. Francisco José Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

I.3. Que el titular de la "DELEGACION", el C. Lic. Patricio Arturo Robles Luque, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la "SAGARPA", publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA" delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en carretera a Navolato km 7.5, colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.

II. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Que el C. Ing. Juan Enrique Habermann Gastélum, en su carácter de Secretario de Agricultura y Ganadería, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 55, 65 fracciones XXIII Bis, 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, 1o., 2o., 3o., 7o., 9o. y 21o. de la Ley de Planeación del Estado y demás ordenamientos del Estado de Sinaloa; 1o., 15 fracciones I, II y V, 17 fracciones X 18 fracciones III y XLVII, 21, 51 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa y demás ordenamientos del Estado de Sinaloa, la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

El Lic. Juan Ernesto Millán Pietsch, en su carácter de Secretario de Pesca y Acuacultura del Estado de Sinaloa, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente anexo técnico de ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 66, primer párrafo, 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1o., 3o., 7o. y 21o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Sinaloa, 1, 8, 15, fracción XI, 27 fracciones I, XXXIV y XLIV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; así como la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

II.2. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Av. Insurgentes S/N, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa.

III. DE LAS "PARTES":

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las "PARTES" en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017".

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017"; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$107,250,000.00 (Ciento Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$85,800,000.00 (Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$21,450,000.00 (Veintiún Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 13 de diciembre de 2016 en el Organismo Oficial de Gobierno del Estado.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$35,800,000.00 (Treinta y Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$8,950,000.00 (ocho millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$20,300,000.00 (Veinte Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$5,075,000.00 (Cinco Millones Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$15,500,000.00 (Quince Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$3,875,000.00 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
- 2.3. En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la "SAGARPA" aportará la cantidad de hasta \$00.00 (Cero Pesos 00/100 Moneda Nacional), que podrá ser de hasta del 0% (cero por ciento) de la aportación Federal.
3. En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), a cargo de la "SAGARPA" que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$00.00 (Cero Pesos 00/100 Moneda Nacional) a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017" y "Calendario de Ejecución 2017".

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el "DPEF 2017", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El "GOBIERNO DEL ESTADO" opta por una sola ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa, en lo sucesivo el "FOFAE", en una sola ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las "PARTES" acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al "FOFAE", de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente "Cuadro de Metas y Montos 2017" en este instrumento y acorde con los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)".

Los rubros de los conceptos serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a entregar a la "SAGARPA", a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "GOBIERNO DEL ESTADO".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACION 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de Sinaloa.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SEPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLAUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

:"...

- III. Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAE";
- IV. Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI. Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII. Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACION", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;

- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
 - XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
 - XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
 - XIV. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
 - XV. Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
 - XVI. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACION";
 - XVII. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "GOBIERNO DEL ESTADO" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio y localidad, y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante las cuales se determinaron los beneficiarios;
 - XVIII. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
 - XIX. Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
 - XXI. Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos;
 - XXII. Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- ..."

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Sinaloa; y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el "GOBIERNO DEL ESTADO", a través del "FOFAE", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del "FOFAE", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el "GOBIERNO DEL ESTADO" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", a más tardar el 31 de diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la "DELEGACION" de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA

DECIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los 22 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum.-** Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuicultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch.-** Rúbrica.

Apéndice I**SINALOA****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	123,600,000	30,400,000	154,000,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	85,800,000	21,450,000	107,250,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	84,275,200	21,068,800	105,344,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	1,524,800	381,200	1,906,000
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	35,800,000	8,950,000	44,750,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	20,300,000	5,075,000	25,375,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	15,500,000	3,875,000	19,375,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	0	0	0

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,000,000		2,000,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,000,000		2,000,000

Apéndice II
SINALOA
Calendario de Ejecución 2017
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
		123,600,000	30,400,000	123,600,000	30,400,000												

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	85,800,000	21,450,000	85,800,000	21,450,000												
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	84,275,200	21,068,800	84,275,200	21,068,800												
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	1,524,800	381,200	1,524,800	381,200												
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales																

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	35,800,000	8,950,000	35,800,000	8,950,000												
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	20,300,000	5,075,000	20,300,000	5,075,000												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	15,500,000	3,875,000	15,500,000	3,875,000												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	0	0	0	0												

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	2,000,000		2,000,000													
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,000,000		2,000,000													

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas				Metas Programadas			Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama /Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Totales					934	1,668	85,800,000	21,450,000	102,685,751	209,935,751
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				869	839	1,477	80,242,600	20,060,650	100,779,751	201,083,001
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	5	5	25	14,400,000	3,600,000	18,000,000	36,000,000
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	16	16	160	9,267,925	2,316,981	11,584,906	23,169,812
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	10	10	50	5,083,650	1,270,912	6,473,063	12,827,625
	Acuicola	Proyecto productivo estratégico estatal acuicola	Proyecto	10	10	50	5,083,650	1,270,913	6,473,063	12,827,626
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			41	41	285	33,835,225	8,458,806	42,531,032	84,825,063
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	130	130	142	25,721,300	6,430,325	32,151,625	64,303,250
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	640	610	760	10,411,525	2,602,881	13,014,406	26,028,812
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	26	26	130	5,083,650	1,270,913	6,473,063	12,827,626
	Acuicola	Proyecto productivo acuicola	Proyecto	26	26	130	5,083,650	1,270,913	6,473,063	12,827,626
	Proyectos productivos (Subtotal)			822	792	1,162	46,300,125	11,575,032	58,112,157	115,987,314
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto							
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto							
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	3	3	15	53,625	13,406	68,281	135,312
	Acuicola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuicola	Proyecto	3	3	15	53,625	13,406	68,281	135,312
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			6	6	30	107,250	26,812	136,562	270,624
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuículas (Subtotal)				668	95	191	1,524,800	381,200	1,906,000	3,812,000
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuículas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	636	63	63	762,400	190,600	953,000	1,906,000
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete							
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	32	32	128	762,400	190,600	953,000	1,906,000
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							
	Acuicola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)										
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)									
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							
			Hora							
	Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento							
			Hora							

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama /Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuicolas	Evento							
			Hora							
	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento							
			Hora							
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento							
			Hora							
	Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento							
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuicolas	Evento							
			Hora							
	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento							
			Hora							

Gasto Asociado del Programa /3	4,032,600	1,008,150		5,040,750
Gasto de Operación hasta el 4%	3,432,000	858,000		4,290,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%	600,600	150,150		750,750

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	5,040,750	2,145,000	2,145,000	750,750
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	2,145,000	2,145,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	2,145,000		2,145,000	
Evaluación Externa	0.7%	750,750			750,750

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.**- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque.**- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.**- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño.**- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum.**- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuicultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch.**- Rúbrica.

Apéndice IV**SINALOA****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
001	Ahome	\$21,450,000.00
006	Culiacán	\$21,450,000.00
011	Guasave	\$21,450,000.00
017	Sinaloa	\$6,113,250.00
003	Badiraguato	\$6,113,250.00
007	Choix	\$6,113,250.00
010	El Fuerte	\$6,113,250.00
012	Mazatlán	\$6,220,500.00
013	Mocorito	\$6,113,250.00
018	Navolato	\$6,113,250.00
Total		\$107,250,000.00

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuicultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

Apéndice V**SINALOA****Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/Subsector /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiario s del servicio	De la “SAGARPA ” (80%)	Del “Gobierno de Estado” (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	54	1,620	7,744,896	1,936,224	9,681,120
			Coordinador					
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	29	870	4,159,293	1,039,823	5,199,116
			Coordinador					
	Acuicultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	20	600	2,868,139	717,035	3,585,174
			Coordinador					
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas	28	840	4,015,872	1,003,968	5,019,840
			Coordinador	3		496,800	124,200	621,000
Subtotal				134	3,930	19,285,000	4,821,250	24,106,250
Gastos de Operación								
Operación, Seguimiento y Supervisión			2.0%			406,000	101,500	507,500
Operación y Seguimiento			2.0%			406,000	101,500	507,500
Evaluación Externa			1.0%			203,000	50,750	253,750
Subtotal			5.0%			1,015,000	253,750	1,268,750
Gran Total				134	3,930	20,300,000	5,075,000	25,375,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuicultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

Apéndice VI

SINALOA

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
Sinaloa	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	150	37	100,860.94	25,215.24	126,076.18
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	62,500		1,580,154.80	395,038.70	1,975,193.50
Culiacán	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	145	35	92,949.64	23,237.40	116,187.03
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	58,700		1,456,210.90	364,052.73	1,820,263.63
Badiraguato	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	122	32	84,319.05	21,079.76	105,398.81
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	40,125		1,320,998.50	330,249.63	1,651,248.13
Choix	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	95	28	71,357.42	17,839.36	89,196.78
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	35,200		1,117,932.99	279,483.25	1,397,416.24
Cosala	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	62	15	52,128.19	13,032.05	65,160.24
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	25,200		816,675.03	204,168.76	1,020,843.79

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
Elota	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	92	32	69,790.81	17,447.70	87,238.50
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	40,800		1,093,389.23	273,347.31	1,366,736.54
Mocorito	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	82	28	71,874.71	17,968.68	89,843.39
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	37,500		1,126,037.13	281,509.28	1,407,546.41
San Ignacio	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	57	19	51,431.64	12,857.91	64,289.55
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	23,800		805,762.35	201,440.59	1,007,202.94
Concordia	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	36	15	49,165.51	12,291.38	61,456.89
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	24,250		770,259.61	192,564.90	962,824.50
El Fuerte	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	75	23	65,693.62	16,423.40	82,117.02
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	29,250		1,029,200.06	257,300.01	1,286,500.07
Mazatlán	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	48	16	52,795.42	13,198.86	65,994.28
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	17,500		827,128.32	206,782.07	1,033,910.39

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
Rosario	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	45	18	50,453.05	12,613.26	63,066.31
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³	16,850		790,431.08	197,607.77	988,038.85
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	PROYECTO	18	298	883,500.00	220,875.00	1,104,375.00
	SOPORTE TECNICO OPERATIVO (HASTA 2% DEL PRESUPUESTO DE INVERSION AUTORIZADO)				294,500.00	73,625.00	368,125.00
	SUBTOTAL RECURSO DE INVERSION (95%)				14,725,000.00	3,681,250.00	18,406,250.00
	Gasto de Operación hasta el 5% 1/ SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)	Delegación (2.05%)			317,750.00	79,437.50	397,187.50
		Gobierno del Estado en FOFAE (2%)			310,000.00	77,500.00	387,500.00
		Evaluación (0.7%)			108,500.00	27,125.00	135,625.00
		Decreto de austeridad (0.25%)			38,750.00	9,687.50	48,437.50
	SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)				775,000.00	193,750.00	968,750.00

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuacultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

Apéndice VII

SINALOA

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Metas y Montos por Municipios 2017

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NUMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTECNICAS Y ACUICOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA PROMOCION, DISEÑO, EJECUCION Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSION TOTAL PESA 2016 [1+2]
						No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS			
				No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSION [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSION [SUBTOTAL] (2)	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuacultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

Apéndice VIII

SINALOA

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto /Servicio /Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales					0	0	0	0	0
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto						
(Subtotal)									
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADRS						
	Servicios	Servicios de supervisión del desempeño y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADR, proporcionados a través de instancias externas a la operación. (2)	Servicios						
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 1.37%						0	0	0	0
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.7%						0	0	0	0
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.35%						0	0	0	0
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.23%									0
(1) Capacitación, hasta el 0.05%.									0
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35%									0
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.25%									0
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.3%									0
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.5%									0
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.65%									0
(1) Disposiciones de Austeridad 0.25%									0

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto /Servicio /Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 2.0% de los recursos asignados al componente.									0
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 1% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"									0

Notas y referencias:

- (1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".
- (2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.
- (3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".
- (4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

Por la SAGARPA: la Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuacultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

Apéndice IX**SINALOA****Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable****Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)****Cuadro de Metas y Montos 2017**

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	1,280		1,280	Reportes, Videos, Fotos.	155
II	Aplicaciones Geoespaciales	640		640	Reportes, Videos, Fotos.	31
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario					
A)	Monitoreo de Información Agropecuaria (CADER no cubiertos por el SIAP)					
B)	Imágenes Satelitales					
C)	Padrón de Perennes					
Subtotal		1,920.0		1,920		
Gastos Administrativos Federal (____%)		80.0		80.0		
Gastos Administrativos Estatal (____%)						
Subtotal		80.0		80.0		
TOTAL		2,000.0		2,000.0		

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Sinaloa, **Patricio Arturo Robles Luque**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Ganadería, **Juan Enrique Habermann Gastélum**.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca y Acuacultura, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

ANEXO Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tabasco.

**ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017
DEL ESTADO DE TABASCO**

ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2017 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; M.V.Z. FRANCISCO JOSE GURRIA TREVIÑO, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERIA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y FOMENTO DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA); MC. MARIA SOFIA VALENCIA ABUNDIS, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL; ING. JAIME SEGURA LAZCANO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCION RURAL SUSTENTABLE EN ZONAS PRIORITARIAS; LIC. PAULINA ESCOBEDO FLORES, EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ORGANIZACION RURAL Y LIC. PATRICIA ORNELAS RUIZ, EN SU CARACTER DE DIRECTORA EN JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA; Y EL M.V.Z. CARLOS HERNANDEZ REYEZ, TITULAR DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE TABASCO, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE TABASCO, EN ADELANTE EL "EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL C. LIC. PEDRO JIMENEZ LEON, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA OPERAR LOS PROGRAMAS Y COMPONENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Tabasco.
- II. Que en la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" las "PARTES" acordaron que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACION", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realizarán una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "EJECUTIVO ESTATAL" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

Asimismo, en la referida Cláusula las "PARTES" acordaron en aplicar las "REGLAS DE OPERACION" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para 2017 son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y

- C.** El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

- III.** Que en la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" se establecen las materias respecto de las cuales las "PARTES" podrán conjuntar esfuerzos y en su caso, recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.
- IV.** Que en apego a lo establecido en el artículo 37, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2016, en lo sucesivo el "DPEF 2017", la "SAGARPA" destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- V.** Que en el presente Anexo Técnico de Ejecución se formalizará entre la "SAGARPA" y el "EJECUTIVO ESTATAL" la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; del Programa de Apoyo a Pequeños Productores los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, y del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable del Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), de conformidad con lo establecido en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2017".
- VI.** Que en "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; **B.** Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y **C.** Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.
- VII.** Que en apego al "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2017", se destinarán recursos para el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, en los 24 Estados con mayor índice de marginación y pobreza del país.

Los incentivos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas; siendo el caso, que para el esquema de atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR) se operará aplicando la metodología desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- VIII.** Que en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.
- IX.** Que en la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cada una de las "PARTES" designó un representante para la suscripción de los Anexos Técnicos de Ejecución.

La "SAGARPA" designó como su representante al Titular de la Delegación en el Estado de Tabasco, el cual a la presente fecha se encuentra a cargo del C. M.V.Z. Carlos Hernández Reyes, y

Por su parte, el "EJECUTIVO ESTATAL" designó como su representante al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, cargo que a la presente fecha ostenta el C. Lic. Pedro Jiménez León; asimismo por el "EJECUTIVO ESTATAL" comparecen el C. Lic. Pedro Jiménez León.

DECLARACIONES**I. DE LA "SAGARPA":**

I.1. Que el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones; la MC. María Sofía Valencia Abundis, en su carácter de Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; el Ing. Jaime Segura Lazcano, en su carácter de Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias; la Lic. Paulina Escobedo Flores, en su carácter de Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; y la Lic. Patricia Ornelas Ruíz, en su carácter de Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones III, V, VI, X, XI y XIII, Apartado D, fracciones III y V, 10, 13, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 22, 23, 25, 44 y 46, fracción V, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; 1 y 3, del Reglamento Interior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 1, 13 y 21 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 51, 93 y 101 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

I.2. Que el Ing. Santiago José Argüello Campos, en su carácter de Director General de Fomento a la Agricultura; el M.V.Z. Francisco José Gurría Treviño, en su carácter de Coordinador General de Ganadería; el Ing. Jorge Luis Reyes Moreno, en su carácter de Director General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, conforme a los artículos 2o., Apartado B, fracciones V y VI, Apartado D, fracción III, 10, 15, 16, 17 fracción IV, 18, 44, 45, del Reglamento Interior de la "SAGARPA"; al comparecer en su carácter de Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

I.3. Que el titular de la "DELEGACION", el C. M.V.Z. Carlos Hernández Reyez, se encuentra facultado para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. Apartado C, 35, 36, fracciones I y IX y 37 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la "SAGARPA", publicado el 25 de abril de 2012, en concordancia con la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018"; así como en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 2 de mayo de 2007, mediante el cual el Titular de la "SAGARPA", delegó la atribución de suscribir los instrumentos jurídicos derivados de los convenios de coordinación firmados entre esta dependencia del Ejecutivo Federal y las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, indistintamente, a favor de los delegados de la "SAGARPA".

I.4. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Boulevard del Centro número 202 esquina Teapa Fraccionamiento Prados de Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86030.

II. DEL "EJECUTIVO ESTATAL":

II.1. Que el C. Lic. Pedro Jiménez León en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, acredita su personalidad con el nombramiento otorgado por el C. Gobernador, contando con las facultades necesarias para suscribir el presente Anexo Técnico de Ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 3, 4, 26 fracción XI y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Cláusula Decimocuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018".

II.2. Señala como domicilio legal para los efectos legales del presente Anexo Técnico de Ejecución, el ubicado en Prolongación Paseo Tabasco número 1504, Colonia Tabasco 2000, Centro Administrativo del Gobierno, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035.

III. DE LAS "PARTES":

III.1. Que para el mejor resultado y óptimo beneficio en la aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, las "PARTES" han determinado la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos.

III.2. Los recursos federales y estatales acordados entre las "PARTES" en el presente Anexo Técnico de Ejecución, serán destinados exclusivamente a los Programas y Componentes que se señalan en el Apéndice I denominado "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017".

Para tal efecto, las "PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento es establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), y **C.** Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017"; 1, 8, 9, 16, 25 y 26 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y 1, 48, 54, 90, 97, 98 y 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

APORTACIONES DE RECURSOS

SEGUNDA.- Para el ejercicio fiscal 2017, la "SAGARPA" y el "EJECUTIVO ESTATAL" acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los incentivos previstos en el "DPEF 2017", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES" y demás disposiciones legales aplicables, realizarán una aportación conjunta hasta por un monto de \$122'850,000.00 (Ciento veintidós millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), integrados en la forma siguiente:

1. En el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes, hasta un monto de \$58'000,000.00 (Cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$14'500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "EJECUTIVO ESTATAL" correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento) de aportación estatal, con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017, publicado en fecha 24 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado.
2. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, hasta un monto de \$36'900,000.00 (Treinta y seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$6'050,000.00 (Seis millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "EJECUTIVO ESTATAL" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017, distribuido en los siguientes Componentes:
 - 2.1. En el Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, hasta un monto de \$13'700,000.00 (Trece millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente hasta el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$3'425,000.00 (Tres millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "EJECUTIVO ESTATAL" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.
 - 2.2. En el Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional), hasta un monto de \$10'500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SAGARPA" correspondiente al menos el 80% (ochenta por ciento), de aportación federal y sujeto a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF 2017"; y hasta por un monto de \$2'625,000.00 (Dos millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del "EJECUTIVO ESTATAL" con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017, correspondientes hasta el 20% (veinte por ciento), de aportación estatal.

- 2.3.** En el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, la “SAGARPA” aportará la cantidad de hasta \$12’700,000.00 (Doce millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que podrá ser de hasta del 100% (cien por ciento) de la aportación Federal.
- 3.** En el Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable el Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS), hasta un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la “SAGARPA” que podrá ser de hasta del 80% (ochenta por ciento) de la aportación federal y hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo del “EJECUTIVO ESTATAL” con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2017.
- Además el “EJECUTIVO ESTATAL” aportará la cantidad de \$6’900,000.00 (Seis millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total de \$7’000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo proyectos de prioridad estatal.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados, se llevará a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente “Recursos Convenidos Federación-Estado 2017” y “Calendario de Ejecución 2017”.

Las aportaciones referidas, estarán sujetas a las disposiciones previstas en el “DPEF 2017”, en las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, en las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES” y en el “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”.

El “EJECUTIVO ESTATAL” opta por una ministración de los recursos federales en el mes de marzo, para lo cual, previamente depositará en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco, en lo sucesivo el “FOFAE”, en una ministración, el total de los recursos que le corresponde aportar, siendo este documento, el justificatorio para el depósito de la ministración federal correspondiente.

De conformidad con lo establecido en artículo 21 del “ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES”, del total de los recursos convenidos, tanto federal como estatal, se destinarán hasta un 5.0% (cinco por ciento), para cubrir los gastos de operación.

En ese sentido, las “PARTES” acuerdan que la aportación de la totalidad de los gastos de operación de origen federal y estatal se realizará en la primera ministración de recursos que se realice de cada Programa y Componente al “FOFAE”, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Octava del “CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018”, y la distribución que se establezca para cada programa y componente en el Apéndice correspondiente “Cuadro de Metas y Montos 2017” en este instrumento y acorde con los “Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la “SAGARPA” 2017”, emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017”.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TERCERA.- Las “PARTES” acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 1, se dirigirá para la correcta ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y sus Componentes de conformidad a lo señalado en los Apéndices III y IV, denominados respectivamente: “Cuadro de Metas y Montos 2017” y “Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)”.

Los rubros de los conceptos serán indicativos, por lo que, en caso de realizarse modificaciones entre conceptos, el “EJECUTIVO ESTATAL” se compromete a entregar a la “SAGARPA”, a más tardar el 31 de diciembre de 2017, el documento con los conceptos, metas y montos que bajo su responsabilidad haya realizado, en el que deberá expresar las causas que justifiquen tales modificaciones; sin perjuicio, del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

La población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las “REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA”, está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), cuyas características se describen en el artículo 11, fracción VI de las referidas Reglas.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

CUARTA.- Para efectos de lo establecido en la Cláusula Segunda, numeral 2, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes a los siguientes Componentes del Programa de Apoyos a Pequeños Productores:

A. Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.1., se implementará para efecto de apoyar el cumplimiento del objetivo del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, el cual consiste en contribuir al desarrollo de capacidades y asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Su población objetivo son los pequeños(as) productores(as) hombres y mujeres ya sea de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral del sector rural pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

La distribución de recursos para el cumplimiento del objeto del presente componente se llevará a cabo de conformidad con la programación señalada en el Apéndice V, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva.

B. Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional)

Las "PARTES" acuerdan que los recursos aportados que se indican en la Cláusula Segunda, numeral 2.2., serán usados para implementar la correcta ejecución del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), el cual considera recursos que se ejecutan de manera concurrente con el "EJECUTIVO ESTATAL".

La distribución de dichos recursos se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice VI, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017" Concurrentes de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2017.

C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Derivado de lo dispuesto en los artículos 37 del "DPEF 2017" y 98 a 104 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", y demás relativos de las "REGLAS DE OPERACION 2017", es que se establece la debida aplicación de recursos federales públicos asignados para el apoyo, ejecución y operación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales en el Estado de Tabasco.

Los incentivos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las "PARTES" acuerdan que la aportación que se indica en la Cláusula Segunda, numeral 2.3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refieren los Apéndices VII y VIII, que se denominan respectivamente "y por Municipios 2017" en el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017 y "Cuadros de Metas y Montos 2017" del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales 2017.

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

QUINTA.- Para efectos de la aplicación del monto establecido en la Cláusula Segunda, numeral 3, del presente instrumento, las "PARTES" están de acuerdo en establecer las metas programáticas y las aportaciones correspondientes al Componente Información Estadística y Estudios "SNIDRUS".

Lo anterior, a efecto de contribuir al cumplimiento del objetivo del "SNIDRUS", que es proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios, industriales y de servicio.

La distribución de los recursos señalados en la Cláusula Segunda numeral 3., se llevará a cabo de conformidad con la programación a que se refiere el Apéndice IX, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017".

Asimismo, y para el cumplimiento de la presente Cláusula, las "PARTES" acuerdan sujetarse a los Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de los Recursos en las Entidades Federativas en Materia de Información Estadística y Estudios 2017, los cuales serán emitidos por el SERVICIO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA y tendrán como fin hacer explícita la forma de ejercer la aportación federal correspondiente al "SNIDRUS", contemplando las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario de los proyectos, estableciendo los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES

SEXTA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las atribuciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

DE LAS OBLIGACIONES

SEPTIMA.- Las "PARTES" en la consecución del presente instrumento acuerdan estarse y sujetarse a las obligaciones conforme a lo dispuesto en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", en las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES", el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018" y la legislación presupuestaria federal aplicable.

Por su parte, el "EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas en la CLAUSULA DECIMOTERCERA del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", entre las que se encuentran las siguientes:

- I.** Fomentar reuniones mensuales tanto del Consejo Estatal, como de los Consejos Municipales, ambos para el Desarrollo Rural Sustentables.
- II.** Convocar al "FOFAE" en forma ordinaria al menos trimestralmente y extraordinarias, las necesarias.
- III.** Ejecutar de manera oportuna los recursos referidos en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, así como a transferir o aportar los mismos, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales estatales, de conformidad con la normatividad aplicable, así como compartir la información que se derive, en su caso, de la operación de los mismos y administrarlos exclusivamente a través del "FOFAE";
- IV.** Aplicar oportunamente y bajo su absoluta responsabilidad los recursos federales que la "SAGARPA" le transfiera o aporte durante éste y los subsecuentes ejercicios fiscales, a través del "FOFAE", exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas y de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V.** Ejecutar oportunamente los recursos que se indiquen en el Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- VI.** Durante cada ejercicio fiscal se obliga a entregar los avances de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos, trimestralmente a la "SAGARPA" a través de la Delegación, para que esté en condiciones de elaborar y publicar los informes trimestrales respectivos;
- VII.** Entregar a más tardar el último día hábil del primer trimestre del año fiscal, la planeación de las acciones a desarrollar durante dicha anualidad, incorporando, en su caso, las opiniones del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;

- VIII. Utilizar el "SISTEMA DE INFORMACION", como mecanismo de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los apoyos que habrán de otorgarse; dicha información deberá mantenerse actualizada de manera permanente, por ser considerada como la fuente oficial para el flujo de información en los avances físico-financieros;
- IX. Llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales;
- X. Cumplir con los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que la "SAGARPA" emita para el ejercicio de los recursos federales aportados, y en caso de que la "SAGARPA", así lo requiera participar en la emisión de los mismos;
- XI. Presentar oportunamente información que les sea requerida sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio y del Anexo Técnico de Ejecución que se suscriba en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales;
- XIII. Suspender durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental que emita o corresponda a su competencia. Salvo por los casos de excepción que expresamente establece la "CONSTITUCION";
- XIV. En términos del contenido del artículo 134 de la "CONSTITUCION", se compromete a que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difunda deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso ésta incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen su promoción;
- XV. Asimismo, se compromete que en la entrega de los recursos, no se hará alusión a funcionarios públicos, partidos políticos y/o candidatos, que impliquen su promoción;
- XVI. Publicar listados de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "DPEF" y las "REGLAS DE OPERACION";
- XVII. Remitir a la "SAGARPA" a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente, los listados de beneficiarios, identificando a las personas físicas con clave o número de registro que le será asignado por el "EJECUTIVO ESTATAL" y en el caso de las personas morales con la clave de registro federal de contribuyentes. En ambos casos deberá incluir actividad productiva; ciclo agrícola; eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Asimismo, deberá presentar la información desagregada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio y localidad; y la correspondiente a los criterios y/o las memorias de cálculo mediante las cuales se determinaron los beneficiarios;
- XVIII. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias fiscalizadoras, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, considere conveniente realizar, así como cumplir y atender los requerimientos de información que realicen dichas instancias relativos al presente Convenio y al Anexo Técnico de Ejecución que se suscriban en éste y en los subsecuentes ejercicios presupuestales, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables;
- XIX. Instruir al fiduciario del "FOFAE" para que transparente y rinda cuentas sobre el manejo de los recursos públicos federales que la "SAGARPA" aporta al fideicomiso; proporcione los informes que permitan su vigilancia y fiscalización y permita las facilidades para realizar auditorías y visitas de inspección por parte de las instancias fiscalizadoras federales;
- XXI. Reportar durante cada ejercicio fiscal de manera trimestral en su página de internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por el "FOFAE", así como los saldos;

XXII. Presentar el cierre del ejercicio fiscal (finiquito) de las acciones objeto del presente Convenio de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

XXIII. En general, dar cumplimiento con lo dispuesto en el presente instrumento, en el Anexo Técnico de Ejecución y demás instrumentos que se deriven de este Convenio.

DE LAS MODIFICACIONES

OCTAVA.- En las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de este instrumento jurídico, bastará para la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Tabasco; y por parte del "EJECUTIVO ESTATAL", el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, instrumento que será pactado de común acuerdo entre las "PARTES" y que surtirá sus efectos a partir del momento de su suscripción.

Sin embargo, para el caso del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas deberán comparecer también las Instancias Técnicas a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII, y 21 fracción VII, de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

DEL CIERRE Y FINIQUITO DEL EJERCICIO

NOVENA.- Para la administración y ejercicio de los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, el "EJECUTIVO ESTATAL", a través del "FOFAE", se compromete a contar con la(s) cuenta(s) o subcuenta(s) específica(s) y exclusiva(s), en la que se identifiquen las erogaciones realizadas, cuyo destino se deberá sujetar a lo establecido en este instrumento jurídico.

Para la debida ejecución del objeto materia del presente Anexo Técnico de Ejecución, el "EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, a través del "FOFAE", para los fines autorizados, así como aplicar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades que permitan el logro de las metas establecidas en los Apéndices de este instrumento.

En cumplimiento a la legislación federal, el "EJECUTIVO ESTATAL" deberá integrar los soportes e informe de la cuenta pública de los Programas y Componentes convenidos, con la relación definitiva de beneficiarios al 31 de diciembre del presente año, en la que se especificarán los recursos entregados, devengados y los no devengados enterados a la Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "TESOFE". Esta relación no podrá ser modificada, por lo que en el caso de que existan desistimientos, economías o recursos no aplicados por los beneficiarios, éstos deberán enterarse en términos de las disposiciones jurídicas y presupuestales aplicables.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", a más tardar el 31 diciembre del año 2017, deberá suscribirse el cierre y finiquito del ejercicio presupuestal y recursos convenidos, entre la Delegación de la "SAGARPA" y el "EJECUTIVO ESTATAL", en el que establezcan:

1. Los recursos pagados, devengados o reintegrados, con las relaciones de beneficiarios;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos de los programas y componentes, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados, aplicados y enterados, en su caso, a la "TESOFE", las acciones desarrolladas con estos recursos o las metas adicionales alcanzadas con los mismos.

Para los recursos devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 85, 175 y 176 de su Reglamento; así como las Reglas de Operación, a más tardar el último día hábil de marzo del año 2018, deberá suscribirse un acta circunstanciada entre la "DELEGACION" de la "SAGARPA" y el "EJECUTIVO ESTATAL", en el que establezcan:

1. Las relaciones definitivas de beneficiarios, indicando los que se encuentren en proceso;
2. Los montos de los recursos federales recibidos, aplicados y devueltos, en su caso, a la "TESOFE";
3. Comprobante de la(s) cuenta(s) bancaria(s) específica(s) o subcuenta(s) específica(s) utilizada(s) para la administración de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Componentes con saldo en ceros según su caso, y
4. En un capítulo separado, los intereses generados y enterados a la "TESOFE".

DE LA VIGENCIA

DECIMA.- El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia presupuestal y cumplimiento de acciones, será hasta el 31 de diciembre de 2017, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 174 y 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia, así como del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018.

Leído que fue y enteradas del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes firman el presente Anexo Técnico de Ejecución en cinco tantos originales, en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de febrero de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano.-** Rúbrica.- La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores.-** Rúbrica.- La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz.-** Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reytez.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León.-** Rúbrica.

Apéndice I**TABASCO****Recursos Convenidos Federación-Estado 2017**

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	95,300,000	27,550,000	122,850,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	58,000,000	14,500,000	72,500,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	57,582,400	14,395,600	71,978,000
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	417,600	104,400	522,000
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			

VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	36,900,000	6,050,000	42,950,000
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	13,700,000	3,425,000	17,125,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	10,500,000	2,625,000	13,125,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	12,700,000	0	12,700,000

IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	400,000	7,000,000	7,400,000
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	400,000	7,000,000	7,400,000

(Aportaciones en Pesos)

[illegible]

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

[illegible][illegible][illegible]

Apéndice III

TABASCO

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama /Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
Totales					2,163	2,905	58,000,000	14,500,000	64,942,174	137,442,174
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)				2,352	2,022	2,764	54,856,400	13,714,100	64,420,174	132,990,674
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	5	5	30	6,378,400	1,594,600	7,973,000	15,946,000
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto							-
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto							-
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	1	1	25	4,241,888	1,060,472	5,302,361	10,604,721
	Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)			6	6	55	10,620,288	2,655,072	13,275,361	26,550,721
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	1,007	1,001	1,059	16,098,760	4,024,690	22,839,451	42,962,901
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	1,291	967	967	23,778,717	5,944,679	26,833,839	56,557,235
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	25	25	420	1,399,822	349,956	437,445	2,187,223
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	18	18	250	2,842,067	710,517	888,146	4,440,730
	Proyectos productivos (Subtotal)			2,341	2,011	2,696	44,119,366	11,029,842	50,998,881	106,148,089
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	3	3	3	72,000	18,000	90,000	180,000
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto							-
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	2	2	10	44,746	11,186	55,932	111,864
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto							-
	Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)			5	5	13	116,746	29,186	145,932	291,864
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)				348	141	141	417,600	104,400	522,000	1,044,000
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete							-
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perenne	Paquete	348	141	141	417,600	104,400	522,000	1,044,000
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete							-
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							-
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							-
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							-
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)				-	-	-	-	-	-	-
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							-
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							-
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)			-	-	-	-	-	-	-

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama /Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							-
			Hora							
	Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento							-
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							-
			Hora							
	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
	Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento							-
			Hora							
	Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento							-
			Hora							
	Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							-
			Hora							
	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)		Evento	-	-	-	-	-	-	-
			Hora	-						
Gasto Asociado del Programa /3							2,726,000	681,500	-	3,407,500
Gasto de Operación hasta el 4%							2,320,000	580,000		2,900,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%							406,000	101,500		507,500

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	3,407,500	1,450,000	1,450,000	507,500
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	1,450,000	1,450,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,450,000		1,450,000	
Evaluación Externa	0.7%	507,500			507,500

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reytez**.- Rúbrica.- Instancias Técnicas: el Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Ganadería, **Francisco José Gurriá Treviño**.- Rúbrica.- El Director General de Organización y Fomento (CONAPESCA), **Jorge Luis Reyes Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León**.- Rúbrica.

Apéndice IV**TABASCO****Programa de Concurrencia con Entidades Federativas**

Cruzada Nacional contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
27001	BALANCAN	5,020,473
27002	CARDENAS	13,479,283
27003	CENTLA	2,614,337
27004	CENTRO	5,708,500
27005	COMALCALCO	4,388,597
27006	CUNDUACAN	1,962,425
27008	HUIMANGUILLO	8,383,644
27010	JALPA DE MENDEZ	1,213,872
27012	MACUSPANA	4,688,958
27013	NACAJUCA	801,580
27014	PARAISO	1,854,260
27015	TACOTALPA	1,401,923
27017	TENOSIQUE	1,778,602
Total		53,296,454

El Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reytez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León.-** Rúbrica.

Apéndice V**TABASCO****Programa de Apoyos a Pequeños Productores**

Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa			Metas Programadas			Recursos Concertados (En pesos)		
Componente	Actividad/Subsector /estrategia	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Beneficiarios del servicio	De la "SAGARPA" (80%)	Del "Gobierno de Estado" (20%)	Gran Total
Extensionismo, desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	Agrícola	Contratar Extensionistas	Extensionistas	37	1,110	5,275,000	1,318,750	6,593,750
			Coordinador	1		180,000	45,000	225,000
	Ganadera	Contratar Extensionistas	Extensionistas	27	810	3,888,000	972,000	4,860,000
			Coordinador	1		180,000	45,000	225,000
	Acuicultura y Pesca	Contratar Extensionistas	Extensionistas	11	330	1,584,000	396,000	1,980,000
			Coordinador	1		180,000	45,000	225,000
	Desarrollo Rural	Contratar Extensionistas	Extensionistas	12	360	1,728,000	432,000	2,160,000
			Coordinador					
Subtotal				90	2,610	13,015,000	3,253,750	16,268,750
Gastos de Operación								
Operación, Seguimiento y Supervisión			2.0%			274,000	68,500	342,500
Operación y Seguimiento			2.0%			274,000	68,500	342,500
Evaluación			1.0%			137,000	34,250	171,250
Subtotal			5.0%			685,000	171,250	856,250
Gran Total						13,700,000	3,425,000	17,125,000

Los Gastos de Operación serán ejecutados como se establece en el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", y los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017".

La Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, **María Sofía Valencia Abundis.-** Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reytez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León.-** Rúbrica.

Apéndice VI

TABASCO

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Cuadro de Metas y Montos 2017

Municipio	Concepto de apoyo	Metas Programadas			Recursos Convenidos (En pesos)		
		Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
BALANCAN	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	1,300	150	3,415,000	853,750	4,268,750
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³					
CARDENAS	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	800	100	2,416,000	604,000	3,020,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³					
CUNDUACAN	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	500	75	1,728,000	432,000	2,160,000
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³					
HUIMANGUILLO	Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua (incluye actividades productivo-conservacionistas)	Ha.	800	100	2,216,500	604,000	2,820,500
	Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante Obras de captación y almacenamiento de agua	M ³					
	Elaboración y Ejecución de proyectos (Hasta 6% del recurso de inversión autorizado)	Proyecto					
	Soporte Técnico Operativo (Hasta 2% del presupuesto de inversión autorizado)	Contrato (Enlace Técnico, Enlace Administrativo)			199,500	0	199,500
	SUBTOTAL RECURSO DE INVERSION (95%)				9,975,000	2,493,750	12,468,750
	Gasto de Operación hasta el 5% 1/	Delegación (2.05%)			215,250	53,812	269,062
		Gobierno del Estado en FOFAE (2%)			210,000	59,063	269,063
		Evaluación (0.7%)			73,500	18,375	91,875
		Decreto de austeridad (0.25%)			26,250	0	26,250
	SUBTOTAL RECURSOS DE OPERACION (5%)				525,000	131,250	656,250

Notas y referencia:

1/De acuerdo a los "Lineamientos para la ejecución de los Gastos de Operación de los Programas de la "SAGARPA" 2017", emitidos por el Oficial Mayor del Ramo el 18 de enero de 2017" y el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

El Director General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, **Jaime Segura Lazcano**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reytez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León**.- Rúbrica.

Apéndice VII**TABASCO****Programa de Apoyos a Pequeños Productores****Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales****Metas y Montos por Municipios 2017**

No.	NOMBRE DE MUNICIPIOS A ATENDER	No. LOCALIDADES A ATENDER	NUMERO DE FAMILIAS POR ATENDER CON ADRS (I)	INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ZOOTECHNICAS Y ACUICOLAS		SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LA PROMOCION, DISEÑO, EJECUCION Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS.			INVERSION TOTAL PESA 2016 [1+2]
						No. LOCALIDADES ATENDIDAS POR ADRS			
				No. PROYECTOS PRODUCTIVOS	INVERSION [SUBTOTAL] (1)	NUEVAS	CONTINUIDAD	INVERSION [SUBTOTAL] (2)	
1					\$-			\$-	-
2					\$-			\$-	-
3									
4									
5									
6									
TOTAL									

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.-
 El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reyez**.- Rúbrica.- El Secretario de
 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León**.- Rúbrica.

Apéndice VIII

TABASCO

Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Apoyos a Pequeños Productores			Metas Programadas			Recursos (En pesos)			
Componente	Sistema Producto /Servicio /Actividad	Concepto de apoyo	Unidad de Medida	Cantidad de Medida	Unidades de Producción Familiar (UPF) Beneficiarias	De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	De los Beneficiarios	Gran Total
Totales						0.00	0.00	0.00	0.00
(Subtotal)						0.00	0.00	0.00	0.00
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Proyectos Productivos	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Proyecto			0.00	0.00	0.00	0.00
(Subtotal)						0.00	0.00	0.00	0.00
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA)	Servicios	Servicios integrales para la implementación de estrategias de desarrollo para la seguridad alimentaria y nutricional, la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos.	ADRS			0.00	0.00	0.00	0.00
(Subtotal)						0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de Operación del Gobierno del Estado hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de Operación de la Delegación hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Gasto para Supervisión a nivel central para la Unidad Responsable, hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Tecnologías de la Información y comunicaciones (TIC), hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Capacitación, hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Otros gastos de la Unidad Responsable hasta el 0.35%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Gasto de Evaluación hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Gasto de Difusión hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Sistema de Padrón Único de Beneficiarios hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Proyectos Especiales hasta el 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(1) Disposiciones de Austeridad 0.0%						0.00	0.00	0.00	0.00
(3) Servicios de asistencia técnica y soporte técnico metodológico, bajo la metodología FAO, hasta el 0.0% de los recursos asignados al componente.						0.00	0.00	0.00	0.00
(4) Acciones de inducción, fomento y fortalecimiento sobre esquemas de asociatividad y alianzas de negocios; desarrollo de proyectos, aspectos empresariales, comerciales, giras tecnológicas, talleres, encuentros, foros, exposiciones, convenciones, bajo metodologías de Instancias Nacionales o Internacionales, hasta el 0.0% de los recursos asignados al componente en el "DPEF 2017"						0.00	0.00	0.00	0.00

Notas y referencias:

(1) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 21 del "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES".

(2) Se programarán los servicios que estarán bajo la coordinación de la Delegación de la SAGARPA en la Entidad, hasta el 2.4% de los recursos asignados al componente.

(3) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

(4) Los recursos se reservarán por la SAGARPA a nivel central, con fundamento en el artículo 98 de las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Las celdas sombreadas tienen fórmulas con las cuales se calcularán los totales automáticamente, no registre datos en ellas.

La Directora General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, **Paulina Escobedo Flores**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reyez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León**.- Rúbrica.

Apéndice IX**TABASCO****Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable****Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)****Cuadro de Metas y Montos 2017**

No.	SNIDRUS	Presupuesto			Metas	
		Federal	Estatad	Total	Medida	Cantidad
I	Monitoreo de Información Agropecuaria	163,300	0	163,300	Reportes, videos, fotos	157
II	Aplicaciones Geoespaciales	220,700	0	220,700	Reportes, videos, fotos	31
III	Proyecto de Interés Estatal Agropecuario	0	6,620,000	6,620,000	Proyecto	1
A)	Monitoreo de Información Agropecuaria (CADER no cubiertos por el SIAP)	0	100,000	100,000	Reporte	1
B)	Imágenes Satelitales					
C)	Padrón de Perennes					
Subtotal		384,000	6,720,000	7,104,000		
Gastos Administrativos Federal (4%)		16,000	0	16,000		
Gastos Administrativos Estatal (4%)		0	280,000	280,000		
Subtotal		16,000	280,000	296,000		
TOTAL		400,000	7,000,000	7,400,000		

La Directora en Jefe del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, **Patricia Ornelas Ruíz**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Tabasco, **Carlos Hernández Reyéz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco, **Pedro Jiménez León**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2o, 3o, 13, 17, 26 a 43 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 60 a 63 y 65 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1, 2, 3, 4 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y

CONSIDERANDO

Que como parte de las cinco metas nacionales trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; se encuentra la de un México en Paz, que tiene como objetivo fortalecer las instituciones mediante el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, lo anterior orientado a la consolidación de una democracia plena;

Que conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se plantea como estrategia transversal la de un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que las estrategias transversales se aplicarán normativamente a través de programas especiales; y, por ello, el 30 de agosto de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual incorpora, entre otros, el objetivo de "Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal";

Que a partir de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015 y, posteriormente con la promulgación y reformas a diversos ordenamientos legales en dicha materia, se establece la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección, sanción de las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos;

Que en ese contexto, y a fin de ser acordes con el aspecto preventivo en que se centra la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, resulta indispensable afianzar los mecanismos existentes en materia de rendición de cuentas y de entrega-recepción de los asuntos y recursos en la Administración Pública Federal;

Que a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, le corresponde vigilar la transparencia en el uso y aplicación de los recursos federales por parte de los servidores públicos, y por ende la debida transición gubernamental por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República, y de las empresas productivas del Estado, y

Que derivado de las consideraciones anteriores, resulta necesario establecer las bases de carácter general que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, en el proceso de rendición de cuentas al término de una administración, así como los servidores públicos federales en la entrega-recepción de los asuntos a su cargo, con motivo de la separación del empleo, cargo o comisión que desempeñan, a efecto de transparentar la gestión pública y asegurar la consecución de los objetivos y metas institucionales, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO**CAPÍTULO I****OBJETO**

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases de carácter general que deberán observar:

- a) Las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y las entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República en el proceso de rendición de cuentas al término de cada administración gubernamental, con la finalidad de que dicho proceso se realice de manera transparente, oportuna y homogénea, y
- b) Los servidores públicos federales al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, en el proceso de entrega-recepción de los asuntos a su cargo.

Las disposiciones establecidas en este Acuerdo serán aplicables a las empresas productivas del Estado, en lo que no se opongan a sus leyes específicas.

Adicionalmente, las referencias que se realicen a las dependencias se entenderán hechas también para los órganos administrativos desconcentrados, así como a la Procuraduría General de la República.

CAPÍTULO II**DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, elaborarán un informe de rendición de cuentas de la gestión gubernamental que deberá reportar las acciones realizadas de la fecha de la toma de posesión del cargo del Titular del Poder Ejecutivo Federal al 30 de noviembre del año en que termina la misma, el cual contendrá los siguientes apartados:

- a) El marco jurídico de actuación conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación; reglas de operación, y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables; así como manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo que norme la materia;
- b) El resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia;
- c) Los principales logros alcanzados;
- d) Los recursos presupuestarios y financieros con base en la información reportada en la cuenta pública y en el Informe de Avance de la Gestión Financiera de los ejercicios fiscales correspondientes;
- e) Los recursos humanos, que comprenderá la estructura básica y no básica; las plantillas desglosadas en personal de base y de confianza y contratos por honorarios, así como la relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o a otro Servicio de Carrera establecido legalmente;
- f) Los recursos materiales, en el que se precisará la situación de los bienes muebles, inmuebles y tecnológicos al servicio de la dependencia o entidad;
- g) La situación de los instrumentos jurídicos que en materia de desempeño y de administración por resultados hayan celebrado; procesos de desincorporación de entidades paraestatales, así como litigios pendientes de resolución;
- h) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención;
- i) La identificación y situación en que se encuentra la clasificación del archivo institucional;

- j) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información;
- k) Las prospectivas y recomendaciones que contribuyan a dar continuidad y consolidar los programas, proyectos, servicios y funciones gubernamentales, así como a la mejora y eficiencia de la gestión institucional, y
- l) Los demás asuntos que consideren pertinentes o relevantes.

ARTÍCULO TERCERO.- El informe de rendición cuentas de la gestión gubernamental a que se refiere el artículo anterior, se elaborará y enviará conforme a lo que dispongan los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con las siguientes etapas:

- I. **Primera etapa:** Con información que cubra de la fecha de toma de posesión del Ejecutivo Federal al 31 de diciembre del quinto año de gobierno, la cual deberá estar elaborada y ser enviada a más tardar el último día hábil del mes de abril del sexto año de gobierno.
- II. **Segunda etapa:** Con información que comprenda el periodo del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno, debiendo ser remitida a más tardar el último día hábil del mes de septiembre del citado año. En lo referente a los aspectos presupuestarios y financieros, la información correspondiente deberá ser consistente con la reportada en el Informe de Avance de la Gestión Financiera para el sexto año de gobierno.
- III. **Tercera etapa:** Con información actualizada al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y con cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año, que deberá remitirse a más tardar el 31 de octubre del último año de gobierno.

Esta actualización deberá incluir un apartado que describa de manera pormenorizada las acciones y compromisos en proceso, la unidad responsable de su ejecución y el cronograma de actividades para su debido cumplimiento, destacando aquéllas que deberán atenderse en los primeros noventa días de la siguiente administración, así como un apartado que contenga la información a que se refiere el artículo siguiente.

La información referente a cada una de las etapas señaladas, deberá remitirse a través del sistema informático establecido para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, dicha información deberá contar con la previa verificación y opinión del titular del órgano interno de control, o por la Auditoría interna de las empresas productivas del Estado, según corresponda, atendiendo a los plazos establecidos en los lineamientos a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- La información que deberá actualizarse en la tercera etapa contendrá un apartado que muestre los resultados del presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del sexto año de gobierno, la cual será autorizada por el Oficial Mayor o su equivalente.

Las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del sexto año de gobierno, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno a más tardar durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

La información presupuestaria y financiera por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre del sexto año de gobierno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y la de aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública, así como de las empresas productivas del Estado, deberá incorporarse al acta de entrega-recepción que formule el titular de las mismas, en los términos de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO.- La información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo Tercero de este Acuerdo, será de carácter público y deberá difundirse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en las de las empresas productivas del Estado, con excepción de aquellos apartados o anexos que contengan información que haya sido clasificada como reservada o confidencial, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, en cuyo caso, se elaborarán versiones públicas, privilegiándose el principio de máxima publicidad.

ARTÍCULO SEXTO.- Los servidores públicos encargados de la elaboración y validación de los documentos que integran y soportan el informe de rendición de cuentas de la gestión gubernamental, serán los responsables de su veracidad, integridad, legalidad y confiabilidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Secretaría de la Función Pública será la encargada de coordinar y dar seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, los titulares de las instituciones a las que les resulta aplicable el presente Acuerdo, serán los responsables de promover la adopción de las medidas conducentes para el adecuado cumplimiento del mismo y de los lineamientos que emita la citada Dependencia.

CAPÍTULO III

LIBROS BLANCOS Y MEMORIAS DOCUMENTALES

ARTÍCULO OCTAVO.- Cuando las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, consideren necesario resaltar las acciones de algún programa o proyecto de gobierno, así como políticas públicas y otras acciones gubernamentales relevantes, procederán a la elaboración de un Libro Blanco o de una Memoria Documental, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

CAPÍTULO IV

DEL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO NOVENO.- Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las empresas productivas del Estado, y los servidores públicos hasta el nivel de director general en el sector centralizado, o sus equivalentes en el sector paraestatal o en las empresas productivas del Estado, deberán rendir al separarse de su empleo, cargo o comisión, un informe de separación que refiera los asuntos a su cargo y del estado que guardan, y entregar los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales que, en su caso, hayan tenido asignados para el ejercicio de sus atribuciones, así como la documentación y archivos debidamente ordenados y clasificados de conformidad con la normatividad aplicable a la materia, a quienes los sustituyan en sus funciones.

Los servidores públicos de niveles inferiores a los descritos en el párrafo anterior, quedarán sujetos a la obligación señalada, siempre que estén a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos; y cuando así lo determine el titular de la dependencia o entidad o empresa productiva del Estado por la naturaleza e importancia de la función pública que desempeñan.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La entrega-recepción, así como el informe de separación a que se refiere el artículo anterior, se efectuará mediante acta administrativa en un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir de que surta efectos la separación del empleo, cargo o comisión a que se refiere el artículo Décimo Primero del presente Acuerdo.

El acta entrega describirá el estado que guarde la dependencia, entidad, empresa productiva del Estado o unidad administrativa de que se trate, y contendrá, entre otros elementos, lo siguiente: el marco jurídico de actuación; situación programática, presupuestaria y financiera; situación de los recursos materiales, estudios y/o proyectos, obra pública en proceso; situación de los recursos humanos, precisando, en su caso, la de los servidores públicos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal o a otros Servicios de Carrera establecidos legalmente; el informe de los asuntos a su cargo y del estado que

guardan; la situación de las observaciones de auditoría en proceso de atención; un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la demás documentación que señale la Secretaría de la Función Pública, en los lineamientos que para tales efectos expida en el ámbito de sus atribuciones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El servidor público saliente, hará constar la aceptación expresa de su renuncia, o la causa o motivo de su separación en la titularidad del empleo, cargo o comisión, y acompañará al acta el informe a que se refiere el artículo Noveno.

Con independencia de la causa o motivo que origine la separación del empleo, cargo o comisión, el servidor público saliente, no quedará relevado de las obligaciones descritas en los artículos Noveno y Décimo del presente Acuerdo, ni de las responsabilidades en que pudiese haber incurrido durante el desempeño del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Las disposiciones a que se refieren los artículos Noveno y Décimo de este Acuerdo, serán aplicables en lo que corresponda para documentar la entrega-recepción de los recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales que tengan asignados los servidores públicos obligados a realizar dichos procesos, cuando por necesidades del servicio se lleve a cabo una reestructuración de la unidad administrativa o haya una redistribución de funciones o se presente alguna otra circunstancia que requiera efectuar la entrega de los recursos correspondientes al servidor público que en lo subsecuente habrá de realizar las funciones que aquél tenía encomendadas.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El servidor público saliente que no rinda el informe de separación y que no haga entrega de los recursos que tuviere asignados, sin causa justificada y motivada, será requerido por el órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate o por la Auditoría interna en el caso de las empresas productivas del Estado, para que en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su separación del empleo, cargo o comisión cumpla con esta obligación.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, el servidor público entrante al tomar posesión o, en su caso, el que supla la ausencia del cargo correspondiente, levantará acta circunstanciada, con asistencia de dos testigos, dejando constancia del estado en que se encuentran los asuntos, así como los recursos asignados, y lo hará del conocimiento de su superior jerárquico, del órgano interno de control o unidad de responsabilidades, según sea el caso, para los efectos que correspondan.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La verificación del contenido del acta correspondiente deberá realizarse por el servidor público entrante o por la persona designada por el superior jerárquico para recibir el despacho, considerando un plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la entrega-recepción del mismo.

Para tal efecto, el servidor público saliente podrá ser requerido para que realice las aclaraciones o proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que el servidor público entrante detecte irregularidades durante la verificación del contenido del acta, deberá hacer del conocimiento del órgano interno de control o de la unidad de responsabilidades, según corresponda, tal circunstancia, a efecto de que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Con el propósito de dar cumplimiento al presente Capítulo, los servidores públicos a que alude el artículo Noveno del presente Acuerdo, deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, archivos y demás documentación relativa a sus despachos, a fin de hacer posible la entrega oportuna de los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- La Secretaría de la Función Pública, por conducto de los órganos internos de control, intervendrá en los actos de entrega-recepción, previa revisión del proyecto de acta que al efecto remitan los servidores públicos salientes y entrantes con la solicitud correspondiente. En el caso de las empresas productivas del Estado, esta labor será realizada por las áreas de Auditoría Interna.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública interpretar para efectos administrativos el presente Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Los titulares de los órganos internos de control designados en las dependencias y en las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, serán responsables de vigilar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el estricto cumplimiento de este Acuerdo.

Asimismo, corresponderá a las áreas de Auditoría Interna vigilar el cumplimiento de este Acuerdo en las empresas productivas del Estado y, en su caso, hacer las denuncias correspondientes a la Unidad de Responsabilidades de las mismas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2005 y se derogan las demás disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública expedirá dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación del presente Acuerdo, los lineamientos a que éste se refiere para la debida instrumentación de las acciones previstas en el mismo.

En tanto entran en vigor los lineamientos a que hace referencia el párrafo anterior, continuarán aplicándose en lo que corresponda el Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005, y su reforma publicada el 20 de noviembre de 2015 en el referido medio oficial de difusión; así como los Lineamientos para la elaboración e integración de los Libros Blancos y de Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.

CUARTO.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, al de las dependencias y entidades involucradas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal que corresponda y subsecuentes.

Asimismo, las empresas productivas del Estado cubrirán las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo, sin deteriorar su meta de balance financiero, ni podrán incrementar su techo de servicios personales, aprobados por el Congreso de la Unión, o en su caso, autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones aplicables.

QUINTO.- Las acciones que se lleven a cabo de conformidad con lo dispuesto en este Acuerdo, no implicarán la creación de estructuras administrativas para su cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.-** Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Salvador Cienfuegos Zepeda.-** Rúbrica.- El Secretario de Marina, **Vidal Francisco Soberón Sanz.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Enrique Miranda Nava.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán.-** Rúbrica.- El Secretario de Energía, **Pedro Joaquín Coldwell.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **José Eduardo Calzada Rovirosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Arely Gómez González.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño Mayer.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **José Narro Robles.-** Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prada.-** Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **María del Rosario Robles Berlanga.-** Rúbrica.- La Secretaria de Cultura, **María Cristina Irina García Cepeda García.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Enrique Octavio de la Madrid Cordero.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, NÚMERO DGPLADES-FAM-CECTR-CAMP-01/16, SUSCRITO EL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CAMPECHE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ÁLVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, SECRETARIO DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y DEL LIC. JOAQUÍN SANTIAGO SÁNCHEZ GÓMEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- II. Que el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutiveidad.
- III. Con fecha 17 de julio de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- IV. Que en fecha 13 de enero de 2016, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, número DGPLADES-FAM-CECTR-CAMP-01/16, por un monto de \$4,985,999.44 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD" para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinticuatro (24) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Campeche y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal,

en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA”; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

- V. Que en la Cláusula CUARTA de “EL CONVENIO” se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARÍA”, que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-junio), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinticuatro (24) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Campeche, por parte de Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía “Subsidios”, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestales federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, deberán destinarse al Programa previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico de Colaboración.

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

- VI. En la Cláusula OCTAVA de “EL CONVENIO”, correspondiente a la vigencia se estableció que “EL CONVENIO” comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de “LA SECRETARÍA” y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2016.
- VII. Que en la Cláusula NOVENA de “EL CONVENIO”, “LAS PARTES” acordaron que “EL CONVENIO” podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de “LA ENTIDAD”.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del programa previsto en este instrumento jurídico, “LAS PARTES” acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

- VIII. Que en fecha 25 de julio de 2016, “LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” suscribieron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejercicio fiscal 2016 (enero-septiembre), con número DGPLADES-FAM-CECTR-CAMP-MODIF.-01/16, por un monto de \$7,238,999.16 (Siete millones doscientos treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 16/100 M.N.), en lo sucesivo “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, con la finalidad de hacer modificaciones a “EL CONVENIO” en

cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, para cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual se modificaron las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- IX.** Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2015, y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 de agosto de 2016, vigentes, con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a “EL CONVENIO” y a “EL CONVENIO MODIFICATORIO” en cuanto al incremento del monto del recurso asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto y las disposiciones para la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, con la finalidad de cumplir con el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA, y los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” y de “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De “LAS PARTES”:

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente instrumento jurídico, y ratifican todas y cada una de las declaraciones de “EL CONVENIO” y de “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, en todo lo que no se contraponga con lo expresado en el presente instrumento jurídico.
- II. Que es su voluntad el suscribir el presente convenio modificatorio en los términos que se planean.

Una vez expuesto lo anterior, “LAS PARTES” están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, la Cláusula PRIMERA, el primer párrafo y el cuadro posterior al segundo párrafo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD” para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinticuatro (24) unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Campeche, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA”, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere “LA SECRETARÍA” se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA”.	\$9'478,945.94 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD" ...

Con el objeto de asegurar la aplicación ...

SEGUNDA.- Se modifica en "EL CONVENIO" y en "EL CONVENIO MODIFICATORIO", los párrafos primer y segundo de la Cláusula SEGUNDA, así como en el primer párrafo del apartado de PARÁMETROS de la citada cláusula SEGUNDA, para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARÍA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$9'478,945.94 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria, a través de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD" deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos ...

Para los efectos del párrafo anterior, ...

Los recursos presupuestarios ...

Queda expresamente estipulado, ...

El control y la fiscalización ...

Cuando las autoridades federales o locales ...

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a ...

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinticuatro (24) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Campeche, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la entidad federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales ...
La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá ...
Asimismo, el pago de ...
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad ...
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar ...
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan ...
- e) Los recursos presupuestarios federales ...

TERCERA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, el primer párrafo de la Cláusula CUARTA, para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiera “LA SECRETARÍA”, que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Ejercicio Fiscal 2016 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de catorce (14) unidades médicas móviles y del aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que ampare a veinticuatro (24) unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Campeche, por parte de la Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Dichos recursos no podrán ...

Los recursos presupuestarios federales que se ...

Los rendimientos financieros que generen ...

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de ...

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio ...

CUARTA.- Se modifica en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO”, la Cláusula SEXTA, para quedar como a continuación se describe:

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche ...
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a ...
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles ...
Asimismo, se compromete a ...
La documentación comprobatoria del gasto ...
- IV. La Secretaría de Finanzas deberá ministrar íntegramente ...
Los recursos presupuestarios ...
- V. Informar de manera trimestral, dentro de ...
- VI. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, ...
- VII. Los recursos humanos ...
- VIII. La Secretaría de Salud de la Administración Pública del Estado de Campeche, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2016 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por “LA SECRETARÍA”, y de conformidad con el Anexo 9 del presente instrumento jurídico.
- IX. Informar a “LA SECRETARÍA” sobre ...
- X. Mantener actualizados ...
- XI. Con base en el ...
- XII. Informar sobre ...
- XIII. Realizar las gestiones para la publicación ...
- XIV. Promover y realizar las acciones ...
- XV. Las demás obligaciones que ...

QUINTA.- Se modifican los Anexos 1, 2, 3, 9 y 12 de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” relativos al monto asignado vía subsidio, la distribución del recurso por capítulo de gasto, la asignación y distribución del recurso en el capítulo 1000 servicios personales, de conformidad con los documentos anexos al presente instrumento jurídico, para todos los efectos procedentes.

SEXTA.- Se modifica el pie de página de los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” para quedar en los siguientes términos:

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

SÉPTIMA.- “LAS PARTES” convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico no se modifican, alteran o innovan las obligaciones pactadas en “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” por lo que ratifican y subsisten en su totalidad las demás Cláusulas y Anexos de “EL CONVENIO” y en “EL CONVENIO MODIFICATORIO” que no se contrapongan con el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- El presente Segundo Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de “LA ENTIDAD”.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Segundo Convenio Modificatorio del Convenio, lo firman por cuadruplicado a los 27 días del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de México.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Álvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **América del Carmen Azar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, **Joaquín Santiago Sánchez Gómez**.- Rúbrica.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL 2016
4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	\$9,478,945.94	\$0.00	\$9,478,945.94
TOTAL	\$9,478,945.94	\$0.00	\$9,478,945.94

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL 2016
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"											
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."				\$4,985,999.44				\$2,252,999.72		\$2,239,946.78	\$9,478,945.94
ACUMULADO				\$4,985,999.44				\$2,252,999.72		\$2,239,946.78	\$9,478,945.94

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo semestre del año, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento (enero-diciembre). La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

ASEGURAMIENTO DE 24 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 14 UMM	TOTAL 2016
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$8,692,161.77
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS" *	\$324,198.53
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$462,585.64
TOTAL	\$9,478,945.94

**El uso de los recursos económicos para la contratación de seguro de las UMM deberá
apegarse a los lineamientos que se emiten por oficio y deben incluirse la totalidad de UMM
que se han entregado en comodato a la Entidad: UMM Tipo 0, además de las de supervisión
y de sustitución, así como las UMM, tipo 1, 2 y 3.**

***En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre en las cuales
genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202.**

En caso de que se generen rendimientos financieros y/o economías presupuestarias derivadas de los recursos federales antes señalados, éstos deberán ser devengados al 31 de diciembre de 2016 única y exclusivamente para la contratación de los servicios y/o adquisición de los bienes, señalados en el anexo 8 de este Convenio; bajo las siguientes partidas específicas de gasto: 25301, 26102, 29501, 29601, 31601, 33401, 35401 y 35501.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2016 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3) Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6) Partida Específica	(7) Número Factura Pagada	(8) Póliza Cheque	(9) Fecha Pol-Cheque	(10) Mod. Adquisición	(11) Contrato o Pedido	(12) Proveedor o Prestador de Servicios	(13) Importe	(14) Observaciones
TOTAL ACUMULADO							(15) 0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró 16 17	Autorizó 18 Director Administrativo de los Servicios de Salud (ó equivalente)	Vo. Bo. 19 Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente) MES: (20)
---	--	---

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016

INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G)
	2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
	3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
	4	4	Vacunación contra rotavirus
	5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
	6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
	7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
	8	8	Vacunación contra difteria, tosferina y tétanos (DPT)
	9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
	10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
	11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
	12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
	13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
	14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
	15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
	16	16	Acciones preventivas para recién nacido
	17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
	18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
	19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
	20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
	21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
	22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
	23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
	24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
	25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
	26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
	27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva y por deficiencia de vitamina b12
	29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
	30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
	31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
	32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
	33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
	34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
	35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
	36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
	37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
	38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
	39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
	40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
	41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
	42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
	43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
	44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
	45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
	46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
	47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
	48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
	49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
	50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
	51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
	52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
	53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
	54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
	55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
	56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
	57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
	58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
	59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
	60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
	61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
	62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
	63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
	65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
	66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
	67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
	68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
	69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomycosis)
	70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomycosis
	71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
	72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
	73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
	74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
	75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
	76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
	77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
	78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
	79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
	80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
	81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
	82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
	83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
	84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
	85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
	86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada
	87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
	88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
	89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
	90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
	91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
	92	93	Atención prenatal en el embarazo
	93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
	94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
	95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
	96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
	97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
	98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis

INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
	100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
	101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
	102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
	103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
	104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
	105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
	106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
	107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueitis aguda
	108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
	109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
	110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
	111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
	112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
	113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
	114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
	115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
	116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
	117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
	118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
	119	122	Diagnóstico y tratamiento de crisis tirotóxica
	120	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
	121	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
	122	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
	123	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
	124	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
	125	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
	126	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
	127	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
	128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
	129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

INTERVENCIONES DE ODONTOLÓGIA	Consecutivo	No. de intervención según CAUSES 2016	Intervención
	130	138	Prevención de caries dental
	131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
	132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
	133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
	134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
	135	143	Terapia pulpar
	136	144	Extracción de tercer molar
INTERVENCIONES EN URGENCIAS	137	146	Estabilización en urgencias por crisis hipertensiva
	138	147	Diagnóstico y tratamiento de la cetoacidosis diabética
	139	148	Diagnóstico y tratamiento del síndrome hiperglucémico hiperosmolar no cetósico
	140	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
	141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
	142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
	143	162	Extracción de cuerpos extraños
	144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
	145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
	146	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
	147	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
	148	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
	149	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
	150	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie
	151	182	Atención del parto y puerperio fisiológico
	152	188	Atención del recién nacido
	153	209	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca aguda y del edema agudo pulmonar
	154	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

RUTAS 2016

CAMPECHE, PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, 2016

No. de unidades: 5 UMM-0, 3 UMM-1, 4 UMM-2 y 2 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060008	Chencoh	477	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	002	Campeche	040020711	Carlos Cano Cruz (Los Tlaxcaltecas)	164					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060020	Francisco J. Mújica (Los Ucán)	94					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060300	El Pedregal	73					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060773	Las Flores Uno	56					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060771	Las Flores Dos	38					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060772	Las Flores Tres	21					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060770	Las Flores Cuatro	38					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060769	Las Flores Cinco	69					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060815	Las Flores Seis	23					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060782	La Nueva Trinidad Uno	142					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060780	La Nueva Trinidad Dos	127					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060781	La Nueva Trinidad Tres	154					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060844	Nueva Trinidad Cuatro	19					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060854	Nueva Trinidad Cinco	36					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060784	Nuevo Durango Uno (Noh-Ayín)	167					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060783	Nuevo Durango Dos (Noh-Ayín)	130					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060819	Nuevo Durango Tres	141					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060820	Nuevo Durango Cuatro	178					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060845	Nuevo Durango Cinco	135					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060846	Nuevo Durango Seis	156					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007	006	Hopelchén	040060847	Nuevo Durango Siete	61					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017431	Caravana Chen Coh P-38	UMM-1, 2007		2		22	2,499	3	8			1	1
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040090945	Chan Laguna	532	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040090947	Flor De Chiapas	251					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040090961	El Jobal	181					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040090963	Laguna Grande	783					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040090968	José López Portillo	304					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040090970	Las Maravillas	117					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007	009	Escárcega	040091862	Emiliano Zapata	140					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017443	Caravana Laguna Grande P-39	UMM-1, 2007		1		7	2,308	3	8			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040110372	Nuevo Comalcalco	272	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040110397	Las Palomas	5					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040110473	El Relámpago	15					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040110492	Sal Si Puedes	9					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040110635	El Tablón	114					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040111143	Licenciado José Antonio González Curi	127					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040111261	El Diamante	73					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040111273	El Pulguero	129					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007	011	Candelaria	040110239	Ignacio Zaragoza (Pulguero)	9					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017455	Caravana Río Caribe P-40	UMM-1, 2007		1		9	753	3	8			1	1
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007	006	Hopelchén	040060007	Chan-Chen	304	1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007	006	Hopelchén	040060014	Chun-Ek	158					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007	006	Hopelchén	040060026	Cancabchén	514					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007	006	Hopelchén	040060032	Pachuitz	266					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007	006	Hopelchén	040060058	Xmejía	455					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007	006	Hopelchén	040060766	Nuevo Chan Yaxché	16					CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017460	Caravana Médico Dental P-41	UMM-2, 2007		1		6	1,713	4	8			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110015	Aguas Malas (Tres Cruces)	66	1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110906	Hermanos Cruz	41					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110169	Esperanza	195					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110225	Héctor Pérez Morales	225					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110238	Ignacio Zaragoza (El Salvaje)	260					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110294	Laguna La Perdida	242					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110317	Luinal	196					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007	011	Candelaria	040110694	La Zanja (La Palma)	91					CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017472	Caravana Médico Dental P-42	UMM-2, 2007		1		8	1,316	4	8			1	1
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007	010	Calakmul	040100033	Santo Domingo	547	1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007	010	Calakmul	040100046	Caña Brava	187					CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007	010	Calakmul	040100076	Dos Lagunas	282					CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007	010	Calakmul	040100077	Dos Naciones	280					CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007	010	Calakmul	040100166	Nuevo San José	293					CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007	010	Calakmul	040100256	Unidad Y Trabajo	151					CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017484	Caravana Médico Dental P-43	UMM-2, 2007		1		6	1,740	4	8			1	1
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007	003	Carmen	040030065	José María Pino Suárez	312	1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007	003	Carmen	040030364	Independencia	381					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007	003	Carmen	040030829	Adolfo López Mateos	74					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007	003	Carmen	040031138	Los Manantiales	138					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007	003	Carmen	040033453	Pital Viejo	248					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007	003	Carmen	040033304	Enrique Rodríguez Cano	432					CCSSA017682	Hospital General de Escárcega
CCSSA017496	Caravana Médico Dental P-44	UMM-2, 2007		1		6	1,585	4	8			1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060027	Katab	405	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.	CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060050	El Poste	240			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060054	Xcupil	881			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060045	Rancho Sosa	4			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060062	Yaxché Akal	140			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060330	Campo Menonita Número Uno	173			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060331	Campo Menonita Número Dos	176			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060332	Campo Menonita Número Tres	148			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060570	Campo Menonita Número Cuatro	203			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060568	Campo Menonita Número Cinco	175			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060333	Campo Menonita Número Seis	120			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060569	Campo Menonita Número Siete	211			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060672	Campo Menonita Número Ocho	165			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060673	Campo Menonita Número Nueve	163			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060674	Campo Menonita Número Diez	120			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060761	Campo Menonita Número Once	146			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060675	Campo Menonita Número Doce	135			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060836	Campo Menonita Número Catorce	59			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060837	Campo Menonita Número Dieciséis	16			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009	006	Hopelchén	040060838	Campo Menonita Número Quince	89			CCSSA000795	C.S. Bolonchén de Rejón	CCSSA000766	Hospital Comunitario de Hopelchén
CCSSA017513	Xcupil Cacab P-45 (Caravana)	UMM-0, 2009		1		20	3,769	3	8	1	1	1	1
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110003	Tres De Mayo	6	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.	CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110153	Emiliano Zapata	237			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110341	Miguel De La Madrid (El Pañuelo)	667			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110344	La Misteriosa	167			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110638	El Taziztal	35			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110811	La Peregrina	152			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110137	El Destino	72			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040111402	Balancancito	68			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017525	Pañuelo P-46 (Caravana)	UMM-0, 2009		1		8	1,404	3	8	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110037	Arroyo Del Julubal	63	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.	CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110128	Delicias I	47			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110343	El Mirador Primero	314			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110427	Balankax	92			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110517	San Dimas (Alianza II)	144			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110612	Santa Rosa	132			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110629	Solidaridad	151			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110666	Tres Reyes	89			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040110814	Adolfo López Mateos	57			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	040111401	Arroyo Veinticuatro De Mayo	101			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009	011	Candelaria	04011n/d	La Tigra	87			CCSSA001326	El Desengaño	CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017530	Delicias II P-47 (Caravana)	UMM-0, 2009		1		11	1,277	3	8		1	1	1
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100013	Los Ángeles	468	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.	CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100082	Felipe Ángeles	332			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100026	Blaisillo	198			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100094	Guillermo Prieto	214			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100097	Hermenegildo Galeana	126			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100140	La Lucha	118			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100165	Nuevo Progreso	69			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009	010	Calakmul	040100264	Veintiuno De Mayo (Lechugal)	216			CCSSA001191	C.S. Josefa Ortiz de Dominguez (Icaiche)	CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017542	Ángeles P-48 (Caravana)	UMM-0, 2009		1		8	1,741	3	8		1	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio							Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040030082	Calax	161	1 Médico General 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.	CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040030118	Nuevo Campechito	457			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040031351	Ribera De San Francisco	98			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040032221	Ribera Media San Francisco	43			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040032222	Ribera Alta San Francisco	33			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040032629	Carlos Salinas De Gortari	142			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	040032731	La Veleta	4			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009	003	Carmen	04003n/d	Abelardo Carrillo Zavala	567			CCSSA000416	C.S Nuevo Progreso	CCSSA000363	H.G. Ma. Socorro Quiroga Aguilar, Cd. del Carmen
CCSSA017554	Nuevo Campechito P-49 (Caravana)	UMM-0, 2009		1		8	1,505	3	8		1	1	1
CCSSA017653	Médico Dental P-50	UMM-3, 2009	010	Calakmul	040100238	El Tesoro	419	1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA001116	Hospital Integral de Xpujil
CCSSA017653	Médico Dental P-50	UMM-3, 2009	010	Calakmul*	040100033	Santo Domingo*	547					CCSSA017670	Hospital General de Especialidades "Dr. Javier Buenfil Osorio" (Telemedicina)
CCSSA017653	Médico Dental P-50	UMM-3, 2009	010	Calakmul*	040100013	Los Ángeles*	468						
CCSSA017653	Médico Dental P-50	UMM-3, 2009	006	Hopelchén*	040060008	Chencoh*	477						
CCSSA017653	Médico Dental P-50	UMM-3, 2009	006	Hopelchén*	040060058	Xmejía*	455						
CCSSA017653	Médico Dental P-50	UMM-3, 2009		1		1	419	4	8			1	1
CCSSA017665	Médico Dental P-51	UMM-3, 2009	011	Candelaria	040111231	Río Caribe (Caribe)	186	1 Médico General 1 Odontólogo 1 Enfermera 1 Chofer Polivalente	8:00 a 16:00 hrs.			CCSSA001220	Hospital General Candelaria
CCSSA017665	Médico Dental P-51	UMM-3, 2009	003	Carmen*	040033453	Pital Viejo*	248					CCSSA017670	Hospital General de Especialidades "Dr. Javier Buenfil Osorio" (Telemedicina)
CCSSA017665	Médico Dental P-51	UMM-3, 2009	006	Escárcega*	040090945	Chan Laguna*	532						
CCSSA017665	Médico Dental P-51	UMM-3, 2009	006	Escárcega*	040090963	Laguna Grande*	783						
CCSSA017665	Médico Dental P-51	UMM-3, 2009	011	Candelaria*	040110225	Héctor Pérez Morales*	225						
CCSSA017665	Médico Dental P-51	UMM-3, 2009		1		1	186	4	8			1	1
14	14	14		6		121	22,215	48		4	4	6	6

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Año (Escribir Nombre)

Cobertura Objetivo Unidades Médicas Móviles			Cobertura Operativa	Consultas		Embarazadas en control durante el Periodo	Escuelas en el área de responsabilidad de las Unidades Médicas Móviles
Hombres	Rango de Edad	Mujeres		Primera Vez en el Año	Subsecuentes en el Periodo		
			1er.				
			2o.				
			3er.				
			4o.				
			Total				
			Observaciones:				
	Total						

Coordinador Estatal (nombre y firma)
Responsable de Validación

Entidad Federativa (Escribir Nombre)

Trimestre (Escribir Nombre)

Año (Escribir Nombre)

Registrar información conforme al Sistema de Información en Salud (SIS 2016)

1. Control Nutricional

No. de niños< de 5 años en control nutricional
No. de niños con Sobrepeso y Obesidad
No. de niños con Desnutrición leve.
No. de niños con Desnutrición moderada.
No. de niños con Desnutrición severa
No. de niños recuperados de Desnutrición.

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

2. Control de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's)

No. de casos de EDA's en menores de 5 años
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan A
No. de casos de EDA's en menores de 5 años con Plan B
No. de Madres con niños(as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de EDA's"

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

3. Control de Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas (IRA's)

No. de casos de IRAS's en menores de 5 años
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento sintomático
No. de casos de IRAS's en menores de 5 años con tratamiento antibiótico
No. de Madres con niños(as) menores de 5 años capacitadas en "Signos de Alarma de IRA's"

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

4. Control de Diabetes Mellitus

No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus controlados (metabólicamente)
No. Total de pacientes con Diabetes Mellitus nuevos
No. Total de detecciones de Diabetes Mellitus

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

5. Control de Hipertensión Arterial

No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial controlados (metabólicamente)
No. Total de pacientes con Hipertensión Arterial nuevos
No. Total de detecciones de Hipertensión Arterial

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

6. Obesidad

No. Total de pacientes con Obesidad en tratamiento
No. Total de pacientes con Obesidad controlados
No. Total de pacientes con Obesidad nuevos
No. Total de detecciones de Obesidad

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

7. Control de Dislipidemias

No. Total de pacientes con Dislipidemia en tratamiento
No. Total de pacientes con Dislipidemia controlados
No. Total de pacientes con Dislipidemia nuevos
No. Total de detecciones de Dislipidemia

8. Control de Cáncer Cervicouterino
--

No. Total de Citologías Vaginales
No. Total de casos de Displasia (Leve, Moderada o Severa)
No. Total de casos de Cáncer Cérvico Uterino

9. Control de Cáncer de Mama

No. Total de casos de detecciones para Cáncer de Mama (exploración)
No. Total de casos de Cáncer de Mama

10. Control de Atención Prenatal

No. de Ingresos a Control Prenatal
No. de Ingresos Embarazo de Alto Riesgo
No. Total de pacientes con Embarazo de Alto Riesgo Referidas a Segundo Nivel

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

Programado Anual	Realizado			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

11. Control de Planificación Familiar		Realizado				
Programado Anual		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	
No. de Ingresos a Planificación Familiar						
No. de Puérperas aceptantes de Planificación Familiar						

12. Atención Odontológica		Realizado				
Programado Anual		1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	
No. de Escuelas libres de caries trabajadas						

13. Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:						

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.

37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE.
*PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ESTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARÍA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.		

PARTIDAS A EJERCER EN CASO DE QUE SE GENEREN RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O ECONOMÍAS PRESUPUESTARIAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS FEDERALES		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de gasolina para vehículos (unidades médicas móviles).
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, tapetes, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos o mecánicos de las unidades médicas móviles federales.
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización (GPS), requerido en el desempeño de funciones oficiales de las unidades médicas móviles federales.
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan en el Programa conforme al numeral 6.10 de la Reglas de Operación 2016.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio (electrocardiógrafos, ultrasonido, piezas de mano de alta y baja velocidad dentales, esterilizadores (autoclave), equipo de rayos x dental, baumanómetro, fonodetectores de latidos fetales, estuche de diagnóstico) de las unidades médicas móviles federales.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de unidades médicas móviles federales y su planta de luz o de emergencia.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERSONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

NIVEL ESTATAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$47,973.69	\$5,330.41	\$53,304.10	Ene-Dic	\$639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	2	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Ene-Dic	\$894,172.08
							\$1,533,821.28

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$1,031,732.40
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$172,241.52
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	16 Ene-Dic	\$495,194.37
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Mzo-Dic	\$143,534.60
							\$1,842,702.89

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$619,039.44
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$516,724.56
							\$1,135,764.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$1,272,230.40
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$825,385.92
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$688,966.08
							\$2,786,582.40

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Ene-Dic	\$636,115.20
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Ene-Dic	\$412,692.96
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Ene-Dic	\$344,483.04
							\$1,393,291.20

TOTAL

\$8,692,161.77

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2016

ENTIDAD FEDERATIVA:

NÚM. DE CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA:

TRIMESTRE:

NÚM. DE CUENTA BANCARIA DE INVERSIÓN:

MES:	SERVICIOS DE SALUD		SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS			
	CUENTA PRODUCTIVA	CUENTA DE INVERSIÓN	CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
MONTO TRIMESTRAL				
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

***ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DÍAS, AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE.**

COORDINADOR
ESTATAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE
SALUD O SU EQUIVALENTE

SECRETARIO DE SALUD O
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS
DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2016**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
1000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
(O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD
(O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA LA
OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

FECHA PROBABLE DE VISITA
DEL MES DE: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$9,478,945.94 (Nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Estado de Campeche, por conducto del Secretario de Salud, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaría de Finanzas, **América del Carmen Azar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Álvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, **Joaquín Santiago Sánchez Gómez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.3556 M.N. (dieciocho pesos con tres mil quinientos cincuenta y seis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 5 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 7.3700, 7.3875 y 7.4440 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A. y Banco Azteca S.A.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2017.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO General G/JGA/52/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/52/2017

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO VICTORINO MANUEL ESQUIVEL CAMACHO A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA.

Acuerdo General G/JGA/52/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/10/2000, dictado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal en sesión de fecha veintitrés de octubre de dos mil, se adscribió al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la entonces Segunda Sala Regional Hidalgo-México, actualmente Sala Regional Norte-Este del Estado de México;

6. Que mediante Acuerdo SS/8/2015, dictado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal en sesión de fecha diez de junio de dos mil quince, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para prever, entre otras, la creación de la Sala Regional Norte-Este del Estado de México;

7. Que mediante Acuerdo G/JGA/11/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se aprobó que la Licenciada Nancy Lidia Bravo García, Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, supliera la falta de Magistrada en la ponencia de su adscripción, a partir del uno de marzo de dos mil diecisiete y hasta que la Junta de Gobierno y Administración emitiera Acuerdo en contrario;

8. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho, por la trayectoria del servidor público en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirlo a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana;

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción del Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la Segunda Sala Regional Hidalgo-México, actualmente Sala Regional Norte-Este del Estado de México, establecida mediante Acuerdo G/10/2000, dictado por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal en sesión de fecha veintitrés de octubre de dos mil.

Segundo. A partir del uno de agosto de dos mil diecisiete, se adscribe al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Tercero. El Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho deberá entregar la Primera Ponencia de la Sala Regional Norte-Este del Estado de México, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. El Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho adscrito a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452298)

ACUERDO General G/JGA/53/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/53/2017

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA ROSA MARÍA CORRIPIO MORENO A LA PRIMERA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acuerdo General G/JGA/53/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/96/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió a la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/52/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se adscribió al Magistrado Victorino Manuel Esquivel Camacho a la Segunda Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana, a partir del uno de agosto de dos mil diecisiete;

7. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada Rosa María Corripio Moreno, por la trayectoria de la servidora pública en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirla a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México;

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción de la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México, establecida mediante Acuerdo G/JGA/96/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince.

Segundo. A partir del uno de agosto de dos mil diecisiete, se adscribe a la Magistrada Rosa María Corripio Moreno a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.

Tercero. La Magistrada Rosa María Corripio Moreno deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. La Magistrada Rosa María Corripio Moreno adscrita a la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Rosa María Corripio Moreno.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452299)

ACUERDO General G/JGA/54/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/54/2017

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES OMAÑA RAMÍREZ A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO.

Acuerdo General G/JGA/54/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/15/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha treinta de abril de dos mil quince, se adscribió a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana;

6. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez, por la trayectoria de la servidora pública en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgadora, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirla a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción de la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, establecida mediante Acuerdo G/JGA/15/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha treinta de abril de dos mil quince.

Segundo. A partir del uno de agosto de dos mil diecisiete, se adscribe a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México.

Tercero. La Magistrada María Dolores Omaña Ramírez deberá entregar la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. La Magistrada María Dolores Omaña Ramírez, adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452296)

ACUERDO General G/JGA/55/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/55/2017

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ A LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DE HIDALGO.

Acuerdo General G/JGA/55/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II, del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración, la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23 fracciones VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/25/2016, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se adscribió al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/20/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se comisionó temporalmente al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del uno de marzo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete o hasta que la Junta de Gobierno y Administración emitiera Acuerdo en contrario;

7. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez, por la trayectoria del servidor público en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirlo a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 y 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. La comisión temporal del Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez en la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, contenida en el Acuerdo G/JGA/20/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, termina anticipadamente el treinta de junio de dos mil diecisiete.

Segundo. A partir del treinta de junio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción del Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste establecida mediante Acuerdo G/JGA/25/2016, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

Tercero. En virtud de lo anterior, a partir del uno de julio de dos mil diecisiete, se adscribe al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Cuarto. El Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452295)

ACUERDO General G/JGA/56/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/56/2017

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA CLAUDIA LUCÍA CERVERA VALEÉ A LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL SURESTE.

Acuerdo General G/JGA/56/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/109/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/21/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se aprobó que el Licenciado José Manuel Díaz López, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste, supliera la falta de Magistrado en la ponencia de su adscripción, a partir del uno de marzo de dos mil diecisiete y hasta que la Junta de Gobierno y Administración emitiera Acuerdo en contrario;

7. Que mediante Acuerdo G/JGA/55/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se adscribió al Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez a la Segunda Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo, a partir del uno de julio de dos mil diecisiete;

8. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé, por la trayectoria de la servidora pública en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirla a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta de junio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción de la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, establecida mediante Acuerdo G/JGA/109/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince.

Segundo. A partir del uno de julio de dos mil diecisiete, se adscribe a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

Tercero. La Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé deberá entregar la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. La Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452294)

ACUERDO General G/JGA/57/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/57/2017

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA MARÍA ELDA HERNÁNDEZ BAUTISTA A LA TERCERA PONENCIA DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR.

Acuerdo General G/JGA/57/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe a la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/89/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió a la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/56/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se adscribió a la Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Sureste, a partir del uno de julio de dos mil diecisiete;

7. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada María Elda Hernández Bautista, por la trayectoria de la servidora pública en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirla a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta de junio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción de la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo, establecida mediante Acuerdo G/JGA/89/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de once de diciembre de dos mil quince.

Segundo. A partir del uno de julio de dos mil diecisiete, se adscribe a la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior.

Tercero. La Magistrada María Elda Hernández Bautista deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. La Magistrada María Elda Hernández Bautista adscrita a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada María Elda Hernández Bautista.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452293)

ACUERDO General G/JGA/58/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Gustavo Ruiz Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/58/2017

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO GUSTAVO RUIZ PADILLA A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DE HIDALGO.

Acuerdo General G/JGA/58/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Gustavo Ruiz Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/100/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió al Magistrado Gustavo Ruiz Padilla a la Primera Ponencia de la Sala Regional de Chiapas;

6. Que mediante Acuerdo G/JGA/57/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se adscribió a la Magistrada María Elda Hernández Bautista a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, a partir del uno de julio de dos mil diecisiete;

7. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por el Magistrado Gustavo Ruiz Padilla, por la trayectoria del servidor público en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, dadas las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirlo a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta de junio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción del Magistrado Gustavo Ruiz Padilla en la Primera Ponencia de la Sala Regional de Chiapas, establecida mediante Acuerdo G/JGA/100/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince.

Segundo. A partir del uno de julio de dos mil diecisiete, se adscribe al Magistrado Gustavo Ruiz Padilla a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo.

Tercero. El Magistrado Gustavo Ruiz Padilla deberá entregar la Primera Ponencia de la Sala Regional de Chiapas, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. El Magistrado Gustavo Ruiz Padilla, adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Hidalgo, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Gustavo Ruiz Padilla.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452292)

ACUERDO General G/JGA/60/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/60/2017

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO JULIÁN CASARRUBIAS PÉREZ A LA PRIMERA PONENCIA DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA.

Acuerdo General G/JGA/60/2017 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se adscribe al Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional, establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción II del artículo 23 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

3. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente de conformidad con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, y los acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal;

4. Que el artículo 23, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, faculta a la Junta de Gobierno y Administración para adscribir a las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas a los Magistrados Regionales;

5. Que mediante Acuerdo G/JGA/94/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha once de diciembre de dos mil quince, se adscribió al Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tlaxcala;

6. Que en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo G/JGA/54/2017, por el que se adscribió a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con efectos a partir de uno de agosto del presente año;

7. Que en atención a lo expuesto y a los conocimientos, experiencia y probidad mostrada por el Magistrado Julián Casarrubias Pérez, por la trayectoria del servidor público en cuestión en el ejercicio de impartición de justicia y dada su experiencia en el quehacer jurídico, por sus características y cualidades como profesional del derecho y juzgador, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario, atendiendo a las necesidades del servicio y para el mejor funcionamiento del Tribunal, adscribirlo a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 23, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 46 y 47, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, se deja sin efectos la adscripción del Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tlaxcala, establecida mediante Acuerdo G/JGA/94/2015, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de once de diciembre de dos mil quince.

Segundo. A partir del uno de agosto de dos mil diecisiete, se adscribe al Magistrado Julián Casarrubias Pérez a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Tercero. El Magistrado Julián Casarrubias Pérez deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tlaxcala, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Cuarto. El Magistrado Julián Casarrubias Pérez adscrito a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional Metropolitana, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Magistrado Julián Casarrubias Pérez.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Séptimo. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Magistrados Julián Alfonso Olivas Ugalde, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **María Ozana Salazar Pérez**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 452291)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora
EDICTO

EDIFICADORA PLAG SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En auto del juicio de amparo 1006/2016, promovido por MARCO ANTONIO AVIÑA COPADO, contra actos del Jefe de Servicios de Afiliación y Cobranza del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Sonora, residente en Ciudad Obregón y otra autoridad, como acto reclamado la orden y ejecución del embargo trabado sobre el bien inmueble del quejoso, ubicado en lote terrero veintiuno de la manzana X (décima) del fraccionamiento Arándalos Residencial, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con clave catastral 3600-20-430-001, actos derivados del procedimiento económico coactivo promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, este Juzgado ordenó emplazarlo como tercero interesado, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Imparcial", a fin de que dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término señalado, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de lista, de conformidad con lo previsto por el artículo 26, fracción III, de la Ley de Amparo vigente, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Atentamente
Hermosillo, Sonora, 25 de abril de 2017.
Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sonora
Doctor en Derecho Noel Castro Melgar
Rúbrica.

(R.- 451233)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, Baja California
EDICTO

JUAN ANTONIO GARCÍA SANTOYO, VERÓNICA VARGAS CHÁVEZ, MARIO ESPERANDO GARCÍA, GLADYS MARISSA BERÚMEN PALAFOX, FELIPE GARCÍA GARCÍA, JESÚS SÁNCHEZ VALVERDE, IMELDA VALVERDE LEYVA, MARIO ALTAMIRANO GUAJARDO, ADRIÁN FLORES VIDAL Y ADAN FLORES VIDAL

En los autos del juicio de amparo directo 761/2015, promovido por EMMANEL JAQUEZ MERCADO, en contra de la resolución dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el toca penal 434/2014, por auto dictado el día de hoy ordenó se emplace a JUAN ANTONIO GARCÍA SANTOYO, VERÓNICA VARGAS CHÁVEZ, MARIO ESPERANDO GARCÍA, GLADYS MARISSA BERÚMEN PALAFOX, FELIPE GARCÍA GARCÍA, JESÚS SÁNCHEZ VALVERDE, IMELDA VALVERDE LEYVA, MARIO ALTAMIRANO GUAJARDO, ADRIÁN FLORES VIDAL y ADAN FLORES VIDAL, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estiman conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, en su Título Quinto que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales en los artículos 239 a 244 del citado Acuerdo General, en relación con el artículo 27 fracción III inciso c) de la Ley de Amparo, a partir del dieciséis de junio del año en curso.

Mexicali, B.C. a 18 de mayo de 2017.
Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del XV Circuito.
Lic. Angelina Sosa Camas
Rúbrica.

(R.- 450536)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco
EDICTO.

"Juan Gutiérrez Rodríguez"

"Cumplimiento auto de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, dictado por el licenciado Conrado Alcalá Romo, Juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, juicio de amparo 1998/2016, promovido por Armando Cortez Benavides actos del Juez Décimo Quinto de lo Penal del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, se hace conocimiento que le resulta el carácter de tercero interesado a Juan Gutiérrez Rodríguez, en términos del artículo 5º, fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se le mandó emplazar por edicto a juicio, para que si a su interés conviniera se apersona, debiéndose presentar ante este Juzgado Federal, ubicado en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, edificio X4, piso 4º, fraccionamiento Ciudad Judicial, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, deducir derechos dentro de término treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer en el lapso indicado, ulteriores notificaciones aún las de carácter personal surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional.

Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo".

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Sami Delgado Montalvo.
Rúbrica.

(R.- 451236)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito,
con sede en Tlaxcala, Tlaxcala
EDICTO

César Carrillo Soto
(Tercero interesado)

Al tercero interesado César Carrillo Soto, en el juicio de amparo directo 828/2016, derivado del toca 424/2015, del índice de la entonces Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; por proveído de dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis; en términos de lo establecido por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordenó emplazarle al juicio de amparo directo, promovido por Alejandro López Hernández, como al efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación, para que en el plazo de treinta días siguiente al de la última publicación de este edicto, se apersona al referido juicio de garantías, ante este Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito, en su carácter de tercero interesado, si a su derecho conviene, en la inteligencia que de no hacerlo, transcurrido el plazo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista. Se hace notar que la copia de la demanda y el auto en que se tuvo por presentada, quedan a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal federal. Expido el presente en Tlaxcala, Tlaxcala a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito

Lic. Miriam Ramírez Alanís.
Rúbrica.

(R.- 451245)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias
de Amparo y de Juicios Federales
en el Estado de México
EDICTO

Emplazamiento

Tercera interesada: Isadora Acosta García, representante del tercero interesado Pablo Valencia García.

En el juicio de amparo indirecto 1694/2016, promovido por José Juan García Soto, contra actos del Juez de Ejecución de Sentencias del Sistema Tradicional del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, por el acto reclamado consistente en la petición para la concesión de algún beneficio prelibertario que le fue negado y su ejecución; mediante acuerdo de veinticuatro de enero del año en curso, se tuvo a usted Pablo Valencia García, como tercero interesado, por conducto de su progenitora Isidora García Acosta y, por diverso proveído de veintinueve de mayo del referido año se ordenó emplazarlo por medio de los presentes edictos a este juicio, para que si a su interés conviene a efecto de emplazarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, sito en Doctor Nicolás San Juan ciento

cuatro, sexto piso, torre D, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, código postal 50010, dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto; si pasado ese plazo no comparece por sí o por conducto de persona facultada para ello, las notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto en la primera parte de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo. Finalmente, se hace de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este órgano de control constitucional, una copia de la demanda de amparo, auto admisorio y determinación de veinticuatro de enero del presente año y que se encuentran señaladas las diez horas con cincuenta minutos del veinte de julio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia constitucional.

Toluca, Estado de México, 29 de mayo de 2017.

Por acuerdo del Juez Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México, firma el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México.

Edwin Vega Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 451147)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
EDICTO.

Rosa Araceli Chávez Zendejas

En el lugar en que se encuentre le hago saber que:

En los autos del juicio de amparo directo 430/2016, promovido por Jesús López Prado, contra actos del magistrado de la Cuarta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, radicado en este Tribunal Colegiado en Materia Penal, se le ha señalado como tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, por auto de veintidós de mayo de dos mil diecisiete, este órgano colegiado determinó emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, haciéndosele saber que podrá presentarse en este Tribunal a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la secretaría de acuerdos del mismo, copia simple de la demanda de amparo.

Morelia, Michoacán, 22 de mayo de 2017.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito.

Lic. Ileri Amezcua Estrada.

Rúbrica.

(R.- 451349)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Estado de Chihuahua
EDICTO

TERCERO INTERESADO:
FORTINO ANAYA GARCÍA

En el juicio de amparo 1673/2016-VI, promovido por **José Raúl Torres Ponce y coagraviados**, contra actos atribuidos al **Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos**, con sede en esta ciudad y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado **Fortino Anaya García**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, **mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior o Herald de México o El Universal o Novedades que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal**, haciéndose saber al tercero perjudicado de referencia que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la copia de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibido que de no comparecer personalmente, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su ausencia.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, 06 de junio de 2017

El Secretario

Lic. José Everardo Carrillo Carrillo

Rúbrica.

(R.- 451351)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia
Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco
Juicio de amparo 2330/2015
EDICTO**

En el juicio de amparo 2330/2015, promovido por Gregorio Gama Mendoza, contra actos del Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito Quince, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por edictos a Javier Corona Martínez, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República; queda a su disposición en este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías; dígasle que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos y que se señalaron las nueve horas con diez minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Zapopan, Jalisco, dos de junio de dos mil diecisiete.
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan.
Alfredo Ayala Oseguera.
Rúbrica.

(R.- 451559)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México
EDICTO**

Respecto a la causa 55/2016, que se instruye contra Guillermo Padrés Elías, por el delito Defraudación Fiscal y otro, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al testigo **Pedro Múngaro Robles** que deberá comparecer, **a las once horas con quince minutos del once de julio de dos mil diecisiete**, en el local de este Juzgado, ubicado en Reforma número ochenta, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de celebrar la testimonial a su cargo.

Atentamente,
Ciudad de México, 12 de junio de 2017
El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México.

Lic. Guillermo Francisco Urbina Tanús.
Rúbrica.

(R.- 451674)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia
Administrativa en la Ciudad de México
EDICTO**

Por ignorarse el domicilio del tercero interesado **Gonzalo Ruesga**, quien realizó la solicitud de **información 0000700040414**, presentada mediante sistema INFOMEX; relacionada con los recursos de revisión radicados con los números de expediente **RDA 2113/2014, RDA 2113/2014 BIS y RDA 2113/2014 TER**, del índice del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por edictos a dicho tercero interesado, haciéndole saber que en este Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, se ventilan los juicios 708/2017 y su acumulado 709/2017; y, 744/2017 y su acumulado 745/2017, contra las resoluciones dictadas por el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** en los recursos mencionados y **actos de otras**

autoridades; siendo que en los incidentes de suspensión de los juicios de amparo referidos, se concedió en definitiva la medida cautelar solicitada, para el único efecto que se mantengan las cosas en el estado que guardan y no se ejecuten las resoluciones reclamadas en los juicios; se le previene para que comparezca en el término de treinta días, que se contarán a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, **apercibido** que de no comparecer a imponerse de autos y a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las siguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia de los presentes edictos hasta en tanto se tenga por legalmente emplazado al citado tercero interesado.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en los periódicos Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Ciudad de México, a 2 de junio de 2017.
La Secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito
en Materia Administrativa en la Ciudad de México
Lic. Alma Delia del Valle Velarde
Rúbrica.

(R.- 451220)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

32

Juicio de Amparo 420/2017-I
Amparo Indirecto 420/2017

EDICTOS

PARA EMPLAZAR A ROGELIO ZÚÑIGA SÁENZ Y MARÍA YOLANDA GONZÁLEZ GASCA DE ZÚÑIGA.

Juicio amparo **420/2017** promovido por Raúl César Quintero Segura, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, consistente en la resolución dictada el veinticuatro de marzo del año en curso, mediante el cual se resuelve el recurso de revocación en el juicio de origen 2730/1996; se ordena emplazar a los terceros interesados Rogelio Zúñiga Sáenz y María Yolanda González Gasca de Zúñiga, quienes deberán comparecer dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Zapopan, Jalisco, 16 de junio de 2017.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco.
Diana Ulloa Hernández.
Rúbrica.

(R.- 451739)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México
EDICTO.

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.

En el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México, se encuentra radicado el juicio de amparo 2162/2016, promovido por Profesionales en Vigilancia y Seguridad Privada, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra los actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y otra autoridad, en el juicio laboral 1006/2015; sumario constitucional en el que con fundamento en el numeral 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en comento, de conformidad con su artículo 2, se ordenó por auto de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, emplazar a juicio a la tercera interesada OPERADORA DE NEGOCIOS CRUCERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, a costa de la parte quejosa; en el entendido que la referida tercera interesada deberá comparecer a juicio dentro del **término de TREINTA DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, o por apoderado que pueda representarla.

Lo que se hace constar para los fines legales consiguientes.

Ciudad de México, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.
Isaac Pérez Amaya.
Rúbrica.

(R.- 451744)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas
Matamoros
EDICTO

José Carlos Maldonado Luna
(Testigo)

En cumplimiento al auto de siete de junio de dos mil diecisiete, se ordenó en la causa penal 113/2010-III, instruida en contra de Ricardo Moisés Gamboa Álvarez, por el delito de delincuencia organizada y otros, radicado en este Juzgado, la citación por edictos del testigo José Carlos Maldonado Luna, a fin de que se presente a las once horas del doce de julio de dos mil diecisiete, en el local que ocupa este Juzgado de Distrito, con domicilio en Avenida Pedro Cárdenas, esquina con Avenida Longoria, número 2015, fraccionamiento Victoria, Matamoros, Tamaulipas, para el desahogo de la testimonial a su cargo y de los careos constitucionales y procesales entre él y el encausado antes mencionado, quien deberá presentarse con identificación oficial.

Atentamente.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 07 de junio de 2017.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Eugenio Gastelum Cota.

Rúbrica.

(R.- 451782)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO

Juicio de amparo número 728/2016, promovido por Primitivo Hernández Cabriaes, en contra del acto emitido por el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, con residencia en Cabo San Lucas, Baja California Sur, consistente en la orden de desalojo de la posesión del predio rústico denominado Polígono 1, Las Naranjas o La Esperanza, ubicado en la Delegación de la Ribera, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, dictada dentro del juicio ordinario civil 715/2007. Se ordena emplazar a las terceras interesadas Ernestina Montaña Pupo y Sucesión a Bienes del Señor Gerardo Montaña Real, por edictos, para que comparezcan en treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, se harán por lista, conforme al artículo 27 de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

La Paz, B.C.S., dos de junio de dos mil diecisiete.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur.

Lic. Guadalupe Castro Ruelas.

Rúbrica.

(R.- 452106)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa
en el Estado de Jalisco
EDICTO:

Mediante auto de diecinueve de octubre de dos mil quince, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Julio Herrera Hernández, por su propio derecho, contra actos de la Cuarta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco; que quedó registrada con el número 2307/2015, en la que reclamó la resolución de veinticuatro de septiembre de dos mil quince, dictada en el juicio laboral 846/2004; amparo en el que se tuvo entre otros a CAFFYL MOTORES RECONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y/O MORAT MOTORES A CAMBIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y/O FM RECTIFICACIONES;

FUENTE DE TRABAJO DONDE LABORO EL QUEJOSO, UBICADA EN CARRETERA SALTILLO 405, COLONIA "EL BATAN", MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FINCA QUE CAMBIÓ DE NUMERACIÓN POR EL DIVERSO 213 Y 213-A DE DICHA CARRETERA, como terceros interesados, ordenando emplazarlos a juicio, por medio de edictos; por tanto, a fin de hacerles saber la radicación del juicio y puedan comparecer a éste a defender sus derechos dentro del término de treinta días, los que serán hábiles conforme al invocado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en relación con el 27 de dicha ley, se ordena emplazar por edictos, que se publicarán, de siete en siete días, a partir del cinco de junio del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "EXCELSIOR", al ser uno de los de mayor circulación de la República, al señalar en su fracción II que los términos se contarán por días naturales, con exclusión de los inhábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Hágase de su conocimiento que se señalaron las diez horas con veinte minutos del nueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia constitucional.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, 15 de marzo de 2017.

La Secretario del Juzgado Segundo de
Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo
en el Estado de Jalisco.

Licenciada Olympia Camarena Guerrero.

Rúbrica.

(R.- 451473)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla,
con residencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO.

Emplazamiento a la tercera interesada **Carmen Bacilio Cruz.**

Presente.

En los autos del juicio de amparo número **85/2017**, promovido por Oliverio González Márquez y Josefina Rosa García Ortega, por su propio derecho y el menor de edad Víctor Hugo González Bacilio, por conducto de su representante especial, contra actos del Juez de lo Civil de Zacatlán, Puebla, a quien reclama el acuerdo de uno de diciembre de dos mil dieciséis, emitido en el juicio privilegiado de guarda y custodia número 828/2013, y al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio, el seis de junio de dos mil diecisiete, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los siguientes diarios "*Excelsior*", "*El Universal*" o "*Reforma*", con apoyo en los artículos 27, fracción III inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le harán por lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, seis de junio de 2017
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia de Amparo Civil, Administrativa
y de Trabajo y de Juicios Federales
en el Estado de Puebla.

Lic. Luis Gabriel Villavicencio Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 451477)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito
Tepic, Nayarit
J.A.I. 5/2017-VI
EDICTO

A: Francisco Javier Rodríguez González
(Tercero Interesado)

En autos del juicio de Amparo 5/2017-VI, promovido por Octavio Sánchez Camacho u Octavio Guillermo Sánchez Camacho o Guillermo Sánchez Camacho, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, así como del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, que hace consistir en la ejecutoria de once de enero de dos mil diecisiete, dictada en el toca penal 112/2016; se ordena emplazar al presente juicio al tercero interesado Francisco Javier Rodríguez González, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ante este Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito, ubicado en Avenida Las Brisas número exterior 40, número interior 42, segundo piso, plaza comercial Tepic, fraccionamiento Las Brisas, en esta ciudad, en cualquier día de lunes a viernes en horas hábiles a partir de las nueve a las quince horas, para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal Federal, aún las de carácter personal, en términos de la fracción III, del artículo 26, de la Ley de la materia, hasta en tanto indique un domicilio para tal efecto.

Atentamente.

Tepic, Nayarit, 1 de junio de 2017.

El Secretario del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Cuarto Circuito.

Lic. Jovani Pazos Gómez.

Rúbrica.

(R.- 451480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
EDICTO

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

En el Juicio de Amparo 512/2016 y su acumulado 588/2016, promovidos por CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA Y RAFAEL GALLEGOS OROZCO, respectivamente, contra actos de la **SÉPTIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES**, radicados en este el Juzgado, se reclama la resolución de **dieciocho de abril de dos mil dieciséis**, por la que la autoridad responsable confirmó la diversa resolución del Juzgado Sexagésimo Sexto Penal de esta Ciudad, en la que se negó la orden de aprehensión contra Eduardo Navarrete Paz y Juan Antonio Jiménez González y Carlos González García en los autos del toca penal 183/2016 y se ha señalado a usted como tercero interesado, y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo tanto, está a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber que cuenta con un plazo de **treinta días**, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y haga valer sus derechos; se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, conforme al artículo 26 de la Ley de Amparo.

Atentamente

Ciudad de México a 11 de enero de 2017.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en la Ciudad de México.

Lic. Héctor Molinero Orduña.

Rúbrica.

(R.- 451727)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México
Juicio de Amparo 1061/2016-I
EDICTO

Tercero Interesado
Manuel Arroyo Rodríguez.

En los autos de juicio de amparo número 1061/2016-I, promovido por AXA Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal José Jaime Álvarez Domínguez, contra acto del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, que hizo consistir en la resolución de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis mediante la que se determinó procedente confirmar el dictamen de veinte de julio de dos mil dieciséis, emitido por el agente del Ministerio Público Revisor, adscrito a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, mediante el cual autorizó el No Ejercicio de la Acción Penal en la Averiguación Previa FAE/A/T/219/13-06; al tener el carácter de tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, párrafo segundo, del inciso b) del Artículo 27 de la Ley de Amparo, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, quedando a su disposición en la actuario de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio de once de noviembre de dos mil dieciséis, y, cuenta con el término de 30 días, contados a partir de la última publicación de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, lo cual podrá hacerlo por sí o por conducto de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le correrán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Atentamente.
Ciudad de México, a uno de junio de dos mil diecisiete.
Secretario del Juzgado.
Ricardo Valdez Reyes.
Rúbrica.

(R.- 451738)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Terceros interesados Raymundo Martínez López, Miguel Arellano Rodríguez, Alfonso Sánchez Palacios, Ricardo Flores Sánchez, Pedro Espinoza Alonso, Martín Ramírez Luévanos, Antonia Luna Barraza, así como Miguel López Ramírez, Alfonso Sánchez Contreras y Clemente Cervantes Espinoza, estos últimos a través de la persona que acredite ser albacea o representante de la sucesión de bienes a su nombre; por este medio se les comunica que Juan Bocanegra Saldivar, Trinidad Sena Berrones, José Aurelio Berrones Sena y Jaime González Morales, promovieron demanda contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y otras autoridades, en el juicio agrario 94/94, la cual se registró con el núm. de amparo 465/15-IX; asimismo se ordenó su emplazamiento al mismo y deberán comparecer si así les conviniera, ante este Juzgado de Distrito, ubicado en Av. Pedro Cárdenas y Longoria, núm. 2015, 5° nivel, Fracc. Victoria, C.P. 87390, de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana; asimismo, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se les realizarán por lista que se publica en este órgano, en términos del artículo 27, fracción III, inciso B) de la ley de amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Matamoros, Tamaulipas, 05 de junio de 2017.
El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles.

Rúbrica.

El Secretario.

Lic. Josué Juárez Hernández.

Rúbrica.

(R.- 451781)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado
H. Matamoros, Tamaulipas
EDICTO

Tercero interesado Banco de México, Sociedad Anónima, por conducto de su representante legal Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; por este medio se le comunica que Norma Alicia Meléndez Garza, promovió demanda contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, en el juicio hipotecario 618/2014, la cual se registró con el número de amparo 39/2017-VII; asimismo se ordenó su emplazamiento al mismo y deberá comparecer si así le conviniere, ante este Juzgado de Distrito, ubicado en Av. Pedro Cárdenas y Longoria, núm. 2015, 5° nivel, Fracc. Victoria, C.P. 87390, de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le realizarán por lista que se publica en este órgano, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

H. Matamoros, Tamaulipas, 15 de junio de 2017.

El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas.

Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Edgar Ulises González González

Rúbrica.

(R.- 452180)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil
Atlixco, Puebla
EDICTO

Disposición Juez Civil Atlixco, Puebla, expediente 577/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, auto de fecha 29 de Mayo de 2017, JESUS SANCHEZ PEREZ, endosatario en procuración de Carlos Andrés de la Torre Pacheco, en contra de GERARDO ORZUNA HUERTA, se procede anunciar el trance y remate en primera publica almoneda de la venta judicial, del bien inmueble embargado en autos identificado como lote de terreno numero 10 de la manzana 2, de la zona 1, del poblado el Tronconal, del Municipio de Huaquechula, Puebla, inscrito bajo la partida número 536, a fojas 160, tomo 139, del libro 1, de fecha 6 de Diciembre de 2006, se pone a la vista del publico el bien a rematar, planos y dictamen de avalúo que obra en el expediente, sirviendo de base de venta la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONADA NACIONAL, el cual resulta de las dos terceras partes del precio del avalúo que emitió el perito tercero en discordia, posturas y pujas hacerlo por escrito antes de LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE 2017, audiencia de remate, se hace saber a la parte demandada que puede liberar su bien pagando íntegramente el monto de su responsabilidad antes de causar estado el fincamiento del remate, quedando los autos disposición interesados Secretaria del Juzgado.

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, CON LA OBSERVACION QUE ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACION DE LOS EDICTOS DEBERA MEDIAR NUEVE DIAS, Y ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE DEBERA MEDIAR UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DIAS.

Atlixco, Puebla, a 8 de Junio de 2017.

La Diligenciaria

Lic. María Calixto Martínez.

Rúbrica.

(R.- 452290)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dos de junio de dos mil diecisiete.

En los autos del juicio de amparo número **251/2016**, promovido por **Alfonso Peniche García**, en su carácter de **endosatario en procuración de Horacio Gómez Mendieta**, contra actos del **Registrador Titular de la Oficina Jurisdiccional de Servicios Registrales de Hermosillo, Sonora; Juez Segundo de lo Mercantil con residencia en Hermosillo, Sonora; y Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; con fecha **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**, se dictó un auto por el que **se ordenó notificar al tercero interesado Camaronicola San Nicolás, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos**, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Diario de México", a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el plazo de treinta días contados, a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por el inciso a) de la fracción III, del artículo 27 de la Ley de Amparo; asimismo, se señalaron las **nueve horas con quince minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional**, esto en acatamiento al acuerdo de **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**. Se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en el que la parte quejosa señaló como autoridad responsable al **Registrador Titular de la Oficina Jurisdiccional de Servicios Registrales de Hermosillo, Sonora; Juez Segundo de lo Mercantil con residencia en Hermosillo, Sonora; y Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, y como tercero interesada a **Camaronicola San Nicolás, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y precisa como acto reclamado **todo lo actuado y la falta de emplazamiento, el embargo, remate y adjudicación en el juicio ejecutivo mercantil 174/1994**.

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 451519)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO:

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo Directo Penal 184/2017, promovido por SANDRA ISABEL BUSTAMANTE BURCIAGA, se ordena emplazar a los terceros interesados "Cecilia Guadalupe Zamora Villegas, Blanca Elena Ruiz Salas, Consuelo Hernández González, María de Los Ángeles Hernández González, Thelma González Villagrana, Gabriela Álvarez Córdova, Mónica María Orozco Yocupicio, María De Jesús Fimbres Ozuna, Marco Antonio Córdova Armenta, Hugo Velarde Márquez, Lydia Azucena Robles Munguía, Laura Soledad Ornelas López, Tamara Guadalupe García Durazo, Reyna Mercedes González Villagrana, Ana Karen Martínez Agüero,

Andrés Rodríguez Hernández, Norma Delia Carrillo Meza, Socorro Álvarez Ayala, María Guadalupe Urquidez Leyva, Miriam Janneth Flores Corrales, María Rosas Mungarro, Valeria Guadalupe Gil Alamo, Eleida Irlanda García Castro, Catalina Domínguez González, María Carmen Carmona Bolívar, Sandra Imelda Ruiz Coss, María Moserrato García Chanes, Olga Alicia Beltrán León, Josefina Rosario Ruiz Arvizu, Mariselba Karmina Aguilar Sánchez, Alma Ernestina Tirado Martínez, María Angélica Quiroz Reyna, Francisco Pantaleón Jiménez, Paulita Baron Chana, Rosalía Figueroa García, Francisca Enriqueta Casamayor Gutiérrez, María Magdalena Valenzuela Niebla, Rufina Baron Chana, Karla Iveth Vásquez Gutiérrez, Pedro López Peralta, Diana Guadalupe Ruiz Vega, Víctor Villaescusa Cázares, Yadira Álvarez Amaya y Edith Cecilia López Sinohui, así como los sucesores de Francisco Jorge Salgado Salcido", haciéndoles saber que cuentan con TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en estrados Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que la quejosa promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, por Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito del Estado de Sonora, en el toca 262/2016, derivado de la causa penal 45/2014, instruida en contra de SANDRA ISABEL BUSTAMANTE BURCIAGA, por los delitos que fue sentenciada, cometido en perjuicio de CECILIA GUADALUPE ZAMORA VILLEGAS y OTROS.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 06 de junio de 2017.

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en
Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

Licenciada María Lourdes Colio Fimbres.

Rúbrica.

(R.- 451698)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

Denisse Calypso Cortez Rodríguez.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Roberto Arqueta Castillo contra el acto reclamado a la autoridad responsable Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veintitrés de marzo de dos mil once, dentro del toca penal 565/2008, por la comisión del delito de Robo con violencia y homicidio calificado con premeditación, ventaja y alevosía; por auto de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se registró la demanda de amparo directo bajo el número 372/2016-I y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente, este Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que los ofendidos dentro de la causa penal 496/2004 de origen, Denisse Calypso Cortez Rodríguez y Job Cortez Rodríguez, les asiste el carácter de terceros interesados en el presente juicio de amparo; sin embargo, la responsable mediante oficio 4276 informó que ordenó la notificación por edictos y el quejoso solicitó que se le condonara el pago de la publicación de éstos ante su insolvencia económica, por lo que este Tribunal solicitó al Consejo de la Judicatura Federal a través de la Administración Regional del mismo el emplazamiento de Denisse Calypso Cortez Rodríguez, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo vigente.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, la tercero interesada Denisse Calypso

Cortez Rodríguez, se apersone al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por emplazados y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se publiquen en los estrados de este Órgano Colegiado, en términos del artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de amparo promovida se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Colegiado.

Mexicali, Baja California, 19 de junio de 2017

Secretaría del Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito.

Aurora García Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 452110)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Mexicali, B.C.

EDICTO

Denisse Calypso Cortez Rodríguez.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Mariano Arqueta Castillo contra el acto reclamado a la autoridad responsable Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veintitrés de marzo de dos mil once, dentro del toca penal 565/2008, por la comisión del delito de Robo con violencia y homicidio calificado con premeditación, ventaja y alevosía; por auto de veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se registró la demanda de amparo directo bajo el número 371/2016-I y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo vigente, este Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, consideró que los ofendidos dentro de la causa penal 496/2004 de origen, Denisse Calypso Cortez Rodríguez y Job Cortez Rodríguez, les asiste el carácter de terceros interesados en el presente juicio de amparo; sin embargo, la responsable mediante oficio 5316 informó que ordenó la notificación por edictos y el quejoso solicitó que se le condonara el pago de la publicación de éstos ante su insolvencia económica, por lo que este Tribunal solicitó al Consejo de la Judicatura Federal a través de la Administración Regional del mismo el emplazamiento de Denisse Calypso Cortez Rodríguez, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo vigente.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que dentro del plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, la tercero interesada Denisse Calypso Cortez Rodríguez, se apersone al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por emplazados y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se publiquen en los estrados de este Órgano Colegiado, en términos del artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de amparo promovida se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Colegiado.

Mexicali, Baja California, 19 de junio de 2017

Secretaría del Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito.

Aurora García Rodríguez.

Rúbrica.

(R.- 452112)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El diecinueve de junio de dos mil diecisiete, en el expediente administrativo **234/2014**, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada denominado **SEGURIAC, S.A. DE C.V.**, con las siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **SEGURIAC, S.A. DE C.V.**, como resultado del incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 32 fracciones XVI y XX, de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en **suspensión de los efectos de la autorización de seguridad privada, con Registro Federal Permanente DGSP/234-14/2723, por un mes.**

Así lo determinó y firma el licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 19 de junio de 2017.
Director General de Seguridad Privada
Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez
Rúbrica.

(R.- 452257)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
SERGEANT'S PET CARE PRODUCTS, INC.

VS

KIM DONG HA
M. 1333317 CENTRY
Exp: P.C. 3309/2016(C-888)33149
Folio: 22319
NOTIFICACION POR EDICTOS

KIM DONG HA

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 14 de diciembre de 2016, con folio de entrada 033149, **CONSUELO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, apoderada de **SERGEANT'S PET CARE PRODUCTS, INC.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada **KIM DONG HA**, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

17 de mayo de 2017

El Coordinador Departamental
de Cancelación y Caducidad

Roberto Díaz Ramírez

Rúbrica.

(R.- 452284)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
Expediente: 183/2015
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 15 de junio de 2017, en el expediente administrativo 183/2015 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada ROYAL LIM, S.A. de C.V., con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada ROYAL LIM, S.A. de C.V., con número de expediente **183/2015**, como resultado del incumplimiento al artículo 32, fracciones IV, XVI, XX y XXVII de la Ley Federal de Seguridad Privada y artículos 47 y 48 del Reglamento de Ley Federal de Seguridad Privada, las sanciones previstas en el artículo 42 fracciones II y III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

I). Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/183-15/2935, por el término de un mes.

Así lo determinó y firma el Licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente

Ciudad de México, 15 de junio de 2017
Director General de Seguridad Privada

Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez

Rúbrica.

(R.- 452261)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El quince de junio de dos mil diecisiete, en el expediente administrativo **112/2015**, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada denominado **SEGURIDAD PRIVADA TOTAL SEPRIT, S.A. DE C.V.**, con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **SEGURIDAD PRIVADA TOTAL SEPRIT, S.A. DE C.V.**, como resultado del incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 32 fracciones XVI y XX, de la Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en **suspensión de los efectos de la autorización de seguridad privada, con Registro Federal Permanente DGSP/112-15/2876, por un mes.**

Así lo determinó y firma el licenciado Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente

Ciudad de México, 15 de Junio de 2017.

Director General de Seguridad Privada

Lic. Juan Antonio Arámbula Martínez

Rúbrica.

(R.- 452263)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Segunda Sala Regional del Norte Centro II
Torreón, Coahuila
Expediente 967/13-05-02-5
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS TRABAJADORES EN EL PRESENTE JUICIO: C.C. PEDRO DOMÍNGUEZ JUÁREZ, GUILLERMO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, GUILLERMO RAMOS ALFAREZ, ELENA DE LARA MORRÓN, ANA MARÍA GARCÍA PRADO, MÓNICA ALVA ESPARZA, JOSÉ REFUGIO ALVARADO MONTES, JUANA MARIA MARTÍNEZ RUBIO, MARIO RAMÍREZ ROSALES, EVELYN ANGUIANO GONZÁLEZ, GUADALUPE DEL BOSQUE FIGUEROA, ANA SARAHÍ CÁRDENAS BARRIENTOS, ALFONSO CARRANZA CARREÓN, ARACELI CASTORENA RIVAS, CALIA CONCEPCIÓN GÓMEZ LÓPEZ, JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SALAZAR, IRMA JUDITH RAMÍREZ MACHAIN, CARLOS EDUARDO REBOLLAR RIVAS, MARIA AURORA ROJAS VERA, GUILLERMO VELAZCO ESTRADA, NATALIA ELIZABETH SUCEDA CANTÚ, SUSANA YASMIN BARRIENTOS MONRRREAL, JOSÉ RODRIGO CARRILLO FLORES, FABIÁN ORTIZ PEÑA, JERÓNIMO RODRÍGUEZ PARRA, AGUSTÍN AGUILERA LOZANO, JOSÉ ALEJANDRO ALFONSO ÁLVAREZ, MARIA DOLORES CASTAÑO FIERRO, MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GALVÁN, SERGIO EDUARDO MORENO LUNA, JORGE ALEJANDRO NAVARRO TORRES, LORENA ADRIANA REYES CARRILLO, VÍCTOR RAÚL ALVARADO IBARRA, BENJAMÍN DE LARA VILLARREAL, FERNANDO HINESTROZA BATRES, KARINA PEREYRA PACHECO, ARMANDO CABRAL PIÑA, BONIFACIO DE LA FUENTE MONTELONGO, VIRGINIA WOO DE LA FUENTE, JESÚS EDGAR VARGAS VÁZQUEZ, MARIA ROSENDA VEGA RÍOS Y MARIA CONCEPCIÓN SANCHEZ JUÁREZ, TRABAJADORES QUE FORMAN O HAYAN FORMADO PARTE DE LA EMPRESA PROMOSOBRE MARKETING DIRECTO, S.C. DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDEN LOS AÑOS DEL 2001 AL 2008.

En los autos del Juicio Contencioso Administrativo, promovido por **PROMOSOBRE MARKETING DIRECTO, S.C.**, haciéndoles saber que el acto impugnado se hace consistir en:

“...los créditos con Nos. de periodos 05/2001, 06/2001, 02/2002, 04/2002, 05/2002, 02/2007, 03/2007, 05/2007, 06/2007, 01/2008 y 02/2008, atribuibles al Titular de la Subdelegación Torreón del Instituto Mexicano del Seguro Social los cuales manifiesta desconocer...”

Se les hace de su conocimiento que se les ha tenido como terceros en el presente juicio y toda vez que no ha sido posible localizarlos, y que la Procuradora de la Defensa del Trabajo Región Laguna ha manifestado la imposibilidad legal y material para integrar la coalición solicitada y la localización de los trabajadores, por lo que con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia, por acuerdo de 09 de junio de 2017, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete **días hábiles**, en el “**Diario Oficial de la Federación**” y en el “**Siglo de Torreón**”, periódico diario de mayor circulación en las Ciudades de Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango, haciéndoles saber que deben apersonarse en las Oficinas que ocupa esta Segunda Sala Regional del Norte Centro II, de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicado en Boulevard Diagonal Reforma número 2984 Oriente, Colonia Centro, Código Postal 27000 en Torreón Coahuila, dejando a su disposición copia simple del acuerdo de admisión de demanda de fecha 19 de marzo de 2013, así como copia del escrito de demanda inicial, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días hábiles previstos en el artículo 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, vigente hasta el 13 de junio de 2016, y aplicable de conformidad por lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2016, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo dentro del plazo fijado, se les tendrá por no apersonados en el presente juicio y las actuaciones subsecuentes les serán notificadas por boletín electrónico.

Dado en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los nueve días del mes de junio del dos mil diecisiete.- Así lo proveyó y firma el C. Magistrado Instructor en el presente Juicio, **Licenciado ADOLFO ROSALES PUGA**, de conformidad con el Acuerdo G/JGA/12/2017, dictado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del día 16 de febrero de 2017, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada **Lilia del Socorro Fernández Márquez**, quien DA FE.- Rúbricas.

LSFM*apm.

(R.- 452289)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento No. DGR/B/06/2017/R/12/056
Oficios Citatorios DGR/B/B2/2125/2017
DGR/B/B2/2272/2017

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

PRUDENCIA CERÓN MIRELES Y JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA en virtud de que no fueron localizados en el domicilio registrado en el expediente del procedimiento resarcitorio **DGR/B/06/2017/R/12/056**, ni en el proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, agotando los medios posibles para su localización, por acuerdo de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, se ordenó su notificación por edictos, respecto de las presuntas conductas irregulares que se les atribuyen en su carácter de Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, en su orden, ya que la **primera** omitió vigilar, verificar y dar seguimiento a la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las Secretarías de Administración y Finanzas y Secretaría de Finanzas y Planeación, de los estados de Tabasco y Veracruz, respectivamente, para que por medio de los Servicios Estatales de Salud o su equivalente como unidades ejecutoras, realizaran el equipamiento de Bancos de Leche Humana, ya que no acreditaron la aplicación o el reintegro a la Tesorería de la Federación de la totalidad de los recursos transferidos más los rendimientos financieros generados; y el **segundo** omitió ministrar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco los recursos públicos federales otorgados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para el equipamiento de Bancos de Leche Humana, dentro de los diez días hábiles posteriores a su radicación en la Secretaría de Administración y Finanzas de dicho Estado, dejando además de reintegrar, dichos recursos a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos financieros generados, por lo que con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 3, en lo relativo a la Dirección General de Responsabilidades, 6 y 40, fracción III, en correlación con el diverso 21, último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de enero de dos mil diecisiete, y con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se les cita para que comparezcan a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, de la Auditoría Superior de la Federación, en las oficinas ubicadas en el inmueble marcado con el número 167 de la Carretera Picacho Ajusco, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México a las **13:00 horas y 17:00 horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete, respectivamente**, y manifiesten lo que a sus intereses convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluido su derecho para manifestar lo que estime pertinente, ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente; asimismo, se les previene a fin de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, de lo contrario las posteriores, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en el pizarrón que se encuentra visible en la entrada de las oficinas, en el domicilio ya citado. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:30 horas.

Ciudad de México, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

El Director General de Responsabilidades

Lic. Oscar René Martínez Hernández

Rúbrica.

(R.- 452158)

**ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE**

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas ANCE, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-142-1-ANCE-2017, CONDUCTORES – CABLES DE ENERGÍA CON PANTALLA METÁLICA, AISLADOS CON POLIETILENO DE CADENA CRUZADA O A BASE DE ETILENO-PROPILENO PARA TENSIONES DE 5 kV A 35 kV – ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (SINEC-20170622131858057). Establece las especificaciones de construcción y métodos de prueba aplicables a los cables de energía con aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) o de polietileno de cadena cruzada retardante a las arborescencias (XLP-RA), o a base de polímeros de etileno-propileno (EP), o a base de polímeros de etileno-propileno de alto módulo (HEPR), para la distribución de energía eléctrica, en tensiones de 5 kV a 35 kV entre fases, para uso en instalaciones aéreas o subterráneas, en interiores o exteriores y ocasionalmente en contacto con agua (cancela a la NMX-J-142/1-ANCE-2011).

PROY-NMX-J-735-ANCE-2017, LÍQUIDOS AISLANTES – MEDICIÓN DE LA PERMITIVIDAD RELATIVA, FACTOR DE LA DISIPACIÓN DIELECTRICA ($\tan \delta$) Y RESISTIVIDAD EN CORRIENTE CONTINUA (SINEC-20170622133123483). Describe los métodos para la determinación del factor de la disipación dieléctrica ($\tan \delta$), permitividad relativa y resistencia en corriente continua de cualquier líquido aislante en la temperatura de prueba. Los métodos se destinan principalmente para realizar las pruebas de referencia en líquidos nuevos. También puede aplicarse a los líquidos en servicio en transformadores, cables y otros aparatos eléctricos. Sin embargo, el método es aplicable únicamente a un líquido monofásico.

Los comentarios deben remitirse a la Dirección de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 5747 4550, fax 5747 4560, correo electrónico: lihernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$95 (noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Ciudad de México, 28 de junio de 2017

Apoderado Legal

Abel Hernández Pineda

Rúbrica.

(R.- 452281)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas

ACUERDO GENERAL MEDIANTE EL QUE SE DESIGNA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS ENCARGADOS DE GESTIONAR LAS COLABORACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Doctor FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO, Procurador General de Justicia del Estado de Zacatecas; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 87, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 22 fracción XVII, 23 y 38 en relación con el 8° Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción V, 10 y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas

CONSIDERANDOS:

I. Que de conformidad con el artículo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, la Institución del Ministerio Público que dirijo, tiene como atribuciones las de investigación y persecución ante los Tribunales, de todos los delitos del fuero común y, por lo mismo, buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de los imputados en hechos que las leyes señalen como delitos.

II. Que los mandamientos ministeriales deben constar por escrito y estar debidamente fundados y motivados, para cumplir así con el mandato constitucional de seguridad jurídica contenido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que en fecha dos de diciembre del año dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo que contiene los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración”, expedido por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

IV. Que el objeto de dichos Lineamientos es establecer disposiciones administrativas de carácter general, para que la colaboración de los Concesionarios y Autorizados con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia sea oportuna y efectiva, conforme al Título Octavo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable, salvaguardando siempre y en todo momento la protección de la Privacidad y los Datos Personales de los usuarios y los demás derechos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en los que México sea parte.

V. Que el Título Octavo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, denominada “De la colaboración con la Justicia”, Capítulo único, De las obligaciones en Materia de Seguridad y Justicia en su artículo 189, segundo párrafo, se establece que los titulares de las instancias de seguridad y procuración de justicia designarán a los servidores públicos encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y de recibir la información correspondiente, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

VI. Que las Unidades Administrativas de la Procuraduría General a mi cargo, con funciones adecuadas para encargarse de gestionar dichos requerimientos y recibir la información materia del Acuerdo en comento, son la Coordinación General de Unidades de Investigación y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), que tendrán la facultad expresa para requerir la localización geográfica en tiempo real de los equipos de comunicación, así como para la entrega de los datos conservados por los Concesionarios y Autorizados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Suscrito Doctor en Derecho **FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO**, Procurador General de Justicia del Estado de Zacatecas, emite el presente:

ACUERDO

En términos del artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se designa a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas encargados de gestionar los requerimientos a que se refiere el “Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración”; para quedar como sigue:

ÚNICO.- Se designa a los Titulares de la Coordinación General de Unidades de Investigación y de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y de recibir la información correspondiente a que se refiere el “Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia”, publicado el dos de diciembre de dos mil quince, en el Diario Oficial de la Federación, funcionarios que tendrán su domicilio legal establecido de la siguiente manera:

a) El Titular de la **Coordinación General de Unidades de Investigación** de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, el ubicado en calle Circuito Zacatecas, número cuatrocientos uno, Ciudad Administrativa, código postal 98160, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

b) El Titular de la **Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS)**, el ubicado en la calle Antonio Triana, sin número, Colonia Lomas del Patrocinio, código postal 98060, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Delegatorio entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se deja sin efectos el Acuerdo de designación de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas encargados de gestionar las colaboraciones en materia de seguridad y justicia, de fecha diecinueve de febrero del 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Zacatecas, Zac; a 08 de Junio de 2017.

Procurador General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Dr. Francisco José Murillo Ruiseco

Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CAMARA DE SENADORES
 SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L006/2017**, relativa a la Contratación de los Servicios para la Producción de 12 Cápsulas Animadas con duración de 2 minutos cada una para la Serie "Centenario de la Constitución de 1917"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,805.80 con I.V.A.	12 de julio de 2017	14 de julio de 2017, 11:00 hrs.	19 de julio de 2017, 10:30 hrs.	24 de julio de 2017, 10:30 hrs.	27 de julio de 2017, 10:30 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Unica	Producción de cápsulas animadas con duración de 2 minutos cada una para la serie "Centenario de la Constitución de 1917"	12	Cápsula

- Calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier **sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667** a nombre de Cámara de Senadores, los días **06, 07, 10, 11 y 12 de julio de 2017**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **06, 11, y 12 de julio de 2017, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas**, y los días **07 y 10 de julio de 2017, de 17:00 a 18:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar para la entrega - recepción del material: se hará en la Dirección General del Canal del Congreso, sito en Madrid No. 62 P.B., Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, por cuenta y riesgo del prestador de servicios
- Tiempo de suministro del material: Conforme al Cronograma para el cumplimiento de los entregables, descrito en las bases.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: será mensual en moneda nacional, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la aceptación formal de cada cápsula. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ MARIA DEL ANGEL MOHEDANO
 RUBRICA.

(R.- 452373)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL (INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados) No. LA-007000999-E289-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la dirección de esta Secretaría, ubicada en: Boulevard Manuel Avila Camacho Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, Teléfono: 2629 8341 y fax: 5387-5216, de lunes a viernes de las 0800 a 1400 horas.

Objeto de la Licitación	"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA (2/a. VUELTA, PARTIDAS DESIERTAS)".
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	30 de junio del 2017.
Visita a Instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de Aclaraciones	10:00 horas, 11 Jul. 2017.
Apertura de Proposiciones	09:00 horas, 21 Jul. 2017.
Comunicación del Fallo	11:00 horas, 10 Ago. 2017.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE JULIO DE 2017.

EL JEFE DE LA SEC. DE ADQS. DE SUMS. MEDS.

EL COR. INF. D.E.M. ARNULFO SALMERON RUIZ

RUBRICA.

(R.- 452276)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-007000999-E290-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para su consulta en el sitio de Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el domicilio de la convocante en avenida Industria Militar sin número esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho colonia Lomas de Sotelo C.P. 11640, delegación Miguel Hidalgo Ciudad de México teléfonos: 5387-5295 y 5557-1113 de lunes a viernes de 0800 a 1400 Hrs.

Descripción de la licitación.	Adquisición de Material de Adiestramiento Canino para una Brigada de Policía Militar en el Municipio de San Pedro de las Colonias, Coah.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017, 12:00:00 horas
Junta de aclaraciones.	18/07/2017, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones.	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones.	26/07/2017, 09:00:00 horas

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

EL JEFE DE LA SEC. ADQS. GRALS.

TTE. COR. CAB. D.E.M. RAUL OLGUIN DELGADO

RUBRICA.

(R.- 452385)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

SECCION DE ADQUISICIONES DE LA FUERZA AEREA MEXICANA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>

No. de licitación	LA-007000999-E294-2017.
Objeto de la licitación	"ADQUISICION DE 12 (DOCE) UNIDADES DE POTENCIA AUXILIAR (A.P.U.)".
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	06 de Julio del 2017.
Visita a Instalaciones	Ninguna.
Junta de Aclaraciones	09:00 Hrs., 11 de Julio del 2017.
Presentación y Apertura de Propositiones	09:00 Hrs., 17 de Julio del 2017.
Fallo.	10:00 Hrs., 31 de Julio del 2017.

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE JULIO DE 2017.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

COR. ZPDRS. D.E.M. JONAS MACEDA BARROSO

RUBRICA.

(R.- 452327)**SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-007000999-E296-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación y estará disponible para su consulta en el sitio de Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en el domicilio de la convocante en Avenida Industria Militar sin Número esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho colonia Lomas de Sotelo C.P 11640, Delegación Miguel Hidalgo Ciudad de México teléfonos: 5387-5295 y 5557-1113 de lunes a viernes de 0800 a 1400 Hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Juguetes para el Día de Reyes (6 enero 2018).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/2017, 12:00:00 horas
Junta de aclaraciones	18/07/2017, 12:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 12:00:00 horas

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE JULIO DE 2017.

EL JEFE DE LA SEC. ADQS. GRALS.

TTE. COR. CAB. D.E.M. RAUL OLGUIN DELGADO

RUBRICA.

(R.- 452380)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

JEFATURA DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-007000997-E314-2017, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en Av. Industria Militar No. 1111, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Teléfono: 55-89-61-11 y Fax 52-94-69-57, los días de lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 horas.

No. de Licitación	LA-007000997-E314-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de loseta de porcelanato
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 11:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 10:00:00 horas
Fallo	28/07/2017, 13:00:00 horas

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 3 DE JULIO DE 2017.

GRAL. DIV. D.E.M., DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

JOSE RICARDO BARCENA ROSILES

RUBRICA.

(R.- 452343)**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1° fracción II, 2°, 3°, 4°, 10, 13, 26 fracción I, 27 párrafo primero fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto sexto y séptimo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1°, 2°, 18, 31, 34, 36 y 37 de su Reglamento; 1°, 4°, 9° párrafos primero, segundo y tercero letra B, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracciones I, IV, VI y VII, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones I, X, XI, XXII, XXIV y XXXIII de la Ley de Aguas Nacionales; 1°, 6° segundo, cuarto y quinto párrafos fracción I, 7°, 9° fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción V, 65, 66, 73 y 79 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre 2006, reformado por decreto publicado en el mismo medio de difusión oficial el 12 de octubre de 2012; Primero y Segundo fracción I, No. 2, Clave Estatal, Clave Mpio. 02002, Municipio Mexicali, Estado de Baja California y No. 11, Clave Estatal, Clave Mpio. 26055, Municipio San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010; Primero del "ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Península de Baja California - Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, CONVOCA a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación LO-016B00020-E2-2017	CN; REPARACION DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS LINEAS I, II, III, IV Y V DE LA BATERIA DE POZOS DE LA MESA ARENOSA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	11 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	11 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	18 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E3-2017	CN; DESAZOLVE DEL CANAL REFORMA DEL KM 0+880 AL KM. 1+680, CON DRAGA MARINA PROPIEDAD DE LA CONAGUA, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	11 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	11 de julio del 2017 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	18 de julio del 2017 a las 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E4-2017	CN; REPOSICION DE REVESTIMIENTO DE CAMINOS, REMOCION Y EXTRACCION DE PLANTAS ACUATICAS DE LOS CANALES, REFORMA Y REVOLUCION, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	12 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	12 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	19 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E5-2017	CN; RASTREO DE CAMINOS, REPOSICION DE REVESTIMIENTO, DESAZOLVE, REPARACION DE LOSAS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO DEL CANAL SANCHEZ MEJORADA Y DE RED DE CONDUCCION DE LA MESA ARENOSA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	13 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	13 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	20 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E6-2017	CN; SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE: REPARACION DE LA BATERIA DE POZOS DE LA MESA ARENOSA Y DE CONSERVACION DE LOS CANALES REFORMA, REVOLUCION, SANCHEZ MEJORADA Y RED DE CONDUCCION DE LA MESA ARENOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA Y MEXICALI B.C., DISTRITO DE RIEGO DE 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	14 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	14 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	21 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E7-2017	REHABILITACION Y MODERNIZACION MEDIANTE EL EQUIPAMIENTO DE 5 (CINCO) POZOS AGRICOLAS FEDERALES LOCALIZADOS EN LOS MODULOS 4, 5 Y 7, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	17 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	17 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	24 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E8-2017	MODERNIZACION MEDIANTE LA SUSTITUCION DE LA SECCION TRAPEZIAL A SECCION CERRADA EN EL LATERAL IZQ. 16+154 DEL CANAL NUEVO DELTA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+070, EN EL MODULO DE RIEGO No. 11, MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	18 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	18 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Descripción de la licitación LO-016B00020-E9-2017	SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL EQUIPAMIENTO DE 5 (CINCO) POZOS AGRICOLAS FEDERALES LOCALIZADOS EN LOS MODULOS 4, 5 Y 7 Y DE LA MODERNIZACION DE LA SUSTITUCION DE LA SECCION TRAPEZIAL A SECCION CERRADA EN EL LATERAL IZQ. 16+154 DEL CANAL NUEVO DELTA, DEL KM. 0+000 AL KM. 1+070, EN EL MODULO DE RIEGO No. 11, MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO, B.C. Y SON.
Visita al lugar de los trabajos:	19 de julio del 2017 a las 8:00 horas.
Junta de Aclaraciones.	19 de julio del 2017 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	26 de julio del 2017 a las 9:00 horas.

Los volúmenes de las licitaciones se detallan en la convocatoria.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La visita, la primera junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán de conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación para cada una de ellas.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 03 de julio del 2017.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 014, R.C. del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicadas en Av. Reforma S/N, Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, B.C., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 3 DE JULIO DE 2017.
EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ALEJANDRO JAIMES PULIDO
RUBRICA.

(R.- 452414)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA DIRECCION LOCAL MICHOACAN SUBGERENCIA DE INGENIERIA EN MICHOACAN RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números **LO-016B00022-E23-2017**, **LO-016B00022-E24-2017**, **LO-016B00022-E25-2017** y **LO-016B00022-E26-2017**, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Avenida Acueducto No. 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán, teléfono (01 443) 3159730, ext. 1312, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 AM a 03:00 PM y de 04:00 PM a 06:00 PM.

Licitación número LO-016B00022-E23-2017

Descripción de la licitación	CN: Conservación normal de presa de almacenamiento Cointzio, y presas derivadoras El Salto y Cointzio, del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro, en el municipio de Morelia, Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita a instalaciones	El día 11/07/2017, a las 09:00 AM en las oficinas del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Capitán Carlos Rovirosa No. 1565, Col. Tierra y Libertad, C. P. 58148, Morelia, Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 13/07/2017, a las 05:00 PM en las oficinas del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Capitán Carlos Rovirosa No. 1565, Col. Tierra y Libertad, C. P. 58148, Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 20/07/2017, a las 09:00 AM, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

Licitación número LO-016B00022-E24-2017

Descripción de la licitación	CN: Conservación normal de presa de almacenamiento Malpaís, y presas derivadoras Goleta, Corrales, Quirio y Zacapendo, en el Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro, en el municipio de Morelia, Charo, Alvaro Obregón, Indaparapeo y Queréndaro, Michoacán
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita a instalaciones	El día 12/07/2017, a las 09:00 AM en las oficinas del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Capitán Carlos Rovirosa No. 1565, Col. Tierra y Libertad, C. P. 58148, Morelia, Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 14/07/2017, a las 10:00 AM en las oficinas del Distrito de Riego 020 Morelia-Queréndaro de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Capitán Carlos Rovirosa No. 1565, Col. Tierra y Libertad, C. P. 58148, Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 20/07/2017, a las 04:00 PM, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

Licitación número LO-016B00022-E25-2017

Descripción de la licitación	CN: Conservación, mantenimiento y/o sustitución de obra civil, compuertas y mecanismos en obras de cabeza y red mayor del Distrito de Riego 087 Rosario-Mezquite, municipio de Yurécuaro estado de Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita a instalaciones	El día 10/07/2017, a las 09:00 AM en las oficinas del Distrito de Riego 087 Rosario-Mezquite, de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Calle Merino Rábago No. 3, Colonia Guamúchil Grande, C.P. 59259, Yurécuaro, Mich.

Junta de aclaraciones	El día 12/07/2017, a las 10:00 AM en las oficinas del Distrito de Riego 087 Rosario-Mezquite, de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en Calle Merino Rábago No. 3, Colonia Guamúchil Grande, C.P. 59259, Yurécuaro, Mich.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 19/07/2017, a las 04:00 PM, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

Licitación número LO-016B00022-E26-2017

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la obra de toma de la presa de almacenamiento El Pejo, en el municipio de Huetamo, Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita a instalaciones	El día 11/07/2017, a las 11:00 AM en la oficina de la Presidencia Municipal de Huetamo, Sita en Av. Madero Norte S/N, Col. Centro, C. P. 61941, Huetamo de Núñez, Mpio. de Huetamo, Michoacán.
Junta de aclaraciones	El día 13/07/2017, a las 10:00 AM en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, Sita en Av. Acueducto No. 3626, Col. Ejidal Ocolusen, C.P. 58279, Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 19/07/2017, a las 09:00 AM, en la sala de juntas de la Dirección Local Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Acueducto número 3626, colonia Ejidal Ocolusen, C. P. 58279, Morelia, Michoacán.

MORELIA, MICH., A 4 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR LOCAL MICHOACAN

OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 452317)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya Convocatoria que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx> y cuya información relevante es:

No. de Licitación	LA-016000997-E5-2017
Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipos en la SEMARNAT
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Fecha y hora para visita a instalaciones	07/07/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/07/2017, 12:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26/07/2017, 18:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ING. RAMON ALEJANDRO ALCALA VALERA

RUBRICA.

(R.- 452379)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDIFICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la Calle de Nezahualcóyotl N° 127, Piso 8, Col. Centro, C.P. 06080, Ciudad de México., Departamento de Concursos y Contratos, teléfono: 3600-2500 ext. 53889, de lunes a viernes de las 8:00 a las 18:00 horas.

LO-011000993-E11-2017

Descripción de la Licitación	Trabajos de Mantenimiento y Conservación al "Edificio Sede" que alberga oficinas de diferentes Unidades Administrativas, ubicado en Calle Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan y establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	17/07/17 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/07/17 10:30 horas ubicado en Calle Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/17 11:00 horas.

LO-011000993-E12-2017

Descripción de la Licitación	Trabajos de Mantenimiento y Conservación al inmueble de Propiedad Federal que alberga oficinas de diferentes Unidades Administrativas, ubicado en Calle Donceles No. 100, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan y establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	18/07/17 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/07/17 10:30 horas ubicado en: Calle Donceles No. 100, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	25/07/17 11:00 horas.

LO-011000993-E13-2017

Descripción de la Licitación	Trabajos de Mantenimiento y Conservación al inmueble de Propiedad Federal denominado Escuela Primaria "Dr. Belisario Domínguez", ubicado en la Calle de Héroes No. 25, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan y establecen en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	19/07/17 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/07/17 10:30 horas ubicado en: Calle de Héroes No. 25, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/17 11:00 horas.

LO-011000993-E14-2017

Descripción de la Licitación	Trabajos de Mantenimiento y Conservación al inmueble de Propiedad Federal que ocupa la Sociedad Mutualista en la Calle Justo Sierra No. 55, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.
Volumen de Licitación	Los detalles se determinan y establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	20/07/17 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/07/17 10:30 horas ubicado en: Calle Justo Sierra No. 55, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, en la Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/17 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. FELIPE DE JESUS REYES PASTRANA

RUBRICA.

(R.- 452282)**COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

CRE-OFICIALIA MAYOR #045000001

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-045000001-E45-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el piso 7 de Boulevard Adolfo López Mateos No. 172, Colonia Merced Gómez, C.P. 03930, Benito Juárez, teléfono: 5283-1515 ext. 1191, 1942 y 1966, los días de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:45 hrs., y viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación	"Servicio de Asesoría para el Diseño e Implementación de la Planeación Estratégica de la Comisión Reguladora de Energía".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 16:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE JULIO DE 2017.

OFICIAL MAYOR

ELIA NORA CEBALLOS RICALDE

RUBRICA.

(R.- 452362)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA QUE LA PROCURADURÍA LLEVARÁ A CABO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2017, LA CONVOCATORIA CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS Y ANEXOS. SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA EN: [HTTP://COMPRANETFUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANETFUNCIONPUBLICA.GOB.MX), A PARTIR DEL 03 DE JULIO DE 2017.

No. de Procedimiento en Compranet	LA-016E00001-E87-2017
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2017
Fecha de publicación en Compranet	03/07/2017 11:00 HORAS
Fecha de Junta de Aclaraciones	13/07/2017 10:00 HORAS
Fecha de Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017 10:00 HORAS
Fecha de Fallo	31/07/2017 17:00 HORAS

CIUDAD DE MEXICO, A 3 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 452287)

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria que contiene las bases bajo las cuales se desarrollará el procedimiento, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines # 5010 piso 2 Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, C.P. 04530; Ciudad de México; teléfono: 59051000 extensión 51743, los días lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 Horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-008B00001-E187-2017

Descripción de la licitación	"Adquisición de productos de limpieza para los inmuebles del SENASICA a nivel nacional"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 452319)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> o bien, en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Delegación Estado de Sonora, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, Edificio México, Colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 108-0140, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, exclusivamente para su consulta. La publicación en Compranet será el día 29 de Junio de 2017 y en el D.O.F. será el día 06 de Julio de 2017, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-019GYN051-E14-2017

Objeto de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos electromecánicos, mantenimiento y conservación para calderas.
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017, 08:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Julio de 2017, 08:00 hrs.

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LO-019GYN051-E19-2017

Objeto de la licitación	Elaboración de proyectos de puentes peatonales para evacuación de emergencia en las estancias infantiles # 68 y # 120 del ISSSTE Delegación Sonora.
Visita a instalaciones	03 de Julio de 2017, 11:00 hrs en la estancia infantil #68 y 12:00 hrs en la estancia infantil # 120, en Hermosillo, Sonora
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Julio de 2017, 09:00 hrs.

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-019GYN051-E141-2017

Objeto de la licitación	Servicio de Gas Medicinal Domiciliario para las Unidades médicas del ISSSTE Delegación Sonora.
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	04 de Julio de 2017, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de Julio de 2017, 10:00 hrs.

En lo que se refiere al volumen de las contrataciones los detalles se determinan en la propia convocatoria, mediante el Sistema CompraNET. Los interesados en participar deberán enviar sus propuestas única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, por tratarse de Licitación Electrónica.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 29 DE JUNIO DE 2017.
DELEGADO ESTATAL DE SONORA
DR. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 452176)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 09/2017

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos **3, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 45 fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR072-E10-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Pública en Inmuebles. Area de Baños en la U.M.A.A. No. 89, en Saltillo.
Volumen a adquirir	Area de Baños en el U.M.A.A. No. 89 = 102.80 M2;
Fecha de publicación en Compra Net	06/07/17
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/07/2017, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 9:30 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria; Blvd. Venustiano Carranza No. 2809, esquina con Perif. L.E.A. (planta sótano), Col. La Salle, C.P. 25280 en Saltillo Coah., teléfono 01844- 439-2560; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria localizado en Blvd. Venustiano Carranza No. 2809, esquina con Perif. L.E.A. (planta sótano), Col. La Salle, C.P. 25280 en Saltillo Coah.
- La visita al lugar de realización de los trabajos, es como se indica a continuación:
- El **12 de julio de 2017** a las **10:30 horas**, cita en la oficina del Jefe de Conservación de la Unidad, con dirección en: **Avenida Dámaso No. 750, colonia Nuevo Centro Metropolitano, CP 25250, en Saltillo, en el estado de Coahuila de Zaragoza.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH., A 6 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 452382)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de Servicios, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA 011-17

Número de Licitación	LA-019GYR015-E106-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Integral de Red de Area Local, Sistema de Voz (pbx), Switches y Aparatos Telefónicos
Volumen a adquirir	444 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	13/julio/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/julio/2017, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR015-E108-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo (pc y laptop), Lectores Biométricos y Códigos de Barras, Monitores y Servidores
Volumen a adquirir	409 equipos
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	13/julio/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/julio/2017, 09:30 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE JULIO DE 2017.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 452388)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 014-17

Número de Licitación	LA-019GYR005-E175-2017
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento Integral del sistema de comunicación de voz PBX, a Red de área local y a la plataforma de equipos switches de comunicación de datos Delegación Estatal en Nayarit
Volumen a adquirir	Cantidad de servicios a contratar: 153 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 09:00 horas

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 6 DE JULIO DE 2017.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. RAUL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 452399)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación bajo la condición de pago a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR119-E40-2017.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES (C.A.I.C.E.), EN HERMOSILLO, SONORA
Volumen de licitación	Superficie estimada 1,900.00 m².
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio de 2017.
Visita al lugar de los trabajos	12 de Julio de 2017, 12:00 horas El punto de reunión será en Boulevard Justo Sierra esquina con Boulevard José María Morelos, Hermosillo, Sonora.
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2017, 11:00 horas En la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en calle Durango No. 291, Piso 2, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Julio de 2017, 11:00 horas En la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en calle Durango No. 291, Piso 2, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

La convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar en forma impresa a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfonos 55-53-84-97 y 57-26-1700, extensión 11744, los días de lunes a viernes hasta el 19 de Julio del año en curso, de 10:00 a 16:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

MTRO. JUAN CARLOS REYES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 452395)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 BIS fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 Segundo Párrafo, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 39, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	LA-019GYR069-E162-2017
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la Licitación	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO MONITORES Y VIDEOPROYECTORES EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS UBICADAS EN LA DELEGACION CAMPECHE
Volumen de Servicios Máximo	772 Servicios
Fecha de Publicación en CompraNet	06 De Julio del 2017
Junta de Aclaraciones	13 De Julio del 2017
Presentación y apertura de proposiciones	21 De Julio del 2017

- Las convocatorias de licitación estarán disponibles para su consulta en el portal de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrán un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Calle Nueva del Seguro Social sin número, entre Calle Ignacio Ayala y calle 20, colonia Centro, Código Postal 24000, teléfono 019818112421, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán de manera electrónica en la Plataforma del Sistema de Información Pública Gubernamental CompraNET.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 6 DE JULIO DE 2017.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

L.A.E. GLORIA CATALINA VELA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 452389)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

"DR. ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas, cuya convocatorias que contiene las bases de participación está disponible para consulta en el portal: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, sito en la oficina de Adquisiciones ubicada en el sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional la Raza, sito en la calle de Seris, sin número, esquina Zaachila, Colonia la Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, México, Ciudad de México, teléfonos: 5724-5900 ext. 23110, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de Licitación	LA-019GYR055-E170-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Objeto de la Licitación	Para la contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la marca OTIS
Volumen a Adquirir	4 elevadores.
Fecha de publicación en COMPRANET	06/jul/2017
Junta de Aclaraciones	17/jul/2017, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	24/jul/2017, 10:00 horas.

No. de Licitación	LA-019GYR055-E171-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Objeto de la Licitación	Para la contratación del servicio de mantenimiento menor a pilotes de control
Volumen a Adquirir	75 pilotes
Fecha de publicación en COMPRANET	06/jul/2017
Junta de Aclaraciones	17/jul/2017, 13:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	24/jul/2017, 13:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones ubicada en el sótano de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional la Raza, sito en la calle de Seris, sin número, esquina Zaachila, Colonia la Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, México, Ciudad de México.

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE LA UMAE

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"

DR. ERNESTO ALONSO AYALA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 452392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5, col. 15 de octubre, C.P. 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-E189-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales en unidades médicas
Volumen a adquirir	192,868 m3
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 09:00 horas

Número de licitación	LA-019GYR010-E190-2017
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del suministro de refacciones para aire acondicionado
Volumen a adquirir	Mínimo 2,253 piezas, 94 kilogramos y 34 litros Máximo 5,634 piezas, 236 kilogramos y 84 litros
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00 horas

DURANGO, DGO., A 6 DE JULIO DE 2017.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 452398)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SUR, DEL D.F.

LICITACION PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27,28 fracción II, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, y 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP),39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 fracción II, 48, 49, 50, 51, 54 y 85 de su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: [//compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html](http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html) y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-E204-2017
Carácter de la licitación	Licitación Pública Internacional Bajo Tratados
Descripción de la licitación	Medicamentos
Volumen a adquirir	114048
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	08 de agosto de 2017 a las 10:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto de 2017 a las 10:00 hrs.

Todos los eventos, se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en Calzada vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

LIC. CORAL TELLEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 452384)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis fracción II, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia se convoca a los interesados a participar en la presente Licitación Pública Internacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisiciones), sita en Calzada Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas, la reducción de plazos para la presente licitación, fue autorizada por Lic. Francisco Iván Beltrones Burgos, Delegado Regional en Baja California, el día 26 de junio de 2017, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR003-E212-2017
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de Tratados
Descripción de la Licitación	"Insumos de Conservación" : (Material Eléctrico y Electrónico, Artículos Metálicos para la Construcción, Materiales Complementarios, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Productos Químicos y Productos Químicos (Sal Industrial)", para el ejercicio 2017
Volumen a adquirir	Mínimos 48,553 piezas, Máximos 121,381 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017 10:00 horas

- Todos los eventos se realizarán, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, (Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Oficina de Adquisiciones), ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali. C.P. 21600 en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 6 DE JULIO DE 2017.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS ANGEL SAENZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 452390)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono: 57 19 42 57, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas.

No. Licitación	LA-019GYR028-E133-2017
Tipo	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	SERVICIO DE OSTEOSINTESIS
Volumen a adquirir	MINIMO 110 MAXIMO 269 CIRUGIAS
Fecha de publicación en CompraNet	6 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	11 DE JULIO DE 2017; 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	21 DE JULIO DE 2017; 10:00 HORAS

No. Licitación	LA-019GYR028-E135-2017
Tipo	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	SERVICIO DE DOTACION O REPARACION DE ORTESIS, PROTESIS O AYUDAS FUNCIONALES
Volumen a adquirir	MINIMO 800 MAXIMO 2,000 PIEZAS
Fecha de publicación en CompraNet	6 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	11 DE JULIO DE 2017; 12:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES
Presentación y apertura de proposiciones	21 DE JULIO DE 2017; 12:00 HORAS

No. Licitación	LA-019GYR028-E136-2017
Tipo	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL ELEVADORES
Volumen a adquirir	MINIMO 93 MAXIMO 186 SERVICIOS
Fecha de publicación en CompraNet	6 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	11 DE JULIO DE 2017; 11:00 HORAS
Visita a instalaciones	DEL 13 AL 20 DE JULIO DE 2017
Presentación y apertura de proposiciones	21 DE JULIO DE 2017; 11:00 HORAS

No. Licitación	LA-019GYR028-E137-2017
Tipo	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
Descripción de la licitación	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA AMBULATORIA DE TAMIZAJE CON INTERPRETACION PARA EL PROGRAMA DE DETECCION DE CANCER DE MAMA (PARTIDA 1) Y SERVICIO SUBROGADO DE BIOPSIA POR ESTEREOTAXIA CON INTERPRETACION PARA EL PROGRAMA DE DETECCION DE CANCER DE MAMA (PARTIDA 2)

Volumen a adquirir	PARTIDA 1 MINIMO 25,033 MAXIMO 62,055 ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA BILATERAL PARTIDA 2 MINIMO 205 MAXIMO 500 ESTUDIOS DE BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA
Fecha de publicación en CompraNet	6 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	12 DE JULIO DE 2017; 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	DEL 14 AL 19 DE JULIO DE 2017
Presentación y apertura de proposiciones	24 DE JULIO DE 2017; 10:00 HORAS

- Para las visitas a las instalaciones, se realizarán al concluir el acto de la junta de aclaración de dudas a las bases, por lo que se hará entrega del oficio a cada uno de los licitantes que haya enviado a través de Compranet 5.0, el escrito en el que exprese su interés en participar en el procedimiento de contratación, Para la licitación **LA-019GYR028-E137-2017** y que acudan a la Oficina de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios ubicada en el domicilio de Poniente 146 Número 825, Colonia Industrial Vallejo C.P. 02300, Azcapotzalco, Ciudad de México, a fin de que éstos realicen dichas visitas dentro del horario de 9:00 a 15:00 hrs. y para la licitación **LA-019GYR028-E136-2017** se hará entrega del oficio a cada uno de los licitantes que haya enviado a través de Compranet 5.0, el escrito en el que exprese su interés en participar y que acudan al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Km 26.5 de la Autopista México Querétaro, entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Colonia Tequesquínahuac, C.P. 54020, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a fin de que puedan realizar las visitas a las instalaciones del Instituto.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA
RUBRICA.

(R.- 452386)

NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

NOTIMEX-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-006AYG001-E68-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta: en Internet, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Av. Baja California No. 200, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 5420-1100 extensión 2326, los días lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales y Utiles de Oficina
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/07/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS SILVA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 452367)

SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-006AYL998-E133-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hamburgo No. 182-A, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, teléfono: 55330730, ext. 2019 y 2021, en el periodo del 29 de Junio al 14 de Julio del año en curso en días hábiles en un horario de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-006AYL998-E89-2017
Objeto de la Licitación	Mantenimiento de torres autosoportadas de estaciones retransmisoras de T.V. para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017, 19:30 horas
Junta de aclaraciones	07/07/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 11:00 horas
Fallo	18/07/2017, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 30 DE JUNIO DE 2017.
TITULAR DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
C.P. PEDRO LASTRA TRUEBA
RUBRICA.

(R.- 452312)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-006HKA001-E180-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Descripción del objeto de la licitación	Servicio Plurianual de suministro de vales electrónicos de despesa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	4 de julio de 2017.
Junta de aclaraciones	12 de julio de 2017, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de julio de 2017, 09:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
JULIO VAZQUEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 452325)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Periférico Sur No. 3106, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Del. Alvaro Obregón; Ciudad de México, teléfono: 56-24-04-00 ext. 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional, electrónica, N° LA-010K8V001-E98-2017.
Objeto de la Licitación	Servicio de Eventos Deportivos y Socioculturales 2017.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/2017.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	13/07/2017, 13:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 13:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	27/07/2017, 11:00 horas.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ALMA ROSA LOPEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 452394)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-010LAU001-E137-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles No. KM. 93.50-4, Colonia Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01 771) 71 1 32 07 ext. 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, los días de lunes a viernes de las horario de 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Servicios Relacionados con la Obra Pública que consiste en el Levantamiento de 2 Cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en el Estado de Chiapas, denominadas: Tierra Blanca D15-B13 y La Trinitaria E15-D83.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	06/07/2017
Junta de aclaraciones:	17/07/2017, 10:00 am
Visita a instalaciones:	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones:	21/07/2017, 10:00 am

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 6 DE JULIO DE 2017.
GERENTE DE EVALUACION MINERA
ING. AUGUSTO ENRIQUE GARCIA REYES
RUBRICA.

(R.- 452409)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SGM-SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-010LAU001-E138-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Felipe Angeles No. KM. 93.50-4., Colonia Venta Prieta., C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo, teléfono: (01 771) 71 1 32 07 ext. 1350 y fax (01 771) 71 1 32 52 y 71 1 35 84, los días de lunes a viernes de las horario de 9:00 A 17:00 horas.

Descripción de la licitación:	Servicios Relacionados con la Obra Pública que consiste en el Levantamiento de 2 Cartas Geológico-Mineras y Geoquímicas, escala 1:50,000 en los Estados de Chiapas, denominadas: Pojcol E15-D54 y Ocosingo E15-D53.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet:	06/07/2017
Junta de aclaraciones:	17/07/2017, 02:00 pm
Visita a instalaciones:	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones:	21/07/2017, 02:00 pm

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 6 DE JULIO DE 2017.

GERENTE DE EVALUACION MINERA

ING. AUGUSTO ENRIQUE GARCIA REYES

RUBRICA.

(R.- 452412)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL, QUINTANA ROO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: LA-009JZL013-E26-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: 6o bien en Prolongación Av. Revolución No. 660, col. Industrial, C.P. 77049, Chetumal, Quintana Roo, Teléfono: 019838329639 Ext. 3311 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Número de Procedimiento CompraNet: LA-009JZL013-E26-2017

Descripción de la licitación	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA BANDA TRANSPORTADORA DE RECLAMO DE EQUIPAJE PARA CONVERTIRLA DE "O" A UNA "L" EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHETUMAL".
Volumen de licitación	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	06 DE JULIO DE 2017
Visita a instalaciones	13 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:30 HORAS
Junta de aclaraciones	13 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	24 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:30 HORAS

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 6 DE JULIO DE 2017.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE CHETUMAL QUINTANA ROO

C.P. ALBERTO GARCIA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 452356)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ESTACION DE COMBUSTIBLES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CD. DE CANCUN, Q. ROO

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y servicios relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **CUN-LPN-SMP-2017-04, (COMPRANET LA-009JZL030-E25-2017)**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas administrativas de la estación de combustibles del Aeropuerto Internacional de la Cd. De Cancún, Q. Roo, ubicado en carretera Cancún Chetumal, Km. 22, C.P. 77565 Zona federal Aeropuerto Internacional de la cd. De Cancún, Q. Roo, México, teléfono: (998) 8860118 y 8860757 ext. 6001 y 6002, los días de Lunes a Viernes de las de 09:00 a las 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ESTACION DE COMBUSTIBLES DE CANCUN, Q.ROO
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Visita a instalaciones	17/07/2017 12:00 horas
Junta de aclaraciones	17/07/2017 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017 12:00 horas

CANCUN, Q. ROO, A 6 DE JULIO DE 2017.
JEFE DE ESTACION DE COMBUSTIBLES DE CANCUN
ING. FRANCISCO ALVAREZ PERALES
RUBRICA.

(R.- 452360)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES****GERENCIA DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIO**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria está disponible para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Jefatura de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Licitaciones, ubicadas en Avenida 602, número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 1742 y 2754, y fax extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, la licitación que contiene esta convocatoria será electrónica.

Número de procedimiento de Licitación CompraNet: LA-009JZL002-E85-2017 ASA-LPNS-022/17

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas contra incendio para certificación ante la NOM-002-STPS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/07/17
Junta de aclaraciones	11/07/17 11:00 horas
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/17 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 452322)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Francisco Márquez Número 160, 1er. piso, Colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 5241-2700 Ext. 22601, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Mixta, CompraNet LA-011MDA001-E69-2017.
Objeto de la Licitación	Adquisición de material de papelería y artículos de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	07/07/2017, 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017, 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	19/07/2017, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRO. LUIS EDUARDO RAMIREZ HOLGUIN
RUBRICA.

(R.- 452410)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA ELECTRONICA 003**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número 012NBV001-003-2017, electrónica, que contiene la convocatoria mediante la cual se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Carácter y medio	Internacional Abierta, Electrónica
Objeto de la Licitación	Adquisición Grupo I Implantes y Expandores Mamarios, para el Ejercicio 2017.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	04/07/2017
Fecha y hora para celebrar la Junta de aclaraciones	18/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la Presentación y Apertura de proposiciones	24/07/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	31/07/2017, 12:00 horas

MEXICO, D.F., A 6 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. ANGEL TAPIA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 452318)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta con Reducción de Plazos No. **LA-014P7R001-E306-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, 1° Piso, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 5265.7400 Ext. 7380, de lunes a viernes a partir del 03 al 06 de julio del año en curso, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014P7R001-E306-2017	Contratación Plurianual Abierta del Servicio a Nivel Nacional de Soporte a la Operación Informática y Evolución de la Plataforma Tecnológica (Fabrica de Software).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en COMPRANET	03/julio/2017
Junta de aclaraciones	06/julio/2017, 11:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	13/julio/2017, 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 452267)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO

COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA TRANSFORMACION INDUSTRIAL

GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONFIABILIDAD

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO ELECTRONICO INTERNACIONAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Petróleos Mexicanos; así como, 11, fracción I, 17 y 25 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias a nombre, por cuenta y orden de **PEMEX-TRANSFORMACION INDUSTRIAL** convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Electrónico Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que se detalla a continuación:

Concurso Abierto Electrónico Internacional Número **PTRI-CAI-B-GCPCYC-00047028-17-1** para la adquisición de bienes consistentes en: "Adquisición de catalizador de saturación de olefinas, catalizador de HDT y MAT anillo abatidor de presión para utilizarse en la planta hidrodesulfuradora de NAFTA COQUER primaria U-600 de la Refinería Francisco I. Madero", de acuerdo a lo siguiente:

Descripción general del objeto	Plazo de ejecución	Límite de inscripción	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Entrega de propuestas	Fallo
CONCURSO ABIERTO ELECTRONICO INTERNACIONAL para la Adquisición de catalizador de saturación de olefinas, catalizador de HDT y MAT anillo abatidor de presión para utilizarse en la planta hidrodesulfuradora de NAFTA COQUER primaria U-600 de la Refinería Francisco I. Madero.	120 días naturales	14 de julio de 2017 14:00 Hrs.	NO APLICA	12 de julio de 2017 12:00 Hrs.	24 de julio de 2017 12:00 Hrs.	01 de agosto de 2017 17:00 Hrs.

- Pueden participar, personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, que no se encuentren en los supuestos estipulados en el artículo 76, inciso VI de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- El presente concurso abierto se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex (SISCEP), en el cual los participantes sólo podrán participar en forma electrónica en todos los eventos programados.
- Las bases estarán a disposición de los interesados en el Portal de internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx>
- Costo: Las bases no tendrán costo alguno.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

GERENTE

C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 452372)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DIRECCION OPERATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
COORDINACION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO PARA EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA SERVICIOS A LA EXPLOTACION Y PERFORACION
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos: 11, fracción I, 17 y 25 primer párrafo y 52 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, a nombre y por cuenta y orden de Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva Subsidiaria, convoca a los interesados a participar en el Concurso Abierto Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un Capítulo de compras del Sector Público que se detalla a continuación:

Concurso abierto internacional TLC número PEP-CAT-O-GCSEYP-00048109-17-1 que tiene por objeto los: **“Trabajos de obra electromecánica para la optimización de infraestructura para el mejoramiento de la calidad del crudo en el Centro de Proceso Akal-J”**, de acuerdo a lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Visita al sitio	12 de julio de 2017, 8:00 hrs.
Primera notificación de respuestas a aclaraciones a las bases de concurso	17 de julio de 2017, 17:30 hrs.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	08 de agosto de 2017, 9:00 hrs.
Comunicación del Resultado de la evaluación técnica y apertura de propuestas económicas	15 de agosto de 2017, 17:30 hrs.
Notificación del fallo del concurso	23 de agosto de 2017, 17:30 hrs.

- Este concurso abierto se llevará a cabo a través de medios electrónicos en el “Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex” (SISCeP).
- Únicamente pueden participar personas físicas o morales mexicanas o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de libre comercio con disposiciones en materia de compras del sector público.
- La manifestación de interés en participar y las proposiciones, deberán presentarse en idioma español.
- Para mayor información, las bases de Concurso estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la convocatoria en el Portal de Internet <http://www.pemex.com/procura/procedimientos-de-contratacion/concursosabiertos/Paginas/default.aspx>

Según oficio DCAS-DOPA-CPAEP-GCSEP-614-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE JULIO DE 2017.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
ARTEMIO JOSEFATH TIJERINA TORRES
RUBRICA.

(R.- 452265)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05/17

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública que se indica a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en Vía Adolfo López Mateos S/N esq. Av. de los Alcanfores, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53240, Tel. 52-29-44-00, Ext. 12097, 12301 y 12104.

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Diferenciada 1, Electrónica, No. LP-008/2017 (LA-018TOQ731-E4327-2017)
Descripción de la licitación:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular DVMN
Fecha de publicación en CompraNet:	30/Junio/2017
Junta de aclaraciones:	06/Julio/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	13/Julio/2017, 11:00 horas

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JULY ALINE ROJAS SUASTE

RUBRICA.

(R.- 452253)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16/2017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional electrónica LA-018TOQ731-E4209-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Heroico Colegio Militar N° 15, Colonia Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor., Tel. (777)329-40-80, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 8:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional electrónica

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4209-2017
Objetivo de la Licitación	ROPA PARA PERSONAL DE OFICINA PARA CABALLERO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	04/Julio/2017
Junta de aclaraciones	07/Julio/2017, 11:00 horas. a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	19/Julio/2017, 09:00 horas. a.m.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE JULIO DE 2017.

VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. DULCE IRIS HERNANDEZ LOAEZA

RUBRICA.

(R.- 452315)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
 SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para los trabajos que se indican a continuación:

No. de Licitación	LO-018TOQ059-E7-2017	
Objeto de la Licitación	Rehabilitación y mantenimiento de equipamiento electromecánico y obras civiles del vertedor de servicio y auxiliar, Etapa II, Fase II, de la C.H. Angel Albino Corzo (Peñitas), ubicada en el Estado de Chiapas	
Visita al Sitio de los Trabajos	12/07/2017 11:00	Sala de Juntas de la Residencia de Supervisión de la Residencia de Actividades Previas de Ps. Hs. Pacífico Sur, ubicada en la CH Angel Albino Corso (Peñitas), en el Municipio de Ostuacán, Estado de Chiapas.
Junta de Aclaraciones	12/07/2017 12:00	
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/07/2017 10:00	Sala de Concursos de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicada en Av. Río Mississippi No. 71, 1er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
 GERENTE DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ING. ANGEL TAPIA MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 452324)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrolla el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 52-29-44-00 exts. 83484 y 83487, a partir del 3 de julio del 2017 y hasta las 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-018TOQ003-E183-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de Aditivos para Reducción de Emisiones de Trióxido de Azufre (SO ₃) y Oxido de Nitrógeno (NOx)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de julio del 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11 de julio de 2017, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20 de julio 2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	28 de julio de 2017, 14:00 horas

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
 RUBRICA.

(R.- 452277)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que se indica a continuación, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano No. 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono 52-29-44-00 ext. 83650, desde el 3 de julio de 2017, hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Diferenciada 2 Electrónica, No. LA-018TOQ003-E198-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de Equipos de Telefonía IP
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de julio de 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	7 de julio de 2017, 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18 de julio de 2017, 14:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	3 de agosto de 2017, 17:00 horas

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 452288)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrolla el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 52-29-44-00 exts. 83484 y 83487, a partir del 3 de julio del 2017 y hasta las 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Convocatoria de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-018TOQ003-E199-2017
Objeto de la Licitación	Adquisición de equipo de Videoconferencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de julio del 2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	6 de julio de 2017, 13:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18 de julio 2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26 de julio de 2017, 14:00 horas

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 452279)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 203/17**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA****No. LA-018TOQ003-E203-2017**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-018TOQ03-E203-2017, cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, quedó disponible para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano No. 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, teléfono 52-29-44-00 exts. 83493, a partir del 4 de julio de 2017, hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Descripción de la Licitación	LA-018TOQ003-E203-2017
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la CFE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/julio/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	6/julio/2017, 11:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	19/julio/2017, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	1/agosto/2017, 12:00 horas

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 452370)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE GENERACION I

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica número **LA-018TOQ725-E317-2017**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Departamento Regional de Abastecimientos ubicada en Av. San Rafael Núm. 211 Letra "C" Fracc. Santa Cecilia, C.P. 54150, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los días hábiles de abril y mayo del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas. Nota: se invoca el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se publica extemporáneamente.

No. de Licitación	LA-018TOQ725-E317-2017
Objeto de la Licitación	Suministro y Fabricación de Elementos Térmicos de Intercambio de Calor de la CT Francisco Pérez Ríos
Volumen a adquirir	Los detalles se indican en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	21-04-2017
Visita al sitio	24-04-2017 10:00 Horas
Junta de aclaraciones	25-04-2017 09:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	02-05-2017 10:00 Horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MEX., A 4 DE JULIO DE 2017.

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMPRAS EN FUNCIONES

ING. MIGUEL ANGEL VILLAGRAN ZENDEJAS

RUBRICA.

(R.- 452426)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE GENERACION I

AVISO DE FALLO

Comisión Federal de Electricidad por nombre y cuenta de CFE Generación I, cita en Av. Real de los Reyes No. 265, Col. Los Reyes Coyoacán, Del. Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330, notifica el fallo de las siguientes licitaciones:

Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica No. LA-018TOQ725-E237-2017 para la Adquisición de Aceite Lubricante SAE 50 TBN 70 y Aceite Lubricante SAE 40 TBN 5 para la C.C.I Baja California Sur I.

Fecha de Fallo: 28 de abril de 2017

Licitante	Domicilio	Partidas Ganadoras	Monto
Mexicana de Lubricantes, S.A. de C.V.	Av. 8 de Julio No. 2270, Zona Industrial Jalisco, C.P. 44940 Guadalajara, Jal.	1 y 2	\$27,661,800.00 MXP

Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica No. LA-018TOQ725-E308-2017 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Turbocargadores NA70/T09 y TPL85 de la CCI Baja California Sur.

Fecha de Fallo: 10 de mayo de 2017

Licitante	Domicilio	Partidas Ganadoras	Monto
Dual Talleres Metal Mecánica, S.A. de C.V.	Avenida 21 Poniente No. 2323, Col. Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Puebla	1 y 2	\$12,490,000.00 MXP

Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica No. LA-018TOQ725-E238-2017 para la adquisición de Refacciones para Precalentadores de Aire de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Fecha de Fallo: 22 de mayo de 2017

Licitante	Domicilio	Partidas Ganadoras	Monto
Procesos Metálicos Monterrey, S.A. de C.V.	Alamo No. 100, Col. El Milagro, Apodaca, N.L., C.P. 66634	1 a la 8	\$14,885,247.36 MXP

Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica No. LA-018TOQ725-E239-2017 para la adquisición de Productos Químicos para el Sistema de Enfriamiento y Planta Tratamiento Lateral para la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

Fecha de Fallo: 23 de mayo de 2017

Licitante	Domicilio	Partidas Ganadoras	Monto
Miguel Angel Villanueva Ponce	Fray Diego de la Magdalena No. 655, Col. Las Aguilas, Municipio. San Luis Potosí, C.P. 78260, S.L.P.	1 a la 13	\$11,845,000.00 MXP

Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Uno) Electrónica No. LA-018TOQ725-E317-2017 para la contratación del Servicio para el Suministro y Fabricación de Elementos Térmicos de Intercambio de Calor y Celosía Externa Frías de la Unidad No. 3 de la C.T. Francisco Pérez Ríos.

Fecha de Fallo: 11 de mayo de 2017

Licitante	Domicilio	Partidas Ganadoras	Monto
Procesos Metálicos Monterrey, S.A. de C.V.	Alamo No. 100, Col. El Milagro, Apodaca, N.L., C.P. 66634	Unica	\$9,487,500.00 MXP

Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada Dos) Electrónica No. LA-018TOQ725-E426-2017 para la contratación del Servicio de Rehabilitación de Componentes Mayores de Turbina de Gas No. 5 Modelo W501FD2 con destino a la C.C.C. El Sauz.

Fecha de Fallo: 06 de junio de 2017

Licitante	Domicilio	Partidas Ganadoras	Monto
Siemens Energy, Inc.	4400 Alafaya Trail, Orlando, Florida, USA, Código postal 32826	1 a la 6	USD 553,613.22

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JUNIO DE 2017.

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMPRAS EN FUNCIONES

ING. MIGUEL ANGEL VILLAGRAN ZENDEJAS

RUBRICA.

(R.- 452256)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CFE GENERACION II EPS

AVISO DE FALLO

La Sede de la CFE Generación II EPS, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D'Annunzio 5001, Col. Prados Vallarta, C.P. 45020, Zapopan, Jalisco, comunica el siguiente fallo:

Servicio de limpieza de áreas de fuerza, manejo de carbón, manejo de ceniza, edificios, oficinas y caminos interiores de la C.T. Carbón II, adjudicado el 21 de abril de 2017, a la empresa Gonfra Corporativo, S.A de C.V., con domicilio en calle privada Veracruz no. 440, Colonia Las Rosas CP 35090, Gómez Palacio Durango, con un importe de \$ 18'079,707.09 (Dieciocho millones setenta y nueve mil setecientos siete pesos 09/100). Lo anterior corresponde a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) número LA-018TOQ726-E205-2017.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, A 6 DE JULIO DE 2017.

JEFE DE OFICINA REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. PERLA FABIOLA BALCAZAR MORALES

RUBRICA.

(R.- 452224)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2)
ELECTRONICA****No. LA-018TOQ003-E59-2017**

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano No. 14, 4º piso, Sala 401, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06598, informa que los licitantes ganadores de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 2) Electrónica No. LA-018TOQ003-E59-2017, para la Adquisición de Equipos Compactos de Medición, son: Schneider Electric México, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada Javier Rojo Gómez No. 1121-A, Col. Guadalupe del Moral, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09300, Ciudad de México, para las partidas 2, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 19, 22, 24, 25 y 26 por un importe de \$142,466,115.65 (Ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento quince pesos 65/100 M.N.); Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., con domicilio en Antigua Carretera Federal México-Querétaro Km. 73.540, Col. Tlaxinacalpan, Municipio. Tepeji del Río de Ocampo, C.P. 42855, Estado de Hidalgo, para las partidas 3, 5, 6, 8, 12, 14, 17, 18, 20, 21 y 23 por un importe de \$146,422,253.76 (Ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cincuenta y tres pesos 76/100 M.N.); el fallo se emitió el 3 de mayo de 2017.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 452275)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 2)
ELECTRONICA No. LA-018TOQ003-E60-2017**

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano No. 14, 4º Piso, Sala 401, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporciona la información correspondiente al fallo emitido en el siguiente procedimiento:

El licitante ganador de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 2) Electrónica No. LA-018TOQ003-E60-2017, para la Adquisición de Medidores KL28 y VL28, es la empresa: **Tecnologías EOS, S.A. de C.V.**, con domicilio en Prol. Paseo de la Reforma No. 625, Oficina 208, Colonia Paseo de las Lomas, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01330, Ciudad de México, para las partidas 1 y 2, por un importe de \$ 37,757,324.00 (Treinta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro 00/100 M.N.) El fallo de la licitación se emitió el 5 de mayo de 2017.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA

RUBRICA.

(R.- 452273)

CFE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

**NOS. LO-018TOQ731-E4429-2017, LO-018TOQ731-E4430-2017 Y LO-018TOQ731-E4431-2017,
LO-018TOQ731-E4432-2017, LO-018TOQ731-E4433-2017, LO-018TOQ731-E4434-2017,
LO-018TOQ731-E4436-2017, LO-018TOQ731-E4437-2017, LO-018TOQ731-E4438-2017
Y LO-018TOQ731-E4439-2017.**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Brecha Forestal en los circuitos del área de distribución de Emiliano Zapata y Tenosique de la Zona de Distribución Los Ríos en el Estado de Tabasco
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4429-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	10/07/2017, 09:00 horas, partiendo de la Oficina del Area de Distribución Tenosique, ubicada Calle Maculis e IMSS, S/N. Col. Luis Gómez Zepeda, C.P. 86901, Tenosique, Tabasco.
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Brecha Forestal en los circuitos del área de distribución de Benemérito de la Zona de Distribución Los Ríos en el Estado de Chiapas
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4430-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	10/07/2017, 09:00 horas, partiendo del Depto. de Distribución de la Zona de Distribución Los Ríos, ubicado en Carretera Catazajá- Palenque Km. 27.5 Zona Norte-Oriente; C.P. 29960; Palenque, Chiapas
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Brecha Forestal en los circuitos del área de distribución de Palizada y Macuspana de la Zona de Distribución Los Ríos en el Estado de Tabasco
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4431-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	10/07/2017, 09:00 horas, partiendo de la Oficina del Area de Distribución Macuspana, ubicada en calle Alatorre Esq. Abraham Bandala, Centro, C.P. 86700, Macuspana, Tabasco
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 13:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Introducción de la R.D. Rosario Castellanos, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4432-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	11/07/2017, 08:00 horas, partiendo Oficina del Departamento de Planeación de la Zona San Cristóbal, ubicado en Calle Clemente Robles Esquina Jaime Nunó S/N, Barrio de San Antonio, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Introducción de la red de energía eléctrica Anexo el Paisaje, en la localidad de Anexo el Paisaje, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4433-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	11/07/2017, 08:00 horas, partiendo Oficina del Departamento de Planeación de la Zona San Cristóbal, ubicado en Calle Clemente Robles Esquina Jaime Nunó S/N, Barrio de San Antonio, San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 12:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	PLA-Construcción de línea de media tensión aérea 1C-3F-4H-13.2KV-3+500KM-266.8, para alimentador en la subestación tamulte de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731- E4434 -2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	11/07/2017, 08:00 horas, partiendo del Departamento de Proyectos y Construcción de la Zona de Distribución Villahermosa, ubicado en Calle Sindicato de Salubridad No. 102, Col. Adolfo López Mateos, Centro, C.P. 86040, Tabasco
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 10:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica 2ª. Etapa, en la localidad de Santa Catarina Roatina, en el Municipio de Miahuatlán, en el Estado de Oaxaca
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4436-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	11/07/2017, 08:00 horas, partiendo de la Oficina del Departamento Planeación de la Zona de Distribución Oaxaca Ubicada en Calle de Armenta y López No. 1029, C.P. 68000, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica, en la localidad de Llano Monte, San Juan Elotepec, Municipio de Villa Sola de Vega, en el Estado de Oaxaca
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4437-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	11/07/2017, 08:00 horas, partiendo de la Oficina del Departamento Planeación de la Zona de Distribución Oaxaca Ubicada en Calle de Armenta y López No. 1029, C.P. 68000, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 11:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Ampliación de redes de distribución de energía eléctrica, en la colonia Yagay Municipio de Tlacolula de Matamoros y en la localidad Santos Degollado, Municipio de San Juan Bautista Guelache, en el Estado de Oaxaca
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4438-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	12/07/2017, 08:00 horas, partiendo de la Oficina del Departamento Planeación de la Zona de Distribución Oaxaca Ubicada en Calle de Armenta y López No. 1029, C.P. 68000, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 08:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Objeto de la licitación	Ampliación de redes de distribución de energía eléctrica, en las colonias Cañadita y Forestal en el Municipio de Santa María Atzompa, en el Estado de Oaxaca
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4439-2017
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Visita al sitio de los trabajos	12/07/2017, 08:00 horas, partiendo de la Oficina del Departamento Planeación de la Zona de Distribución Oaxaca Ubicada en Calle de Armenta y López No. 1029, C.P. 68000, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División Sureste, ubicado en Av. Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 11:30 horas, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Sureste, ubicada en Calle Manuel Alvarez Bravo No. 600, Fracc. Colinas de la Soledad C.P. 68020, Oaxaca de Juárez.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 6 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. ERIC DANIEL RAMIREZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 452433)

CFE DISTRIBUCION

GERENCIA PENINSULAR

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS – No. DW-007/2017

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Extensión de red eléctrica de distribución para beneficiar a la colonia Palmas 2, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E4306-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	6 de julio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos		Junta de Aclaraciones	
Fecha: 17/07/2017 Hora: 10:00		Fecha: 18/07/2017 Hora: 10:00	
SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 manzana 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.		SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 manzana 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	
Presentación y Apertura de Proposiciones		Presentación y Apertura de Proposiciones	
Fecha: 25/07/2017 Hora: 09:00		Fecha: 25/07/2017 Hora: 09:00	
Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.		Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.	

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Extensión de red eléctrica de distribución para beneficiar a la colonia Rey Jesús, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E4308-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	6 de julio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos		Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 19/07/2017 Hora: 10:00		Fecha: 20/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 28/07/2017 Hora: 09:00
SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 manzana 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.		SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 manzana 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Extensión de red eléctrica de distribución para beneficiar a la colonia El Cedro, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E4309-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	6 de julio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos		Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 24/07/2017 Hora: 10:00		Fecha: 25/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 02/08/2017 Hora: 09:00
SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 manzana 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.		SADECI de distribución ubicada en la Reg. 96 manzana 59 y 60 calle 8, Cancún, Quintana Roo.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Objeto de la Licitación		Volumen de Obra	
Construcción de diversas obras menores derivadas de las solicitudes de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones, en la ciudad de Motul, Yucatán		Instalación de dispositivos de media y baja tensión, suministro, tendido y tensionado de conductor y sistema de tierras.	
No. de la Licitación	LO-018TOQ731-E4310-2017	Fecha de Publicación en CompraNet	6 de julio de 2017
Visita al Sitio de los Trabajos		Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
Fecha: 13/07/2017 Hora: 10:00		Fecha: 14/07/2017 Hora: 10:00	Fecha: 24/07/2017 Hora: 09:00
Sala de juntas del centro de Distribución Motul ubicada en la calle 26 A S/N, carretera Mérida- Tizimín km 33.86 periférico, Motul, Yucatán.		Sala de juntas del centro de Distribución Motul ubicada en la calle 26 A S/N, carretera Mérida-Tizimín km 33.86 periférico, Motul, Yucatán.	Sala de Juntas Administración Divisional, ubicada en la calle 19 No. 454 Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUCATAN, A 6 DE JULIO DE 2017.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ARTURO CAMPOS SOSA
RUBRICA.

(R.- 452425)

CFE DISTRIBUCION
CENTRO OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacional Número LA-018TOQ731-E4359-2017, LA-018TOQ731-E4370-2017 y LA-018TOQ731-E4374-2017, y en las Licitaciones Públicas Internacionales Número LA-018TOQ731-E4361-2017 y LA-018TOQ731-E4375-2017 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Av. Solidaridad No. 2554, Col. Electricistas, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, Teléfono (01443) 322 5250, los días lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4359-2017 (DCO-24-2017)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Poste de Concreto PCR-9-1200
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/06/2017
Junta de Aclaraciones	7/07/2017 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	17/07/2017 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4361-2017 (DCO-25-2017)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Herrajes
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/06/2017
Junta de Aclaraciones	12/07/2017 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	20/07/2017 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4370-2017 (DCO-26-2017)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Interruptor de Potencia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/06/2017
Junta de Aclaraciones	7/07/2017 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	18/07/2017 09:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4374-2017 (DCO-27-2017)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Sellos y Tapas de Plástico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/06/2017
Junta de Aclaraciones	11/07/2017 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	19/07/2017 09:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4375-2017 (DCO-28-2017)
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Equipo de Prueba Trifásico Portátil
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/06/2017
Junta de Aclaraciones	13/07/2017 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/07/2017 09:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 30 DE JUNIO DE 2017.
JEFE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS DIVISIONAL
LIC. RICARDO CALDERON MEDELLIN
RUBRICA.

(R.- 452264)

CFE-DISTRIBUCION

GOLFO NORTE RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIONES PUBLICAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Mixta** número **LPN-SER-DGN-010/2017, LPN-SER-DGN-011/2017, LPN-SER-DGN-012/2017, LPN-SER-DGN-013/2017** cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Avenida Alfonso Reyes No. 2400 Norte, Colonia Bella Vista C.P. 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 8329 0223 y fax (81)8329 0218.

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E3903-2017
Objetivo de la Licitación	SERVICIO DE MTTO. PREV. A EQ. HIDRAULICOS DE LA CFE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	11 de Julio de 2017, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Julio de 2017, a las 10:00 hrs.

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4379-2017
Objetivo de la Licitación	SERVICIO DE MTTO. PREV. A VEHI. CON MOTOR A GASOLINA DE LA CFE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	12 de Julio de 2017, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Julio de 2017, a las 10:00 hrs.

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4391-2017
Objetivo de la Licitación	SERVICIO DE MTTO. CORR. A VEHI. CON MOTOR A GASOLINA DE LA CFE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Julio de 2017, a las 10:00 hrs.

No. de Licitación	LA-018TOQ731-E4387-2017
Objetivo de la Licitación	SERVICIO DE MTTO. CORR. A EQ. HIDRAULICOS A GASOLINA DE LA CFE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30 de Junio de 2017
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2017, a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2017, a las 10:00 hrs.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 6 DE JULIO DE 2017.
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS DEL DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. JOSE PEDRO BARBOSA MONTALVO
RUBRICA.

(R.- 452316)

CFE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-038-2017

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	MEJORA DE TIERRAS 2017 DE LA ZONA COAPA DE LA DIVISION VALLE DE MEXICO SUR.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ731-E4364-2017
Fecha de publicación en Compranet	04/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	10/07/2017, 10:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en Av. 20 de Noviembre S/N esquina Av. Francisco Goitia, Col. Jardines del Sur, Del. Xochimilco.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/2017, 09:00 hrs. En las oficinas de CFE DISTRIBUCION, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

JEFE DE DEPTO. CONTRATACION DE OBRA PUBLICA DIV.

L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 452348)

CFE SIMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS

DIVISION BAJIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CFE Suministrador de Servicios Básicos División Bajío convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LA-018TOQ730-E244-2017; cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Calle Pastita No. 55, Colonia Paxtitlán, C.P. 36090, Guanajuato, Gto., teléfono 473-7352500 Ext. 21195, los días hábiles de lunes a viernes de las 8:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ730-E244-2017
Objetivo de la Licitación	Servicio de Limpieza
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/06/2017
Junta de aclaraciones	27/06/2017, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2017, 09:00 horas.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE JULIO DE 2017.

DIVISION BAJIO

JEFE OFICINA DE PROCURA, SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICO

C.P. MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 452297)**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 06 al 11 de julio del 2017, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter y No. de Licitación	LA-006G1H001-E32-2017
Objeto de la Licitación	Renovación de licenciamiento, soporte y mantenimiento
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/07/2017 09:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	21/07/2017 13:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MYR. INTDTE. OMAR ISRAEL LARA DEL RIO

RUBRICA.

(R.- 452351)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 13
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-020VSS005-E71-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur, N° 3483, Planta Alta, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Código Postal 14020, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 01 (55) 52-29-07-00 ext. 65606 o 65608 y fax ext. 65628, en días hábiles del 30 de junio al 06 de julio del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Contratación de los Servicios de Depósito Mercantil y Conexos y Servicios de Administración, Control y Manejo Operativo de las Mercancías en Almacenes Graneleros Propiedad de Diconsa para los Ejercicios 2017 y 2018
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNET	30/06/2017
Junta de aclaraciones	06/07/2017, 11:00 horas
Visita a Instalaciones	No habrá visitas a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	17/07/2017, 11:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. BENJAMIN CERVANTES ALBARRAN

RUBRICA.

(R.- 452417)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-E111-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard de las Islas N° 1, Colonia Isla del Cayacal C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E111-2017
Objeto de la licitación:	ESTUDIO DE MERCADO PARA EL MANEJO DE PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS EN EL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	03/Julio/2017
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	12/Julio/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	19/Julio/2017, 11:00 horas

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 3 DE JULIO DE 2017.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ING. GERARDO TAMAYO SADA

RUBRICA.

(R.- 452300)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-009J3A001-E112-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Boulevard de las Islas N° 1, Colonia Isla del Cayacal C.P. 60950 Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo, teléfono: 753 533-07-00 ext. 71035, ext. 71001, los días lunes a viernes de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y de 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	No. LA-009J3A001-E112-2017
Objeto de la licitación:	RENOVACION DE SOFTWARE PARA LA APILAC.
Volumen a Adquirir	Se determinan en la convocatoria.
Publicación en CompraNet	04/Julio/2017
Visita a Instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	11/Julio/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	20/Julio/2017, 11:00 horas

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 4 DE JULIO DE 2017.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. GERARDO TAMAYO SADA
RUBRICA.

(R.- 452413)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.**

API TOPOLOBAMPO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-009J2W002-E5-2017, cuya convocatoria que contiene las Bases de Licitación, se encuentra disponible para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Acceso al Parque Industrial Pesquero S/N, C.P. 81370, Topolobampo, Sinaloa, teléfono: (668) 816 39 70, ext. 72559 y 72504, los días lunes a viernes de las 9:30 a las 17:00 horas.

Descripción de la Licitación	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA PORTUARIA 2017.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017.
Visita a instalaciones	10/07/2017, 10:00 horas (UTC -7)
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 10:00 horas (UTC -7)
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00 horas (UTC -7)

TOPOLOBAMPO, SINALOA, A 6 DE JULIO DE 2017.
ENCARGADO DEL DEPTO. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
C. CARLOS ALBERTO CARRERA CECENA
RUBRICA.

(R.- 452420)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA: 07

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J3E001-E59-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Marina Mercante No. 210, Piso 6, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, teléfono: 01 (229) 923-2170 ext.72935 y fax. Ext. 72985, del 06 al 21 de julio del año en curso de 09:00 -14:00 y de 16:00 -19:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión para el Puerto de Veracruz
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00 horas

VERACRUZ, VER., A 6 DE JULIO DE 2017.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P.A. ARACELI LUNA MURILLO

RUBRICA.

(R.- 452423)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

(CIDE A.C.)

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional número 11090002-010-17**, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono: (55) 5727-9800 ext. 6181 y 6185 a partir del 04 de julio del año en curso de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y A LOS UPS'S DE SEDES SANTA FE Y REGION CENTRO DE AGUASCALIENTES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	04/07/2017
Visita a instalaciones	10/07/2017
Junta de aclaraciones	14/07/2017
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017

CIUDAD DE MEXICO, A 4 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ALMA RAMIREZ MOCTEZUMA

RUBRICA.

(R.- 452308)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.****GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacionales número(s) **LO-03891A003-E189-2017**, cuya(s) Convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Ciencia y Tecnología No. 790, Colonia Saltillo 400, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono: 844-4113200 y fax 844-4154825, los días: De Lunes a Viernes del año en curso, de las 09:00 a 13:00 hrs.

Descripción de la licitación	LO-03891A003-E189-2017 Construcción del Centro de Capacitación en Soldadura
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/07/2017
1ª Junta de aclaraciones	14/07/2017 09:00 horas
2ª Junta de aclaraciones	15/07/2017 09:00 horas
Visita a instalaciones	12/07/2017 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017 09:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE JULIO DE 2017.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. HIRAM GUILLERMO JAIME LEON
RUBRICA.

(R.- 452260)

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL
DE HABITACIONES POPULARES****DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION****RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 03**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Insurgentes Sur número 3483, Colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, Ciudad de México, teléfonos 5424-6735 y 5424-6714, en días hábiles del 06 al 15 de julio de 2017 de 09:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-015QIQ001-E45-2017.
Objeto de la licitación	Contratación de verificaciones en campo del avance de las acciones de viviendas subsidiadas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compra Net	06/julio/2017.
Junta de aclaraciones	13/julio/2017 a las 11:00 Hs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	21/julio/2017 a las 11:00 Hs.
Fecha y hora para emitir el fallo	28/junio/2017 a las 13:00 Hs.

CD. DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
GERENTE DE ADMINISTRACION
FRANCISCO WALTERIO ROBLES ABASCAL
RUBRICA.

(R.- 452266)

INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: [www://compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida San Fernando No. 37, Colonia Toriello Guerra, C.P. 14050, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono: 5624-2800 ext. 2101, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 a horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Nacional Número. LA-03891M001-E73-2017
Objeto de la Licitación	SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO PARA VIRTUALIZACION Y ALMACENAMIENTO (SIPVA)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	04/07/2017
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	07/07/2017 09:30 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	NO se llevará a cabo visita a instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura a de proposiciones	14/07/2017 10:30 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	17/07/2017 10:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBGERENTE DE ASUNTOS CONSULTIVOS
LIC. ISIS CITLALLI GOMEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 452333)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-006HBW001-E38-2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58342, Morelia, Michoacán, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de las de 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Descripción de la licitación	SERVICIO DE OPERADORES ESPECIALIZADOS DE PRIMER CONTACTO PARA APOYAR EL CENTRO DE ATENCION FIRA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	25/07/2017, 15:00:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
KATHIA ACEVES GALVAN
RUBRICA.

(R.- 452422)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 327, último párrafo del ACUERDO GENERAL DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, El Consejo de la Judicatura Federal a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 170, Piso 7, Ala A, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, comunica el siguiente fallo:

Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/010/2017, relativa a la "Adquisición integral del diseño, fabricación, montaje, mobiliario e iluminación de escenografía para el estudio de televisión del Consejo de la Judicatura Federal. Fecha de emisión del fallo 28 de junio de 2017.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 331 fracción II del Acuerdo General citado, se determinó declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. CJF/SEA/DGRM/LPN/010/2017.

CIUDAD DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA ELENA BAZA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 452396)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL****No. BM-SACRH-17-0381-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-17-0381-1 con el objeto de adquirir tubos y contenedores de plástico para monedas y medallas de plata y oro. El volumen de los bienes materia de licitación es mediante contrato abierto multianual, por un monto máximo de \$7'500,000.00 y un mínimo de \$6'000,000.00.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 12 de julio 2017.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de julio de 2017.
- c) Comunicación del fallo: 8 de agosto de 2017

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 4 de julio de 2017, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, artículo 6 de las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios y Segundo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE
DE ABASTECIMIENTO

A CAJA Y RECURSOS HUMANOS

LIC. MARIA ELENA GONZALEZ TIRADO

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
PARA CAJA Y RECURSOS HUMANOS**LIC. ELDA LILIANA TOVAR SIERRA**

RUBRICA.

(R.- 452375)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100992-E10-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina e insumos para uso sanitario
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/06/2017
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
 RUBRICA.

(R.- 452198)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 014-2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública mediante modalidad presencial, que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-014/2017
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (Segunda convocatoria)
Fecha de publicación en INE	04 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	07 de julio de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017, 10:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en COMPRAINE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompraINE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Procedimientos Presenciales o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, 6° piso, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en las horas y fechas citadas sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 452418)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015-2017

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública mediante modalidad presencial, que se describe a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-015/2017
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos
Fecha de publicación en INE	04 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	12 de julio de 2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de julio de 2017, 10:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en COMPRAINE en la dirección: www.ine.mx | Servicios INE | CompralNE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Procedimientos Presenciales o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, 6° piso, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. El acto de Junta de Aclaraciones y el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en las horas y fechas citadas sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 452421)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-904015996-E10-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet en la página: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en calle 8 entre 63 y 65 No. 325, colonia centro, C.P 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 019818119200 ext. 27395 y fax 019818119200 Ext. 27393, los días lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 58,010 paquetes de útiles escolares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017.
Junta de aclaraciones	14/07/2017, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00 horas.
Emisión de fallo	25/07/2017, 16:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 6 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 452376)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación. La convocatoria estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Aguascalientes Sur No. 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 01(449) 978-92-01, 01(449) 978-92-06 ext. 112 y fax. Ext. 140 de 9:00 a 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número **LO-801001999-E11-2017**.
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 06 de Julio al 16 de Julio de 2017.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico Blvd. Siglo XXI, Col. Vidente Guerrero / Villas de San Antonio, Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	10/07/2017, 12:00 horas
Visita al lugar de la obra	10/07/2017, 9:00 horas
Presentación de proposiciones	17/07/2017, hasta las 9:00 horas
Apertura de proposiciones	17/07/2017, 09:01 horas

- Licitación pública nacional número **LO-801001999-E12-2017**.
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del día 06 de Julio al 16 de Julio de 2017.

Objeto de la licitación	Construcción de pavimento hidráulico Blvd. Siglo XXI, Rancho Santa Mónica, Aguascalientes, Ags.
Alcances de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	10/07/2017, 12:15 horas
Visita al lugar de la obra	10/07/2017, 9:00 horas
Presentación de proposiciones	17/07/2017, hasta las 9:00 horas
Apertura de proposiciones	17/07/2017, 09:01 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
MARCO ANTONIO LICON DAVILA
RUBRICA.

(R.- 452335)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-01F-2017**

La Secretaría del Medio Ambiente con R.F.C.: GDF9712054NA, a través de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Chimalpopoca No. 1, Colonia Obrera, Código Postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 57 72 40 22 ext. 118, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LPN-01F-2017, cuya Convocatoria y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublicagob.mx> o bien en la dirección indicada en el preoemio los días lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vitrinas para exhibición, muro con gráfica mampara; adquisición de soportes; adquisición y realización de ambientaciones y esculturas; adquisición y elaboración de una estructura fija, maquetas, equipamiento de iluminación y estructura soporte tipo videowall.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la base
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 12:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017, 12:00:00 horas
Emisión del fallo	31/07/2017, 12:00:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación	Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
C.P. MARTHA LETICIA CORTES GENESTA
RUBRICA.

(R.- 452371)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Ing. Jorge J. Jiménez Alcaraz, Subdirector General de Mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con fundamento en los artículos 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 29 Fracción XX del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, así como al Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo, se hace saber a los interesados la Licitación Pública Nacional, para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de vías de la Línea 9
Volumen de obra	Los detalles se especifican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-909009999-E3-2017
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos	11 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 a las 10:00 horas

Objeto de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de vías de la Línea A
Volumen de obra	Los detalles se especifican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-909009999-E4-2017
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Visita al sitio de los trabajos	11 de julio de 2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	13 de julio de 2017 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 a las 12:00 horas

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBDIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO
ING. JORGE J. JIMENEZ ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 452117)

ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/17

El Organo Político Administrativo en Venustiano Carranza por conducto de Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los Artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 de su Reglamento, el Artículo 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Artículo 4 del Acuerdo por el que se delegan a los Directores Generales de la Delegación Venustiano Carranza las Facultades que se indican, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-015-17	07 de julio de 2017 14:00 hrs	11 de julio de 2017 10:00 hrs	14 de julio de 2017 10:00 hrs	21 de julio de 2017 10:00 hrs	27 de julio de 2017 11:00 hrs
Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos		Firma del Contrato	Fecha de Inicio		Fecha de Terminación
Construcción de Casa de Cultura Aquiles Serdán en la Delegación Venustiano Carranza. "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" (FORTALECE)		28 de julio de 2017	31 de julio de 2017		29 de diciembre de 2017

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-016-17	07 de julio de 2017 14:00 hrs	11 de julio de 2017 13:00 hrs	14 de julio de 2017 12:00 hrs	21 de julio de 2017 12:00 hrs	27 de julio de 2017 12:30 hrs
Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos		Firma del Contrato	Fecha de Inicio		Fecha de Terminación
Construcción del Centro de Desarrollo Infantil "Benita Galeana" en la Delegación Venustiano Carranza. "Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal" (FORTALECE)		28 de julio de 2017	31 de julio de 2017		29 de diciembre de 2017

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-017-17	07 de julio de 2017 14:00 hrs	11 de julio de 2017 11:00 hrs	14 de julio de 2017 14:00 hrs	21 de julio de 2017 14:00 hrs	27 de julio de 2017 14:00 hrs
Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos		Firma del Contrato	Fecha de Inicio		Fecha de Terminación
Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en las colonias Aquiles Serdán, Simón Bolívar y Ampliación Simón Bolívar en la Delegación Venustiano Carranza. (Fondo para el Fortalecimiento Financiero I)		28 de julio de 2017	31 de julio de 2017		29 de diciembre de 2017

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo
3000-1061-018-17	07 de julio de 2017 14:00 hrs	11 de julio de 2017 12:00 hrs	14 de julio de 2017 18:00 hrs	21 de julio de 2017 18:00 hrs	27 de julio de 2017 17:00 hrs
Descripción de la Obra y Ubicación de los Trabajos		Firma del Contrato	Fecha de Inicio		Fecha de Terminación
Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en la colonia Jardín Balbuena, en la Delegación Venustiano Carranza. (Fondo para el Fortalecimiento Financiero I)		28 de julio de 2017	31 de julio de 2017		29 de diciembre de 2017

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- 1.- Las Bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y su obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir del 06 de julio de 2017 de forma gratuita, debiéndose comprobar dicha obtención mediante los enteros que genera el sistema para que le sean entregadas las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición. En caso de adquisición directa, en la Subdirección Técnica, sita en Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, Código Postal 15900, Ciudad de México; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas con un costo de \$2,000.00. La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del GOB DEL D.F. SRIA DE FINANZAS O TESORERIA, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.
- 2.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.), Constancia de Registro de Concursante del Gobierno de la Ciudad de México, declaración anual 2016 y parciales a la fecha. Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su revisión y cotejo y una copia simple ante la Subdirección Técnica quien habiendo comprobado que los requisitos están correctos emitirá una Orden de Cobro con la que el interesado acudirá a la J.U.D. de Caja y Tesorería delegacional quien le recibirá el o los pagos expidiendo el o los recibos correspondientes. Con estos recibos, el interesado acudirá a la Subdirección Técnica quien le hará entrega de las Bases de Licitación, sus anexos y el Catálogo de Conceptos, quedando de esta manera el interesado inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.
- 3.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ADOLFO HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 452415)

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, en observancia al artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27 y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 08/17

Número de Licitación	LA-012000978-E123-2017
Carácter de la Licitación	Licitación Pública Internacional Electrónica
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y suministros médicos, servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	06/07/2017
Junta de aclaraciones	19/07/2017 10:00 AM
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	26/07/2017, 10:00 AM

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Calle Victoria No. 312, tercer piso, Col. Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila, Tel. (844)-438-8330 Exts. 4692 y 4611, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 AM a 15:00 PM.
- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental Compranet.

SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

JOSE LUIS MUÑOZ BUENTELLO

RUBRICA.

(R.- 452434)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas número LO-906004999-E32-2017 y LO-906004999-E33-2017, Cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien sólo para consulta en: Bulevar Camino Real # 435, col. Morelos, c. p. 28010, Colima, tel. 313 01 50.

Descripción licitación LO-906004999-E32-2017	Reconstrucción de Camino Marabasco – El Charco, Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Visita a instalaciones	13/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/07/2017, 09:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	20/07/2017, 09:00 horas

Descripción licitación LO-906004999-E33-2017	Ampliación de Carretera Chandiablo (Primera Etapa), Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Visita a instalaciones	13/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	14/07/2017, 10:00 horas
Presentación apertura de proposiciones	20/07/2017, 11:00 horas

COLIMA, COL., A 6 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE DE JESUS SANCHEZ ROMO

RUBRICA.

(R.- 452416)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento; se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-907044997-E203-2017 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Libramiento Sur poniente No. 650, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01 (961) 617-0051 ext. 42055, los días 06 al 11 de Julio de 2017 de 08:00 a 16:00 horas.

Núm. Licitación LO-907044997-E203-2017

Descripción de la licitación	Construcción del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Selva; ubicado en la cabecera municipal de Ocosingo, Chiapas
Meta	Construcción del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Selva
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017 al 11/07/2017
Visita a instalaciones	11/07/2017, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL

LIC. EDUARDO FRANCISCO ZENTENO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 452309)

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales presenciales siguientes, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Pino Suárez No. 100 Zona Centro C.P. 32000 Juárez, Chihuahua, teléfono: 737-00-00 ext. 71105, los días de lunes a viernes de las 09:00 a 14:00 horas.

Número de Licitación: LO-808037996-E47-2017

Descripción de la licitación	Trabajos de Pavimentación a base de Carpeta Asfáltica (7.00 cm) en la Calle Felipe Guele de Calle Misioneros a Calle 8 de Diciembre en Col. Fray García de San Francisco del Municipio de Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	11/07/2017, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	11/07/2017, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017, 16:00 horas

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. GERARDO SILVA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 452331)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-17
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Río de Janeiro No. 1000, Colonia El Campestre, C.P. 31238, Chihuahua, Chih., teléfono: 614-414-02-01 ext. 23538, los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 hrs, describiéndose a continuación:

Descripción de la licitación número LO-908029999-E91-2017	Construcción de Unidad de Docencia de Dos Niveles, obras y redes exteriores en la Universidad Tecnológica Paso del Norte, relativo al Programa Escuelas al Cien, ubicada en Juárez, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/17
Junta de Aclaraciones	11/07/17, 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Abraham Lincoln No. 1320 Fraccionamiento Córdoba Américas, en Juárez, Chih
Visita al lugar de los trabajos	10/07/17, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Calle Abraham Lincoln No. 1320 Fraccionamiento Córdoba Américas, en Juárez, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/17, a las 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa ubicado en Calle Abraham Lincoln No. 1320 Fraccionamiento Córdoba Américas, en Juárez, Chih.

Descripción de la licitación número LO-908029999-E92-2017	Construcción de Unidad de Docencia de Dos Niveles, obras y redes exteriores en la Universidad Tecnológica de Camargo "Unidad Académica de Meoqui", relativo al Programa Escuelas al Cien, ubicada en Meoqui, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/17
Junta de Aclaraciones	11/07/17, 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000 Col. El Campestre en Chihuahua, Chih
Visita al lugar de los trabajos	10/07/17, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000 Col. El Campestre en Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	19/07/17, a las 10:00 horas en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa ubicado en Avenida Río de Janeiro No. 1000 Col. El Campestre en Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ING. RODOLFO BERMEJO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 452329)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-908047994-E21-2017 y LA-908047994-E22-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, ubicado en 7A No. 1210, Colonia Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614 439 15 32 ext. 2723 y fax 614 439 15 25 Ext., los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 14:00 Horas y hasta el día 02 de Agosto de 2017.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo y Audiovisual PFCE 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de Licitación	LA-908047994-E21-2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	06/07/2017 00:00:00 horas
Junta de Aclaraciones	26/07/2017 10:00:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	02/08/2017 10:00:00 horas

Descripción de la Licitación	Adquisición de Equipo y Material de Redes y Servidores PFCE 2017 de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de Licitación	LA-908047994-E22-2017
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	06/07/2017 00:00:00 horas
Junta de Aclaraciones	26/07/2017 12:00:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	02/08/2017 12:00:00 horas

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 6 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
L.A.E. JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
RUBRICA.

(R.- 452280)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, C.P. 34279, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo. Con teléfono (618) 137-5706, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-910002998-E1-2017
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la Licitación	Servicios de actualización, capacitación y desarrollo de políticas catastrales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2017
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017
Fallo de Licitación	25 de Julio de 2017

DURANGO, DGO., A 6 DE JULIO DE 2017.
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 452404)

**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE TEPEHUANES, DURANGO**
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-810035992-E1-2017 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consultas en internet <http://compranet.gob.mx> o C. Gral. Eduardo Arrieta y Victoria s/n col. centro C.P. 35600, Tepehuanes, Dgo. Teléfono 01-674-86-3-00-09 a partir de la publicación de la convocatoria con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Número De Licitación	LO-810035992-E1-2017
Descripción de la licitación	Construcción de Drenaje Pluvial con Tubería de PEAD de 36", 9 Pozos de Visita y 3 Estructuras de Capitación Zona Norte 3ra Etapa
Volumen de licitación	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06 de julio de 2017
Junta de aclaraciones	12 de julio del 2017 16:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12 de julio 2017, a las 10:00 horas en el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepehuanes
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio del 2017 11:00 horas

TEPEHUANES, DGO., A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
C. SAUL NEVAREZ MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 452328)

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales con número **LA-815122959-E13-2017** y **LA-815122959-E14-2017**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de Obra Pública y Adquisiciones, sita en Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozómoc, s/n, colonia Alfredo Baranda, C. P. 56610, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Licitación número	LA-815122959-E13-2017
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DEL COMISARIADO DE SEGURIDAD PUBLICA
Características de los Bienes	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Visita al lugar de suministro de los bienes	N/A
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 a las 11:00 horas

Licitación número	LA-815122959-E14-2017
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CUATRO PICK UP DOBLE CABINA
Características de los Bienes	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Visita al lugar de suministro de los bienes	N/A
Junta de aclaraciones	14 de julio de 2017 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de julio de 2017 a las 12:00 horas

El origen de los recursos para la presente Licitación Pública Nacional será el Subsidio Para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG).

El idioma en que deberán presentarse la documentación y las propuestas será: En Español

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta económica será: En moneda nacional

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBDIRECTORA DE LICITACIONES DE OBRAS
PUBLICAS Y ADQUISICIONES

C. ROCIO JOCELYN PEREZ BARRERA
RUBRICA.

(R.- 452365)

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 002/2017**

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 129 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los Artículos 26 Fracción I; 26 Bis Fracción I; 27; 28 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 77 Fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal a participar en la(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) que a continuación se indica, bajo las siguientes

Bases				
No. de Licitación	Fecha de Publicación en Comprasnet	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
44002002-002-INT-17	06/07/2017	13/07/2017	14/07/2017 15:00 horas	21/07/2017 10:00 horas
Partidas	Descripción			Unidad de Medida
1	Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de paquete de telecomunicaciones			PQT
1	Equipo de cómputo avanzado para el desarrollo de sistemas, edición avanzada de imágenes y uso de programas			PZA

- El anexo a las bases de la licitación se encuentran disponibles en internet: <https://comprasnet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, en las oficinas de la convocante ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900 Col. Tres Caminos, Toluca, Estado de México. C.P. 50020 se contará con un ejemplar impreso exclusivamente para consulta dentro del horario de las 9:00 hrs. a las 17:00 hrs.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada, en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900 Col. Tres Caminos, Toluca, Estado de México. C.P. 50020
- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día y hora indicada, en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- El idioma en que deberán elaborarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: según bases.
- Las condiciones de pago será: dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente que ampare la entrega total de los bienes; no se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, MEXICO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 452354)

AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL**PROCEDIMIENTO: MCH/CAAESYOP/RG23-001/LPN/2017****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Ayuntamiento de Coatepec Harinas, Estado de México, por conducto de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 3, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones vigentes, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, la capacidad técnica y económica requerida para participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contienen las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, así como también en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ubicadas en Av. Juárez esq. con Morelos, S/N, Colonia Centro, Coatepec Harinas, Estado de México. Los días 06, 07, 08 y 09 de Julio, del corriente, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

Licitación Pública Nacional	MCH/CAAESYOP/RG23-001/LPN/2017		
Descripción de Licitación	"Construcción de Escuela Primaria (Obra Nueva)"		
Localidad	Coatepec Harinas, Cabecera Municipal		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de publicación en Compra Net	06 de Julio de 2017	Visita al sitio de la obra	13 de Julio de 2017 a las 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	14 de Julio de 2017 a las 10:00 hrs	Presentación y apertura de proposiciones	20 de Julio de 2017 a las 10:00 hrs

COATEPEC HARINAS, MEXICO, A 3 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
ARQ. GEHOVANY VALENTIN GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 452268)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-E6-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. El Tlacuache C.P. 37526 León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 6 de julio del año en curso de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-E6-2017

Descripción de la licitación	Plaza Lucero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	6/07/2017
Junta de aclaraciones	11/07/2017 a las 10:30 hrs.
Visita a instalaciones	11/07/2017 a las 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/07/2017 a las 9:00 hrs

LEON, GUANAJUATO, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIR. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
ING. JOSE LEOPOLDO NERI ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 452332)

MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001-2017
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México recibió el Préstamo No. 3133-OC-ME del Banco Interamericano del Desarrollo del BID para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA 2017) Apartado Rural y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adjudicación de Bienes y Obras Financiadas por el BID se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional que se describen en el cuadro, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal sin número Colonia Centro, Alfajayucan, Hgo. C.P. 42390, teléfono: 738-72-88-008, 738-72-88-016 del 06 al 21 de Julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 13:00 hrs.

LO-813006964-E1-2017

Descripción de la Licitación	PERFORACION EXPLORATORIA DE POZO PARA AGUA POTABLE
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017 11:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	12/07/2017 10:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 09:00 HORAS

LO-813006964-E2-2017

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DRENAJE SANITARIO (2/4 ETAPAS)
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017 10:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	12/07/2017 09:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 13:00 HORAS

LO-813006964-E3-2017

Descripción de la Licitación	RED DE ATARJEAS (3/4 ETAPAS)
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017 12:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	12/07/2017 11:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017 16:00 HORAS

ALFAJAYUCAN, HGO., A 6 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. TORIBIO RAMIREZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 452326)

H. AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN, HIDALGO

OBRA PUBLICA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México recibió el Préstamo Número 3133-OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROAGUA IV) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar el pago del contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de licitación pública nacional número que se describen en los cuadros, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Secretaría de Obras Públicas, sita en Plaza Juárez S/No., Col. Centro, Ixmiquilpan, Hidalgo, México, teléfonos: 7597234206, 7597230193 y 7597230376, Ext. 221 y 222 del 06 al 24 de Julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 13:00 hrs.

Número de la Licitación	CE-813030993-E9-2017
Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (2ª ETAPA), EN LA COLONIA GENERAL FELIPE ANGELES, IXMIQUILPAN, HIDALGO
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DESCRIBEN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	06 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	14 DE JULIO DE 2017 A LAS 11:00 HRS.
Visita al lugar de la obra	14 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	25 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00 HRS.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, en el domicilio arriba especificado.

IXMIQUILPAN, HIDALGO, A 6 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXMIQUILPAN, HIDALGO
DR. PASCUAL CHARREZ PEDRAZA
RUBRICA.

(R.- 452303)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION GASTO FINANCIAMIENTO

INSTALADA COMO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 004-17

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas **LA-913014998-E8-2017**, **LA-913014998-E9-2017**, **LA-913014998-E10-2017** y Licitaciones Públicas Nacionales **LA-913014998-E11-2017** y **LA-913014998-E12-2017**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca-Actopan Km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: 01 (771) 71-72000 ext. 2864 y 2076, Fax: 01 (771) 71-72076, los días del 06 al 25 de julio del año en curso, en días hábiles de 9:30 a 15:00 horas.

Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas

Descripción de la licitación	Adquisición de Aparatos e Instrumentos Científicos y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	26/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	01/08/2017, 09:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo y Bienes Informáticos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2017, 09:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Comunicación, Fotográfico y Electrónica
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	27/07/2017, 13:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/08/2017, 13:30 horas

Licitaciones Públicas Nacionales

Descripción de la licitación	Mantenimientos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 09:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 09:30 horas

Descripción de la licitación	Adquisición de Mobiliario y Artículos Deportivos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017
Junta de aclaraciones	28/07/2017, 13:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/08/2017, 13:30 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE

DR. SAUL AGUSTIN SOSA CASTELAN

RUBRICA.

(R.- 452313)

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

OBRA PUBLICA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-913005999-E7-2017, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, teléfono: 771-71-74-300 Ext. 1058, los días del 06 de julio de 2017 al 14 de julio de 2017 de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Descripción de la Licitación	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA LA LOMA DE LOS MUNICIPIOS DE PACHUCA DE SOTO Y SAN AGUSTIN TLAXIACA (2DA ETAPA)
Volumen de la obra	1 OBRA
Fecha de publicación en CompraNet	06 DE JULIO DE 2017
Junta de aclaraciones	17 DE JULIO DE 2017 11:00 hrs
Visita al lugar de la obra	14 DE JULIO DE 2017 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	24 DE JULIO DE 2017 11:00 hrs

PACHUCA DE SOTO, A 6 DE JULIO DE 2017.
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE JESUS SANJUANERO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 452377)

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

NOTA ACLARATORIA

En el Resumen de Convocatoria de las Licitaciones Públicas Nacionales números **LA-914130996-E1-2017 y LA-914130996-E2-2017**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 29 de junio de 2017, en la **fecha emisión:**

Dice: A 29 DE JUNIO DE 2016.

Debe decir: A 29 DE JUNIO DE 2017.

Cabe hacer mención, que esta modificación, no cambia ninguna condición original mencionadas en dichas convocatorias.

GUADALAJARA, JALISCO, A 4 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARISTEO MEJIA DURAN
RUBRICA.

(R.- 452430)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 12**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a todo aquel que tenga interés en participar en la siguiente licitación pública nacional; cuya convocatoria que contiene los procedimientos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> únicamente de las 0:00 horas del día 06 de Julio del 2017 a las 23:59 horas del día 07 de Julio del 2017, y en las oficinas de la Dirección del Area de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 38192321 con horario: de 9:00 a las 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional número **LO-914004997-E11-2017** Contrato: **SIOP-F-ESP-01-LP-0393/17**

Descripción de la licitación	Construcción de Bodega de Evidencias en Calle 18, Zona Industrial en el Municipio de Guadalajara.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/07/2017
Visita a instalaciones	11/07/2017, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 09:30 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 6 DE JULIO DE 2017.
 EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
MTRO. NETZAHUALCOYOTL ORNELAS PLASCENCIA
 RUBRICA.

(R.- 452283)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-919048990-E4-2017, cuyas bases de participación estarán disponibles para su consulta en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida Ignacio Morones Prieto número 600 oriente Colonia Independencia en Monterrey, Nuevo León, código postal 64720, teléfono 2020 8443, a partir de la fecha de su publicación, en el horario comprendido de las 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la Licitación por partida	Rehabilitación y adecuación de espacios del Centro Estatal Paralímpico de Alto Rendimiento (CEPAR)
Partidas a concursar	1
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Visita de sitio de Obras	10 de julio de 2017 08:00 am
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2017 10:00 am
Presentación y Apertura de Propositiones	20 de julio de 2017 10:00 am
Fallo y Adjudicación	27 de julio de 2017 10:00 am
Inicio de los trabajos	07 de agosto de 2017 al 02 de marzo de 2018
Periodo de Ejecución	7-siete meses

ATENTAMENTE
 MONTERREY, NUEVO LEON, A 27 DE JUNIO DE 2017.
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. NAARA ASENAHT MORENO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 452075)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-E35-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, los días del 29/junio/ 17 al 18/julio/17.

No. de licitación	LO-816076010-E35-2017
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL ANDADOR RUTA DEL MARTIRIO ENTRE BOULEVARD LAZARO CARDENAS Y CALLE GUANAJUATO EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/junio/17
Junta de aclaraciones	11/julio/17; 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11/julio/17; 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/julio/17; 08:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 28 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
ARQ. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 452271)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-E36-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, los días del 29/junio/17 al 19/julio/17.

No. de licitación	LO-816076010-E36-2017
Descripción de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, INTRODUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, BANQUETAS, ALUMBRADO PUBLICO, AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LA CALZADA DE LOS MARTIRES CRISTEROS ENTRE BENJAMIN SANCHEZ Y DANIEL COMBONI, EN EL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/junio/17
Junta de aclaraciones	12/julio/17; 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	12/julio/17; 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/julio/17; 08:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 28 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
ARQ. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 452270)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-E37-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, los días del 29/junio/ 17 al 20/julio/17.

No. de licitación	LO-816076010-E37-2017
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DEL ANDADOR Y ARROYO VEHICULAR EN CONCRETO ESTAMPADO E INTRODUCCION DE MOBILIARIO URBANO EN LA CALLE SANTIAGO ENTRE CALLES INSURGENTES Y RUBEN ROMERO DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/junio/17
Junta de aclaraciones	14/julio/17; 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14/julio/17; 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	21/julio/17; 08:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 28 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
ARQ. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 452272)

H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACAN 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816076010-E38-2017, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Boulevard Lázaro Cárdenas esq. Constitución s/n colonia Centro C.P. 59000 en la localidad de Sahuayo Michoacán, con número telefónico (01 353) 53 20020, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, los días del 29/junio/17 al 21/julio/17.

No. de licitación	LO-816076010-E38-2017
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE LAS BANQUETAS DE CONCRETO ESTAMPADO EN AVENIDA CONSTITUCION ENTRE MADERO Y BOULEVARD LAZARO CARDENAS DE SAHUAYO, MICHOACAN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/junio/17
Junta de aclaraciones	13/julio/17; 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13/julio/17; 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/julio/17; 08:00 Hrs.

SAHUAYO, MICH., A 28 DE JUNIO DE 2017.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, MICHOACAN
ARQ. RODRIGO SANCHEZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 452274)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

DIRECCION DE PROCESOS DE LICITACION Y ADJUDICACION DE OBRAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06, LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números: **LO-916007977-E27-2017** y **LO-916007977-E28-2017** cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Colonia Chapultepec Norte, C. P. 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel/Fax 01 (443) 3-14-38-35 y 3-15-43-87.

No. de licitación	LO-916007977-E27-2017
Descripción de la licitación	"Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Carretera: Jacona-Los Reyes, Tramo del Km 0+000 al Km 13+500, en el Municipio de Jacona, en el Estado de Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el Catálogo de Conceptos emitido por la Convocante
Fecha de publicación en CompraNET	6/07/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	20/07/2017
Visita a instalaciones	11/07/2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/07/2017 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 11:00 horas
No. de licitación	LO-916007977-E28-2017
Descripción de la licitación	Construcción de la Alberca Olímpica del Centro Deportivo Ejército de la Revolución, Morelia, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el Catálogo de Conceptos emitido por la Convocante
Fecha de publicación en CompraNET	6/07/2017
Fecha límite para el registro de inscripción	20/07/2017
Visita a instalaciones	11/07/2017, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	11/07/2017 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/07/2017, 12:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 6 DE JULIO DE 2017.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

ING. JOSE JUAN DOMINGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 452387)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

Espacio	Costo
2/8 de plana	\$3,654.00
4/8 de plana	\$7,308.00
1 plana	\$14,616.00
1 4/8 planas	\$21,924.00
2 planas	\$29,232.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,366.00
Ejemplar de una sección del día:	\$13.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRES SINAXTLA**LLAMADO A LICITACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo externo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del Proyecto **PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE**, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-820096635-E1-2017**; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	12/07/2017 10:00 hrs. En sala de juntas del palacio municipal
Visita a instalaciones	No aplica
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	19/07/2017 12:00 hrs. En sala de juntas del palacio municipal

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal de San Andrés Sinaxtla: calle Benito Juárez no. 7 C.P. 69665 tel. (951) 503 7011, correo electrónico mpiosinaxtla2017@gmail.com, del día 29 de junio al día 19 de julio del año en curso en un horario 9:00 a 16:00 horas.

SAN ANDRES SINAXTLA, NOCHIXTLAN, OAXACA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERNESTO BRAVO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 452305)

MUNICIPIO DE LOS REYES DE JUAREZ, PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas interesadas, a participar en la licitación pública nacional número LO-821118854-E3-2017, presencial, que tiene por objeto la contratación de obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://conpranet.gob.mx>; o bien sólo para consulta en Avenida Aarón Merino Fernández no.1 Palacio Municipal (dirección de obras públicas) Col. Centro C.P 75400. Los Reyes de Juárez, Puebla, teléfono: 249 42 6 05 25, en días hábiles; con horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Descripción de la licitación: LO-821118854-E3-2017	Programa apoyo a la vivienda 2017.
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017.
Visita al lugar de los trabajos	10 de julio de 2017, 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	10 de julio de 2017, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017, 09:00 horas

LOS REYES DE JUAREZ, PUEBLA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

LIN. RAFAEL RAMOS BAUTISTA

RUBRICA.

(R.- 452432)

MUNICIPIO DE QUECHOLAC, PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas interesadas, a participar en la licitación pública nacional número LO-821115806-E2-2017, presencial, que tiene por objeto la contratación de obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://conpranet.gob.mx>; o bien sólo para consulta en Calle Independencia no.1 Palacio Municipal (dirección de obras públicas) Col. Centro C.P 75460. Quecholac, Puebla, teléfono: 249 42 3 00 43, en días hábiles; con horario de 9:00 a 14:00

Descripción de la licitación: LO-821115806-E2-2017	Adoquinamiento en la calle 5 sur entre calle 7 y 11 poniente en la localidad de Quecholac, Municipio de Quecholac, Puebla
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de julio de 2017
Visita al lugar de los trabajos	08 de julio de 2017, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08 de julio 2017, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2017, 11:00 horas

QUECHOLAC, PUEBLA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

C. NESTOR CAMARILLO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 452429)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA CAPA-DG-005-2017

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las **licitaciones públicas nacionales**, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 01(983) 8350011, domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones, en días hábiles, de lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-APAUR-01-OP-17-LP Licitación: LO-923022998-E29-2017	AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN BACALAR (4 ETAPA), MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 09:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de Julio de 2017 a las 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2017 a las 09:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-APAUR-02-OP-17-LP Licitación: LO-923022998-E30-2017	INTERCONEXION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 24" DE DIAMETRO (TERMINACION) EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de Julio de 2017 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2017 a las 10:30 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-APAUR-03-OP-17-LP Licitación: LO-923022998-E31-2017	ACUEDUCTO MAHAHUAL (TERMINACION), EN LA LOCALIDAD DE MAHAHUAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de Julio de 2017 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2017 a las 12:00 horas.

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

- Los recursos para realizar los trabajos provienen del **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA 2017), Apartado Urbano (APAUR)**.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la hora señalada en: el Departamento de Licitaciones de la Coordinación de Construcción, ubicado en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: el Departamento de Licitaciones de la Coordinación de Construcción, ubicado en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar y hora señalada en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Lo señalado en las Bases de la Licitación.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición (es) será (n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20 %.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10 %.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentos **AT 2, AT 3, AT 4, AT 5 AT 11, AT 12 y AE 11** de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1) **“Acuse de Recepción o Respuesta”** Con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla II.2.1.39 de La Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017; 2) Solicitud por escrito indicando número y descripción de la(s) licitación(es); 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.; 4) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y; 5) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) Persona moral: clave de R.F.C., denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en que conste acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre de apoderado; número y fecha de instrumentos notariales de que se desprendan facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicará el mecanismo Binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones que abarquen periodos no mayores de un mes las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir la convocatoria, registrando previamente su participación.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 6 DE JULIO DE 2017.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO GERARDO MORA VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 452302)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OBRA PUBLICA DIRECCION GENERAL RESUMEN DE CONVOCATORIA CAPA-DG-006-2017

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las **licitaciones públicas nacionales**, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 01(983) 8350011, domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones., en días hábiles, de lunes a viernes, de las 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-PTAR-01-OP-17-LP Licitación: LO-923022998-E32-2017	CONSTRUCCION DE CARCAMO HOMOGENEIZADOR Y TERMINACION DEL PRETRATAMIENTO DE LA PTAR CENTENARIO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de Julio de 2017 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2017 a las 13:30 horas.

Descripción de la licitación Contrato: CAPA-PTAR-02-OP-17-LP Licitación: LO-923022998-E33-2017	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TERMINACION), EN LA LOCALIDAD DE MAHAHUAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medios para presentar propuesta	Electrónico
Fecha de publicación en CompraNet	06 de Julio de 2017
Junta de aclaraciones	13 de Julio de 2017 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de Julio de 2017 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Julio de 2017 a las 15:00 horas.

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA

- Los recursos para realizar los trabajos provienen del **Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR 2017)**.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la hora señalada en: el Departamento de Licitaciones de la Coordinación de Construcción, ubicado en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en: el Departamento de Licitaciones de la Coordinación de Construcción, ubicado en: Av. Efraín Aguilar Número 210, Colonia Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar y hora señalada en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Lo señalado en las Bases de la Licitación.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición (es) será (n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20 %.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10 %.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentos **AT 2, AT 3, AT 4, AT 5 AT 11, AT 12 y AE 11** de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1) "**Acuse de Recepción o Respuesta**" Con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla II.2.1.39 de La Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017; 2) Solicitud por escrito indicando número y descripción de la(s) licitación(es); 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.; 4) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y; 5) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) Persona moral: clave de R.F.C., denominación o razón social, descripción de objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en que conste acta constitutiva y, en su caso, reformas

o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en Registro Público de Comercio, y b) Del representante: nombre de apoderado; número y fecha de instrumentos notariales de que se desprendan facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicará el mecanismo Binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones que abarquen periodos no mayores de un mes las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir la convocatoria, registrando previamente su participación.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 6 DE JULIO DE 2017.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO GERARDO MORA VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 452304)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-923052983-E26-2017, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Boulevard Bahía S/N, Colonia Del Bosque, C.P. 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 01983 83 5 03 00 ext. 186, los días De Lunes a Viernes de 9:00 horas 15:00 horas.

Licitación pública NACIONAL

Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Vales de Combustible para la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2017.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/2017, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	12/07/2017, 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/07//2017, 11:00:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Boulevard bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, edificio A (Rectoría) planta baja de la Universidad de Quintana Roo, unidad Chetumal.

OTHON P. BLANCO, A 28 DE JUNIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JULIO HAN CHAN

RUBRICA.

(R.- 452278)

H. AYUNTAMIENTO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133-OC/ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)] que financia totalmente el costo del Proyecto Construcción de Captación, Línea de Construcción, Tanque de Almacenamiento y Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable (1ra Etapa), fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-824058962-E1-2017; cuyo resumen es el siguiente:

Descripción de la contratación objeto de licitación	CONSTRUCCION DE LA CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (1RA ETAPA)
Fecha de publicación en CompraNet, en su caso	06 de Julio del 2017
Junta de aclaraciones, en su caso	11 de julio del 2017/ 08:30 hrs.
Visita a instalaciones, en su caso	10 de julio del 2017/ 08:30 hrs.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	21 de julio del 2017 / 08:00 hrs.

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la convocante en Coordinación de Desarrollo Social ubicadas en Av. Jorge Pasquel No. 300 Col. Centro, El Naranjo, S.L.P. Teléfono: 01 482 36 6 03 41 y 36 6 03 96, del día 06 de Julio del 2017 al día 20 de Julio del 2017 del año en curso en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

EL NARANJO, S.L.P., A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL NARANJO, S.L.P.

C. JUAN CARLOS FLORES MASCORRO

RUBRICA.

(R.- 452285)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional **LO-82500699-E35--2017** cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-822500699-E35-2017 (AYTO-LOPSRM-17-CPUB/FORTALECE-33)
Descripción del objeto de la licitación:	
CONSTRUCCION DE TROTAPISTA EN PARQUES DEPORTIVOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, SINALOA: 1.- CALLE CORTIJO S/N, FRACCIONAMIENTO RANCHO CONTENTO II; 2.- AV. HILARIO MEDINA S/N, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES; 3.- CALLE VIENA S/N, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL; 4.- CALZADA LOS SABINOS S/N, COL. LA CAMPIÑA; 5.- CRUZ GALVEZ S/N, COL. BUENOS AIRES; 6.- AV. ALTURAS DEL SUR S/N, FRACCIONAMIENTO ALTURAS DEL SUR; 7.- CALLE BARSOVIA S/N, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE; 8.- AV. QUINTA S/N, CAMPO EL DIEZ, ALCALDIA CENTRAL; 9.- CALLE VARSOVIA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN SEBASTIAN; 10.- CALLE SAN JOSE MARIA ESCRIVA S/N, FRACCIONAMIENTO SAN LUIS RESIDENCIAL; 11.- CALLE VISTA DEL SOL S/N, FRACCIONAMIENTO LAS TERRAZAS; 12.- CALLE NUEVA VIZCAYA S/N, FRACCIONAMIENTO LAS MAÑANITAS; 13.- AV. PASEO DEL REY S/N, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL; 14.- CALLE INVIERNO S/N, COL. JESUS CAMEZ VALDEZ; 15.- CALLE ANTARTIDA S/N, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA; 16.- AV. DEL TRIUNFO S/N, FRACCIONAMIENTO HORIZONTES; 17.- BLVD. PASEO DEL ROBLE S/N, URBIVILLAS DEL PRADO; 18.- BLVD. BENJAMIN HILL S/N, FRACCIONAMIENTO MIRA VALLE; 19.- CALLE MINA DE GUANACEBI S/N, COL. AMPL. TOLEDO CORRO; 20.- CALLE DEL MEZQUITILLO S/N, FRACCIONAMIENTO MEZQUITILLO; 21.- FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN S/N, COL. AMISTAD; 22.- CALLE S/NOMBRE S/N, COL. LAS COLORADAS; 23.- MINA DEL CERRO DE LA BUFA S/N, COL. MIGUEL DE LA MADRID; 24.- CALLE MONTE SINAI S/N, FRACCIONAMIENTO SANTA ROCIO; 25.- PASEO DE LOS HIMALAYA S/N, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SUR; 26.- AV. VILLAS DEL RIO S/N, FRACCIONAMIENTOS VILLAS DEL RIO; 27.- CALLE DEL BOSQUE II S/N, FRACCIONAMIENTO CENTENARIO I; 28.- BLVD. DE LAS AMERICAS S/N, COL. AMERICAS; 29.- CALLE CAMALOTES S/N, FRACCIONAMIENTO BONATERRA I; 30.- CALLE MAR DEL CORAL S/N, FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SUR; 31.- CALLE NARDO S/N, FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS; 32.- CALLE HERBERT S/N, FRACCIONAMIENTO URBIVILLAS DEL PRADO; 33.- CALLE ECLIPSE S/N, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL HUMAYA; 34.- CALLE MISION DE BUCARELI S/N, FRACCIONAMIENTO URBIVILLAS DEL SOL.	
Fecha de publicación en compraNET	22/06/2017
Fecha de cierre de inscripción	10/07/2017 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	30/06/2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30/06/2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

CULIACAN, SINALOA, A 6 DE JULIO DE 2017.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. CESAR SANCHEZ MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 452258)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LO-825006999-E37-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-E37-2017 (AYTO-LOPSRM-17-CPUB/FORTALECE-35)
Descripción del objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE TROTAPISTA EN PARQUE DEPORTIVO UBICADO EN: 1.- Blvd. Paseo del Roble S/N, Fraccionamiento Urbivillas del Prado, Culiacán Rosales, Sinaloa; 2.- Calle Mateo Rocha S/N, Fraccionamiento Loma Bonita, Culiacán Rosales, Sinaloa.; 3.- Av. Igualamos S/N, Fraccionamiento Santa Anita, Culiacán Rosales, Sinaloa; 4.- Calle Ceiba S/N, Col. Rotarismo, Culiacán Rosales, Sinaloa; 5.- Av. Vinoramas S/N, Fraccionamiento Urbivillas del Roble, Culiacán Rosales, Sinaloa.
Fecha de publicación en compraNET	27/06/2017
Fecha de cierre de inscripción	13/07/2017 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	04/07/2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	04/07/2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

CULIACAN, SINALOA, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CESAR SANCHEZ MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 452259)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LO-825006999-E38-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-E38-2017 (AYTO-LOPSRM-17-CPUB/FORTALECE-36)
Descripción del objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE TROTAPISTA EN PARQUE DEPORTIVO UBICADO EN: 1.- Calle Arco del Triunfo S/N, Fraccionamiento Los Arcos, Culiacán Rosales, Sinaloa; 2.- Blvd. Universo S/N, Fraccionamiento Santa Anita, Culiacán Rosales, Sinaloa; 3.- Blvd. Elbert S/N, Fraccionamiento Universidad 94, Etapa 2, Culiacán Rosales, Sinaloa; 4.- Av. Félix María Zuloaga S/N, Fraccionamiento Chulavista, Culiacán Rosales, Sinaloa; 5.- Av. Pradera S/N, Fraccionamiento Prados del Sol, Culiacán Rosales, Sinaloa.
Fecha de publicación en compraNET	28/06/2017
Fecha de cierre de inscripción	14/07/2017 a las 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	05/07/2017 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05/07/2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/07/2017 a las 13:00 horas

ATENTAMENTE

CULIACAN, SINALOA, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CESAR SANCHEZ MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 452262)

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

SON-PUERTO PEÑASCO-DEPARTAMENTO TECNICO OOMAPAS DE
PUERTO PEÑASCO, SON.

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública que se relaciona, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Río Bravo s/n, Colonia Brisas del Golfo, C.P 83553, Puerto Peñasco, Sonora, Tel/fax: (638) 383-60 80, los días de lunes a viernes de las de 8:00 a 15:00 horas, la apertura de proposiciones será presencial de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de la licitación pública.

Licitación Pública Nacional No. LO-826048845-E1-2017

Descripción de la licitación	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA NUEVO PEÑASCO Y COLONIA ORIENTE. (TUBERIA DE PVC CLASE 7 DE 4", 6", 8" DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE 855 TOMAS DOMICILIARIAS). EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MPIO. DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/06/2017
Junta de aclaraciones	03/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	03/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/07/2017, 12:00 horas

ATENTAMENTE
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 6 DE JULIO DE 2017.
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO SONORA
DIRECTOR DE TECNICO
C. MELQUIADES PAUL ORTIZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 452431)

UNIVERSIDAD DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
SUBDIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 8

La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 32, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica no. LA-926011996-E8-2017 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta y obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Descripción de la Licitación:	Relativa a la adquisición de equipo y mobiliario en general para la Universidad de Sonora.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	06 Julio 2017
Junta de Aclaraciones:	09 Agosto 2017
Presentación y Apertura de proposiciones:	17 Agosto 2017

HERMOSILLO SONORA, A 6 DE JULIO 2017.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LIC. EMILIA IBARRA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 452242)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 002/2017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que se indica, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en el Tercer Piso de la Torre Carrizal en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 3306, Col. Carrizal, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86108, teléfono: (993) 3 13-61-60 ext. 2142 y 2141, desde el día de su publicación hasta un día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.

Número de licitación	LO-927009942-E9-2017 SOTOP-SOP-030-CF/17
Descripción de la licitación	OTB36.- Construcción de terracerías, obra de drenaje, pavimento asfáltico, señalamiento horizontal y vertical del Camino Zapatero – Jonuta, del Km. 31+630 al Km 34+900 del Municipio de Jonuta, Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	06/07/2017

Visita a al sitio de los trabajos	12/07/2017, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 10:00 horas

Número de licitación	LO-927009942-E10-2017 SOTOP-SOP-031-CF/17
Descripción de la licitación	OTB39.- Construcción de pavimento hidráulico de la calle Aquiles Serdán entre las calles Dos y Nicolás Bravo, del Municipio de Jonuta, Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	06/07/2017
Visita a al sitio de los trabajos	12/07/2017, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	13/07/2017, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/07/2017, 13:00 horas

Número de licitación	LO-927009942-E11-2017 SOTOP-SOP-032-CF/17
Descripción de la licitación	OTB41.- Construcción de terracerías, pavimento asfáltico, señalamiento horizontal y vertical del camino Arroyo Hondo Abejónal, Municipio de Cárdenas, Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	06/07/2017
Visita a al sitio de los trabajos	13/07/2017, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	14/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017, 10:00 horas
Número de licitación	LO-927009942-E12-2017 SOTOP-SOP-033-CF/17

Descripción de la licitación	OTB42.- Construcción de terracerías, pavimento asfáltico y señalamiento horizontal del camino El Congo del Km. 3+440 al Km. 7+450, Municipio de Macuspana, Tabasco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación a CompraNet	06/07/2017
Visita a al sitio de los trabajos	13/07/2017, 08:30 horas
Junta de aclaraciones	14/07/2017, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2017, 12:30 horas

1. La presentación de las propuestas se llevarán a cabo de forma presencial.
2. La evaluación de las propuestas se llevarán de acuerdo al mecanismo que se determina en cada licitación de acuerdo con el Art. 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE JULIO DE 2017.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA SOTOP.

ING. ADOLFO MONTEALEGRE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 452255)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA FEDERAL No. 002/17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez No. s/n Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco, Teléfono: 019331140000 ext. 134 y Fax: 019331140000, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas.

- Licitación Pública Nacional No. LO-827005995-E19-2017
- Las fechas para consulta y mostrar interés será del 06 al 21 de Julio de 2017

Descripción de la licitación	OP084.- Construcción de camino asfáltico, Ra. Francisco I. Madero 1ra. Secc. Comalcalco, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detallan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/Julio/2017
Junta de aclaraciones	14/Julio/2017 a las 08:00 horas
Visita a instalaciones	13/Julio/2017 a las 08:00 horas. Se partirá del Depto. De Evaluación Técnica de la DOOTSM, ubicado en planta alta del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco; Sito Plaza Juárez s/n Col. Centro Comalcalco, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	21/Julio/2017 a las 08:00 horas

COMALCALCO, TABASCO, A 6 DE JULIO DE 2017.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. MIREN EUKENE VICENTE ERTZE
RUBRICA.

(R.- 452340)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
**CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-827003993-E21-2017, Cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, calle Aldama s. n., colonia Centro, C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco, teléfono: 913 33 2 0024, de Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm.

Descripción de la Licitación	OP0055.- RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE CUAUHTEMOC TRAMO: CALLE INDEPENDENCIA (0+000) - CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON (0+435.77). DE LA CD. DE FRONTERA, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA EN EL ESTADO DE TABASCO. LOCALIDAD: 0001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/06/2017, 04:00:00 PM
Visita a instalaciones	04/07/2017, 09:00:00 AM
Junta de aclaraciones	04/07/2017, 10:30:00 AM
Presentación y apertura de proposiciones	13/07/2017, 09:00 AM

FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A 27 DE JUNIO DE 2017.
H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, TABASCO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
ING. ROBERTO UGALDE INESTRILLAS
RUBRICA.

(R.- 452321)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

LLAMADO A LICITACION**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo N°. 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que financia parcialmente el costo del **PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)**, fondos que se utilizarán para efectuar los pagos del contrato que derive del procedimiento de contratación que se indica en el siguiente párrafo.

De conformidad con el numeral 20 de los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el BIRF y el BID", publicados en el DOF el 15 de octubre de 2013, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional; cuyo resumen es el siguiente:

Número de Licitación	CEAS-PROAGUA-RUR-017/2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Mejoramiento de la captación de la planta potabilizadora Pueblo Nuevo de la Raíces, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a Adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	18/07/17, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	14/07/17, 09:00 horas.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	26/07/17, 09:00 horas.

Número de Licitación	CEAS-PROAGUA-RUR-018/2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Mejoramiento de la captación de la planta potabilizadora Alvarado Guardacosta, Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a Adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	18/07/17, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	14/07/17, 09:00 horas.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	26/07/17, 10:30 horas.

Número de Licitación	CEAS-PROAGUA-RUR-019/2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Mejoramiento de la captación de la planta potabilizadora Chilapa, Municipio de Centla, Tabasco.
Volumen a Adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	18/07/17, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14/07/17, 09:00 horas.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	26/07/17, 12:00 horas.

Número de Licitación	CEAS-PROAGUA-RUR-020/2017
Descripción de la contratación objeto de licitación	Mejoramiento de la captación de la planta potabilizadora Oxiacaque, Municipio de Nacajuca, Tabasco.
Volumen a Adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/07/17
Junta de aclaraciones	18/07/17, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	14/07/17, 09:00 horas.
Fecha límite para la presentación y apertura de las ofertas	26/07/17, 13:30 horas.

La convocatoria a licitación completa y los documentos de la misma están disponibles para consulta en la dirección electrónica de CompraNet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 06 al 25 de Julio del año en curso, de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE JULIO DE 2017.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ

RUBRICA.

(R.- 452301)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

ADJUDICACION DIRECTA

NUMERO PDR-17-06-02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público se convoca al procedimiento de Adjudicación Directa Número PDR-17-06-02, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza de la Constitución No. 5 Col. centro Calpulalpan, Tlaxcala; teléfono 01 (749) 918 02 26 los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación:	Construcción de Pavimento de Concreto en Calle Coronel Rafael Huesca Sánchez, en el Municipio de Calpulalpan
Volumen de la Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	06 de Julio de 2017
Visita al Lugar de los trabajos	10 de Julio de 2017 a las 14:00 horas
Junta de Aclaraciones	11 de Julio de 2017 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	17 de Julio de 2017 a las 14:00 horas
Fallo	19 de Julio de 2017 a las 14:00 horas

CALPULALPAN, TLAXCALA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NEPTALI MOISES GUTIERREZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 452427)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
ADJUDICACION DIRECTA
NUMERO FORTALECE-17-06-03

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público se convoca al procedimiento de Adjudicación Directa Número FORTALECE-17-06-03, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza de la Constitución No. 5 Col. centro Calpulalpan, Tlaxcala; teléfono 01 (749) 918 02 26 los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación:	Rehabilitación de Parque en Calle Corregidora Entre Calle Francisco Sarabia y Calle Allende en la Localidad de San Felipe Sultepec
Volumen de la Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	06 de Julio de 2017
Visita al Lugar de los trabajos	10 de Julio de 2017 a las 08:00 horas
Junta de Aclaraciones	11 de Julio de 2017 a las 08:00 horas
Presentación y apertura de Propositiones	17 de Julio de 2017 a las 08:00 horas
Fallo	19 de Julio de 2017 a las 08:00 horas

CALPULALPAN, TLAXCALA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NEPTALI MOISES GUTIERREZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 452424)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
ADJUDICACION DIRECTA
NUMERO FORTALECE-17-06-04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público se convoca al procedimiento de Adjudicación Directa Número FORTALECE-17-06-04, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza de la Constitución No. 5 Col. centro Calpulalpan, Tlaxcala; teléfono 01 (749) 918 02 26 los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación:	Construcción de Pavimento de Adocreto en Calle Morelos Entre Calle Puebla y Calle Hidalgo, de la Comunidad de San Mateo Aticpac Municipio de Calpulalpan, Tlax.
Volumen de la Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	06 de Julio de 2017
Visita al Lugar de los trabajos	10 de Julio de 2017 a las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones	11 de Julio de 2017 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de Propositiones	17 de Julio de 2017 a las 10:00 horas
Fallo	19 de Julio de 2017 a las 10:00 horas

CALPULALPAN, TLAXCALA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NEPTALI MOISES GUTIERREZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 452352)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
ADJUDICACION DIRECTA
NUMERO FORTALECE-17-06-05

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público se convoca al procedimiento de Adjudicación Directa Número FORTALECE-17-06-05, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza de la Constitución No. 5 Col. centro Calpulalpan, Tlaxcala; teléfono 01 (749) 918 02 26 los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación:	Pavimentación de Adocreto Con Servicios Básicos en Calle Porfirio Díaz, San Marcos Guaquilpan en el Municipio de Calpulalpan
Volumen de la Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	06 de Julio de 2017
Visita al Lugar de los trabajos	10 de Julio de 2017 a las 12:00 horas
Junta de Aclaraciones	11 de Julio de 2017 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de Propositiones	17 de Julio de 2017 a las 12:00 horas
Fallo	19 de Julio de 2017 a las 12:00 horas

CALPULALPAN, TLAXCALA, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NEPTALI MOISES GUTIERREZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 452419)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SIOP-PF-2017-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 28, 30, fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo y tercer párrafo, 36, 37 y 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obra pública que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con carácter nacional para la contratación de obra con recurso federales proveniente del FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS) 2017.

No.	No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica - económica
1.-	LO-930007995-E77-2017	12-07-17 a las 11:00 hrs	14-07-17 a las 10:00 hrs	21-07-17 a las 10:00 hrs

No.	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de Ejecución
1.-	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA BANDERILLA – MISANTLA DEL KM 3+150 AL 23+000, DEL 45+700 AL KM 55+700 Y DEL 58+700 AL 72+100, EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.	02-08-17	28-12-17	149 días

Ubicación de la obra; Varios Municipios del Estado de Veracruz.

Visita a la obra: el punto de reunión será en el Palacio Municipal de Jilotepec, Veracruz, de acuerdo a la obra correspondiente (**Optativa**).

La junta de aclaraciones: en el Auditorio Ing. Catarino Morales Hernández en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Jalapa, Ver., Tels. 01 (228) 8 41 61 20 Ext. 3185 y 01 (228) 8 41 61 46, de acuerdo a la obra **(Optativa)**

En el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, tal cual lo indica el Artículo 37, fracción III de la LOPSRM.

La presente licitación se llevará a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la publicación de la presente en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Jalapa, Ver., Tels. 01 (228) 8 41 61 20 Ext. 3185 y 01 (228) 8 41 61 46, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La inscripción será mediante el Sistema CompraNet, o en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Jalapa, Ver.,
- El proyecto se encontrará para su consulta en las oficinas de la convocante una vez presentado su acuse de participación, previo a la fecha de visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones en el horario de 9:00 hrs. a la 14:00 hrs de Lunes a Viernes.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Jalapa, Ver.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de acuerdo a lo señalado previamente, contados a partir de la fecha de inicio de la misma.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30%, en una sola exhibición el cual deberá ser aplicado en los términos del Artículo 50 fracción II de la LOPSRM.
- Las empresas participantes deberán demostrar su solvencia económica para la correcta ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su participación en cumplimiento a la LOPSRM y su Reglamento:

- 1.- Acreditar su inscripción en CompraNet y/o en las Oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación;
 - d) Cédula de identificación fiscal;
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun, las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable, en base a lo siguiente:
 - a) Estados financieros auditados y dictaminados de los dos ejercicios fiscales anteriores al cierre del ejercicio en papel membretado del Contador Público, incluyendo carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;
 - b) Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y copia de los pagos provisionales ejercicio 2017, de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP;
 - c) Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad.

- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria de acuerdo a la licitación, acreditándose con los siguientes documentos:
- a) Deberá contar mínimo con 3 contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la convocante el derecho de verificar dicha documentación, y
 - b) Currículum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.
- 6.- Relación de maquinaria y equipo de construcción disponible y necesario para el desarrollo de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, número de serie, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, manual de operación de los equipos más representativos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar además carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del mismo.
- 7.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de LA CONVOCATORIA de esta licitación en los que sea comprobable su participación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de EL LICITANTE en este tipo de obras. Contendrá el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los trabajos; descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y los documentos que acrediten el cumplimiento de los mismos.
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 y 78 de la LOPSRM.
- 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad que en la elaboración de su propuesta consideró mínimo el 10% de mano de obra local del importe total de mano de obra a utilizarse.
- 10.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 11.- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos.
- La inconformidad debe presentarse por escrito a la Secretaría de la Función Pública y a través de <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> Artículo 84 de la LOPSRM
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: En base al análisis por el mecanismo de evaluación por puntos de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la convocante emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales, por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la LOPSRM.

ATENTAMENTE
JALAPA, VER., A 6 DE JULIO DE 2017.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
LIC. JULEN REMENTERIA DEL PUERTO
RUBRICA.

(R.- 452307)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se relacionan, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en la: Calle 67 No. 291 x Avenida Mérida 2000 (calle 128), Fraccionamiento Yucalpetén en Mérida, Yucatán, México, teléfono: 942-00-10 EXT. 81334, los días de lunes a viernes del año en curso; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se aceptarán las propuestas a través de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. El costo total de los trabajos será con recursos del Fondo para El Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.

Licitación Pública Nacional No. LO-831050999-E1-2017 (OC17-FFICON-6125-121)

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Canchas en Cordemex ubicado en la Calle 49 No. 240-A x 42 y 50 Colonia Ampliación Revolución
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 12:00 horas
Visita a instalaciones	20/07/2017, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831050999-E2-2017 (OC17-FFICON-4419-122)

Descripción de la licitación	Construcción de Techumbre con Alumbrado y Drenaje, en Cancha de Usos Múltiples de la Preparatoria 2 ubicado en la Calle 116 No. 279 x 61 Fraccionamiento Yucalpetén
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/2017
Junta de aclaraciones	21/07/2017, 13:00 horas
Visita a instalaciones	20/07/2017, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28/07/2017, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-831050999-E3-2017 (OC17-FFICON-6124-123)

Descripción de la licitación	Construcción de Parque VIFAC ubicado Calle 1-B No. 68 X 2-B Y 4 Fraccionamiento Residencial Montecristo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/07/2017
Junta de aclaraciones	24/07/2017, 11:00 horas
Visita a instalaciones	21/07/2017, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2017, 9:00 horas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", de conformidad con lo previsto en el artículo 7, fracción III, del "PEF2017"

ATENTAMENTE

MERIDA, YUCATAN, A 6 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENTE
MUNICIPAL
LIC. MAURICIO VILA
DOSAL
RUBRICA.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
ABOGADA MARIA DOLORES
FRITZ SIERRA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS
PUBLICAS
ING. VIRGILIO AUGUSTO
CRESPO MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 452334)